



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ARAGÓN

“EL RAMO 33 Y SU IMPACTO EN LAS FINANZAS PÚBLICAS  
ESTATALES 2007-2011”

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
**LICENCIADO EN ECONOMÍA**  
**P R E S E N T A:**  
**ERICK BERNAL ROSAS**

**ASESOR:**  
**LIC. MANUEL ALFREDO BRAVO OLIVARES**



**MEXICO 2014**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres la Sra. Guadalupe Rosas y el Sr. Antonio Bernal, que siempre me apoyaron hasta el fin de este proceso de desarrollo académico, aunque algunas veces dudaron de que lo pudiera concretar, agradezco la gran oportunidad de desarrollo que me brindaron.

A mis hermanos Marco Antonio Bernal y Lorena Ivonne Bernal, que gracias a las constantes pláticas y debates antagónicas a nuestra formación profesional, me fortalecieron y estimularon para que pudiera realizar este trabajo de investigación.

A todos mis profesores de carrera, pero en especial al Lic. Alfredo Bravo y al Lic. Román Moreno, quienes fueron las primeras personas que me pusieron a dudar del verdadero funcionamiento del mundo; que me permitieran observar el antagonismo que impera en las relaciones humanas; y que me enseñaran a no creer en todo lo que mis ojos ven y mis oídos escuchan, siendo esta la enseñanza más valiosa de mi formación profesional, a ellos les debo gran parte de mis bases ideológicas.

A mi gran amigo Edgar Arturo Rodríguez, le agradezco toda la ayuda que me brindó en la carrera cuando se me dificultaban algunos temas de estudio, por haber sido muchas veces más profesor que amigo.

A mis jefes de servicio social de la Secretaría de Economía, el Lic. Alfredo Constantino y el Lic. Salvador Albineda, quienes fueron los primeros instructores de mi desarrollo laboral dentro del Sector Público.

A mi jefa de la Auditoría Superior de la Federación la Lic. Tania Magali Pio, a quien considero como una gran jefa y excelente amiga,

por haberme enseñado parte de la práctica en investigaciones económicas que se requieren en el campo laboral; por el gran estímulo personal y profesional que me inculco; y lo más importante, por darme su gran amistad la cual me brindo incondicionalmente.

Al Maestro Luis de Jesús Beltrán y a mi jefa la Maestra Patricia Concepción Sanguinetti, quienes me dieran la oportunidad de incursionarme de una manera más profesional como economista en la Administración Pública Federal; por permitirme laborar con la Maestra Patricia, quien admiro y respeto, por todo el conocimiento tan valioso que me ha dado y que gracias a ello sigo fortaleciendo mi formación profesional. Gracias a ambos por brindarme su confianza.

A todos mis amigos que estuvieron conmigo desde las primeras instancias de mi formación académica y aquellos que estuvieron al final del transcurso de la carrera de economía, a todos ellos gracias por confiar en mí.

ÍNDICE GENERAL.....	4
PRÓLOGO.....	6
INTRODUCCIÓN.....	8
Capítulo 1 El Federalismo y Federalismo Fiscal.....	12
1.1 Conceptos de Federalismo.....	12
1.2 Antecedentes Históricos del Federalismo.....	13
1.2.1 El Federalismo en Norte América.....	13
1.2.3 El Federalismo en México.....	15
1.3 Federalismo Fiscal.....	17
1.3.1 El Federalismo Fiscal en México.....	18
Capítulo 2 Ley de Coordinación Fiscal y las Transferencias Federales.....	21
2.1 Convenciones Nacionales Fiscales.....	21
2.2 Ley de Coordinación Fiscal.....	23
2.3 Transferencias Federales.....	24
2.4 El Ramo 33.....	26
Capítulo 3 El Ramo 33 en los ingresos Estatales.....	28
3.1 El Ramo 33 en las Finanzas Públicas Estatales.....	28
a) Aguascalientes.....	29
b) Baja California.....	31
c) Baja California Sur.....	33
d) Campeche.....	35
e) Chiapas.....	37
f) Chihuahua.....	39
g) Coahuila.....	41
h) Colima.....	43
i) Distrito Federal.....	45
j) Durango.....	47
k) Estado de México.....	49
l) Guanajuato.....	51
m) Guerrero.....	53
n) Hidalgo.....	55
o) Jalisco.....	57
p) Michoacán.....	59
q) Morelos.....	61
r) Nayarit.....	63
s) Nuevo León.....	65
t) Oaxaca.....	67
u) Puebla.....	69
v) Querétaro.....	71

w) Quintana Roo.....	73
x) San Luis Potosí.....	75
y) Sinaloa.....	77
z) Sonora.....	79
aa) Tabasco.....	81
bb) Tamaulipas.....	83
cc) Tlaxcala.....	85
dd) Veracruz.....	87
ee) Yucatán.....	89
ff) Zacatecas.....	91
3.2 Dependencia de los Ingresos Federales.....	93
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	99
BIBLIOGRAFÍA.....	103
ANEXOS.....	108

## PRÓLOGO

En el pasar de los años de la historia mexicana, siempre se ha trabajado constante para buscar la mejor forma de crear una unidad nacional, de tal forma que se han generado luchas armadas con base a definir esta unidad, como ejemplo está el conflicto de los Federalistas contra los Centralistas, conflicto generado después de la guerra de independencia, surgido por la ingobernabilidad del país en el momento de la liberación española, de lo cual al finalizar dicho conflicto, se tomaría una organización Federalista como el camino del desarrollo que tendría que seguir el país.

México, es uno de tantos países en el mundo que han adoptado esta organización, con la intención de buscar un desarrollo colectivo entre las 32 Entidades Federativas que lo integran actualmente, buscando el desarrollo colectivo, respetando y manteniendo la autonomía y soberanía de cada una de las Entidades que forman al país.

En una organización Federalista, existe el objetivo de buscar una estabilidad económica que beneficie a las partes que integran dicha organización, donde se puedan generar las bases adecuadas para el desarrollo de elementos que demande la sociedad, tales como educación, salud, seguridad social, y aquellos que puedan impulsar el desarrollo de fuentes de trabajo y tecnologías propias.

El desarrollo del sistema Federalista en México, en su aplicación ha sufrido muchos ajustes. El tratar de definir cuál es la mejor forma de llevar un equilibrio en el Federalismo mexicano, se ha convertido en todo un reto, que hasta la fecha el sistema han generado estrechas diferencias entre las Entidades Federativas y los diferentes niveles de Gobierno que conforman la Federación, esto, debido a la aplicación de diversas políticas que se han llevado con el objetivo de fortalecer al sistema Federal.

La aplicación de políticas Federalistas que se han llevado a cabo en México, con el objetivo de mitigar las estrechas brechas de desarrollo entre las Entidades Federativas, parecieran ser las más certeras en su aplicación, ya que en su argumento la intención es buscar y mantener igualdad y equilibrio entre el desarrollo de la sociedad en general, pero algunas veces pareciera

que buscar un desarrollo está fuera de su alcance, ya que en ocasiones se presentan como limitadoras del mismo.

Es por esto que para la ciencia económica, es de suma importancia el análisis de la aplicación y desarrollo de las políticas Federalistas que se llevan a cabo en el país. Es necesario conocer la forma en la que se llevan a cabo, para poder saber si son las más adecuadas y necesitadas en el desarrollo económico político y social del país, para así poder inferir en el mantenimiento, modificación o sustitución de las mismas.

Una de las formas más adecuadas de llevar un análisis de política Federalista, es con base a los estudios de las Finanzas Públicas, ya que de esta forma se pueden identificar y analizar los resultados que estas han presentado en el tiempo de su aplicación. Es importante considerar que esto puede presentar una gran importancia estratégica en la toma de decisiones tanto económicas como jurídicas que se apliquen en beneficio de la sociedad mexicana.

Por tales motivos, es que este trabajo se presenta analizando la política del Ramo 33, con la simple intención, de ampliar un criterio que favorezca la retroalimentación de estrategias que se aplican a favor del desarrollo de nuestra sociedad mexicana.



## INTRODUCCIÓN

El Federalismo es una estructura de Gobierno, en la cual, diversas Entidades Federativas y autónomas acuerdan ceder parte de sus libertades a un poder central, para crear así una Federación que pretenda establecer un orden común entre las Entidades integrantes, y que garantice la atención de las necesidades que imperan en su desarrollo económico bajo un ordenamiento jurídico constitucional.

Se considera que los Estados Unidos es el primer país que pone en práctica el sistema Federal como ordenamiento político y económico, por lo que este sistema ha sido mediador en la organización de muchos países.

México no ha sido la excepción en adoptar esta idea de ordenamiento, de tal forma que, después de finalizar el proceso de independencia no se escapa la intención de los libertadores de conformar un Estado soberano con un Gobierno propio.

Es hasta el año de 1824 en que el Federalismo mexicano se consolida y se implementa por primera vez en la Constitución de 1824. Sin embargo en esta Constitución se prohíbe toda iniciativa de reforma por lo que se reaviva el severo conflicto entre Federalistas y centralistas, lo que provoca la ingobernabilidad de la República. Es en la Constitución de 1857 en la que se proclama que “Es voluntad del Pueblo Mexicano constituirse en una Republica Representativa, Democrática y Popular...”

Debido a los problemas de inestabilidad política en los primeros 50 años de vida independiente del país, los Gobiernos de las Entidades Federativas que se encontraban integrando a la Republica, se encontraban en dificultades con el Gobierno Federal, en el sentido de que no existía una armonización en las facultades y obligaciones impositivas, por lo que el Federalismo mexicano sufre de un proceso tardío de Coordinación Fiscal.

Las primeras acciones que se pusieron en marcha para llevar una armonización en cuanto a la Coordinación Fiscal, se tocaron en las Convenciones Nacionales Fiscales realizadas en los años 1925, 1933 y 1947, cuyo objetivo principal a plantear era el de cómo evitar la concurrencia impositiva entre Federación y Entidades Federativas.

Por lo que surge la necesidad de la creación de un Sistema Fiscal, que tuviera como objetivo armonizar el panorama tributario nacional con base a reglas y objetivos específicos.

El Sistema de Coordinación Fiscal es el mecanismo que determina la recaudación de los ingresos fiscales, a la vez que determina el mecanismo de distribución de dichos recursos vía Transferencias, por medio de participaciones (Ramo 28) y aportaciones (Ramo 33, Convenios de Asignación, Convenios de Reasignación y Subsidios) a las Entidades Federativas y Municipios.

En México existen dos grandes problemas que requieren atención inmediata: los rezagos sociales y lo relativo a la infraestructura para el desarrollo social. Por tales motivos la Federación se ve obligada a impulsar políticas para mitigar las acentuadas brechas de crecimiento que se encuentran entre las distintas regiones del país, utilizando mecanismos impositivos, en los cuales las Entidades Federativas se ven obligadas a ceder ciertos ingresos de mayor recaudación a la Federación, con el objetivo de que estos sean retribuidos equitativamente.

El ramo 33 es una Transferencia Federal, otorgada a través de la ley de Coordinación Fiscal, que entro en vigor en 1998, diseñada para subsanar las desigualdades que existen entre las distintas regiones que integran la Federación, teniendo el objetivo de garantizar a la población el acceso a los servicios básicos de salud, seguridad, educación y vivienda, además de dotar a los Municipios y a las demarcaciones territoriales de infraestructura social para el desarrollo de la zona.

En México el Ramo 33 es una política que trata de atender esa lógica de estabilidad. No obstante, no se debe de perder de vista que uno de los objetivos del pacto es que los miembros no pierdan su identidad y autonomía. Sobre este objetivo el Federalismo mexicano evidencia la pérdida de la esencia teórica de esta organización de Gobierno, y permite ver que el desarrollo del Federalismo en México mantiene una tendencia centralista, por lo cual supone que limita de competencias a sus miembros, en este caso las Entidades que en su conjunto integran la República Mexicana.

El Ramo 33 más haya de ser una política que favorezca la descentralización de obligaciones, es una política que convierte en dependientes a los Gobiernos Estatales y

Municipales, puesto que la descentralización solo se da en la parte del gasto mas no en la parte de la recaudación.

A efecto de mostrar este proceso, debido a que es el mayor recurso condicionado asignado a las Entidades Federativas y Municipios y por la importancia que representa el Ramo 33 en las Finanzas Públicas Estatales, en este trabajo se demostrará por medio del análisis de las Transferencias Federales, visualizar el comportamiento de dicho Ramo en el periodo 2007-2011, y cuál es la dependencia que presentan las Entidades Federativas respecto a los ingresos del mismo.

Con el objetivo de comprobar si esta Política del *nuevo Federalismo* favorecen a las finanzas Públicas Estatales.

Es importante considerar que el tema abordado es demasiado complejo y requiere de un proceso exhaustivo de investigación, por lo que el siguiente trabajo solo se limita a observar el fenómeno de impacto centralizador del Ramo 33 en las Finanzas Públicas Estatales

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 40, establece que *“es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, Federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental.”* en este trabajo se realizara un análisis con base a la teoría del Federalismo Fiscal, para determinar si los estipulado en el artículo mencionado anteriormente se respeta el que los *Estados son libres y soberanos.*

Por lo que se realizara un breve análisis de lo que es el Federalismo y Federalismo Fiscal, sus antecedentes y evolución en México, para poder comprender la política del Ramo 33 y saber la relación que tiene con la libertad y soberanía Estatal, por lo que también se realizará un análisis de las finanzas públicas Estatales para conocer la evolución de dicho Ramo. Se utilizara el método de enfoque dinámico, ya que se hará un análisis de la evolución de los ingresos Estatales a través del periodo 2007-2011, para poder observar el fenómeno en movimiento.

El presente documento considera un minucioso análisis de los antecedentes y desarrollo del Federalismo y el Federalismo Fiscal en México, con el que se conocerá como algunos

autores conciben estos temas y con ello se pretende tener una perspectiva más amplia de lo que es la organización política en México y la función del Estado como sujeto activo de las obligaciones fiscales.

Con base en lo anterior se podrá comprender el objeto de estudio a analizar, que en este caso es el Ramo 33 y su importancia en las Finanzas Públicas Estatales y se utilizarán las Cuentas Públicas Estatales para realizar un análisis que fortalezca un criterio estratégico con base al desarrollo de dicho Ramo.

# Capítulo 1 El Federalismo y Federalismo Fiscal

## 1.1 Conceptos de Federalismo

El Federalismo etimológicamente proviene del latín *foedus* que significa, unión, alianza, pacto, acuerdo. Por lo que, un Estado Federal es la unión de varios Gobiernos independientes, los cuales reconoce a un poder central el cual tiene el deber de dar directriz a los asuntos económicos, políticos y sociales que interesen a los Gobiernos que dé el dependan, dicha unión es un pacto que se sustenta en una Constitución.

El primer teórico del Federalismo, Johannes Althusius señala que una comunidad superior, está conformada por varias comunidades inferiores, las cuales no pierden su identidad y autonomía en ningún momento, aunado a esto señala que en el sistema Federal, la autoridad surge desde abajo y considera que la comunidad superior no es un Estado federado, considera que la comunidad superior es una reunión de Estados.<sup>1</sup>

Otra concepción del Federalismo es la del autor Alexis de Tocqueville, el señala que la unión de las trece colonias norteamericanas surge con el fin de resarcir grandes necesidades tales como: protección en el comercio, estabilidad económica, aspectos fiscales y complementariamente a la búsqueda de seguridad común y señala que el sistema federativo tiene la ventaja de representar una poderosa combinación a favor de la prosperidad y de la libertad humana.<sup>2</sup>

El autor Jesús Reyes Heróles considera que son los Estados soberanos quienes hacen la alianza o pacto mediante sus representantes, por lo que crean a la Federación y la facultan de los derechos que le ceden.<sup>3</sup>

Un autor del Federalismo moderno es, Barry Weingast, considera que las naciones más poderosas y desarrolladas han adoptado una estructura Federal basada en un desarrollo

---

<sup>1</sup> LVI Legislatura del Senado de la Republica *El Federalismo Mexicano (Elementos para su estudio y análisis)* México 1998 pág. 11

<sup>2</sup> *Ibidem.* pág1.

<sup>3</sup> *Ibidem.* pág 11

económico diseñado para establecer límites sobre las facultades de un Gobierno Federal, para confiscar la riqueza basada en postulados constitucionales.<sup>4</sup>

Para efectos de este trabajo relacionaremos las concepciones antes mencionadas con el propósito de visualizar, que el Federalismo se implementa con la finalidad de que los integrantes del pacto mantengan una satisfacción común en sus necesidades, confiándole parte de sus facultades políticas, económicas y sociales a un poder central, que estará encargado de distribuir los beneficios buscados.

## **1.2 Antecedentes Históricos del Federalismo**

### **1.2.1 El Federalismo en Norte América**

La idea moderna del sistema Federal surge en Estados Unidos de América, y ha sido mediadora en la organización de muchos países que se rigen por su aproximación o alejamiento, incluso por la influencia que ejerce esta organización política.

Los Estados Unidos inician su transición al Federalismo con la declaración de independencia el 4 de julio de 1776, su independencia se basó en un constitucionalismo impulsado por trece colonias, las cuales establecían que cada una representaba un Estado libre y soberano.

Las trece colonias, representan la primer forma de organización de los colonos, quienes salen de su país para establecerse en el nuevo territorio (por cierto no todos ingleses, sino que en términos generales europeos).

Si bien es cierto que, el *common law* en su principio no fue aceptado íntegramente, principalmente porque no se adaptaba a las necesidades de las colonias ya que contaban con soberanía y eran independientes, además gozaban de un Gobierno autónomo, pues Inglaterra no impuso alguna jurisdicción más que la regulación de impuestos; así mismo, los colonizadores desconocían este sistema legal, lo que provocaba recurrentes y diversos conflictos con el Gobierno inglés, frente a estos conflictos, deciden unirse para combatir a Inglaterra. Durante el

---

<sup>4</sup> *Ibidem*. Pág 12

año 1775 se estableció un congreso que asumió la función de un Gobierno nacional, obteniendo como resultado la proclamación de guerra a Inglaterra por las colonias.

El Congreso se reunió en Filadelfia el 04 de julio de 1776 suscribiendo la Declaración de Independencia, bajo los auspicios de la filosofía de la libertad del hombre y de la necesidad de establecer el principio de autoformación de sus Gobiernos<sup>5</sup>, pero fue hasta 1781 que los ingleses reconocerían tal independencia y donde los dos países firmarían un documento conocido como “La Paz de Versalles”<sup>6</sup>. Con la proclamación de la ya citada independencia era más que necesario institucionalizar los vínculos entre las trece colonias, por lo que en el año de 1776 fue presentado un Estatuto de Confederación permanente, estableciéndose en su artículo 1 en nombre a la nación: *The Unites States of America*; no obstante este régimen fue ineficiente, los trece Estados no deseaban integrarse en una unidad política superior, se concebían como independientes, no sólo de la antigua metrópoli, sino también los unos a los otros.

Durante la asamblea celebrada el 21 de febrero de 1787 en Filadelfia, se pretendía revisar los artículos de la Confederación y presentar dictámenes sobre posibles alteraciones y adiciones para adaptar la Constitución a las exigencias del Gobierno y al mantenimiento de la unión, los resultados no fueron lo que anteriormente se planteó, sino que se elaboró una nueva Constitución, la Constitución de la nueva República, promulgada en 1789, aceptada por todos los Estados y adoptada oficialmente hasta el año de 1789.

En un principio los Estados Unidos pretendían dejar atrás el sistema legal del *common law* heredado de Inglaterra por considerarse como un rezago del estatuto colonial; querían un derecho nacional con tendencia a la codificación, fue hasta mediados del siglo XIX que terminarían por establecer dicho sistema adaptándolo a su realidad.

Es importante señalar que desde un principio las divergencias sobre cuestiones de poderío de la Federación hicieron surgir dos partidos: el Federalista y el Antifederalista, según fuesen partidarios de un Gobierno central fuerte o que se prefiriera una leve asociación de Estados separados.<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> López Monroy, José de Jesús. *Sistema Jurídico del Common Law*. Cuarta edición. Editorial Porrúa. México. 2006. Pág. 177.

<sup>6</sup> Sirvent Gutiérrez, Consuelo. *Ob Cit.* Pág. 102.

<sup>7</sup> López Monroy, José de Jesús. *Ob Cit.* Pág. 181.

## 1.2.2 El Federalismo en México

Todos podríamos pensar, que la idea del Federalismo implementada por las trece colonias norteamericanas es la primera que se practica en el mundo, sin embargo, como se mencionó anteriormente, este contexto da paso al Federalismo moderno. No obstante, en México, las bases del Federalismo se sugieren antes de la conquista española, cuando en los pueblos de Anáhuac ya existía una organización gubernamental Federal, mediante un pacto consolidado por Tenochtitlan, Tetzaco y Tlacopan conocido como el “Pacto de Izcóatl”<sup>8</sup>

“La Federación de Anáhuac llamada “hueytlahtocáyotl” (amistad de grandes Estados) estaba constituida por treinta y ocho señoríos autónomos y autárquicos unidos bajo un régimen Federal de la ConFederación de Tenochtitlan, Tetzaco y Tlacopan, no pudiendo los Estados confederados celebrar pactos internacionales ni intervenir en los Gobiernos de otros señoríos y tenían que contribuir con tributos, guerreros y trabajo para el sostenimiento del Estado de acuerdo con el pacto que cada señorío tuviera con la ConFederación y no podían separarse de ésta sin infringir el pacto y ser por ello sancionados”<sup>9</sup>

Este contexto histórico es únicamente una prueba fehaciente de que nuestros antiguos pueblos ya se veían envueltos en la necesidad de unirse para proporcionar estabilidad, desarrollo y protección mutua.

A principios del siglo XIX México se ve influenciado por la lucha Norteamericana de independizarse de los ingleses, la revolución francesa y la influencia de los enciclopedistas; aunado a estos acontecimientos, los problemas de una creciente desigualdad económica y social que se vivía en la Nueva España, fueron los principales detonantes para empezar el movimiento de independencia y así buscar consolidarse como un Estado independiente.

Durante el periodo de guerra que se vivió de 1810 a 1821, no se escapa la intención de los libertadores de conformar un Estado soberano con un Gobierno propio, puesto que en el congreso de Chilpancingo del 22 de octubre de 1814, ya se hablaba de provincias que se aliaban

---

<sup>8</sup> Romerovargas, Iturbide. *La Cámara de Senadores de la República Mexicana*, México 1967

<sup>9</sup> *Ibidem*. pág. 11.



para formar un solo Estado, aunque no se menciona la formación de una Federación como tal, se mantiene esta intención implícita.

El Federalismo mexicano se consolida y se implementa por primera vez en la Constitución de 1824, que señalaba en su artículo 4° “La nación mexicana adopta para su Gobierno la forma de Republica representativa popular Federal”. Sin embargo, dentro de la misma Constitución, en su artículo 166°, se prohíbe toda iniciativa de reforma, y se consideraba que una reforma podría existir hasta el año 1830. Con ello, se reaviva el severo conflicto entre Federalistas y centralistas, y provoca la ingobernabilidad de la República.

La Constitución de 1824 solo tendría vigencia hasta el 15 de diciembre de 1835; ese mismo día se expiden “Las bases constitucionales” que en su artículo 3° “El sistema gubernativo de la nación es Republicano, representativo popular”, ya no se considera Federal.

Estas bases dieron paso a lo que se llamó las “7 Leyes” en la que la sexta Ley establecía el centralismo, al dividir la República en departamentos, distritos y partidos dando paso a la nueva Constitución Mexicana de 1836, que a pesar de ser una Constitución centralista, conserva la figura cameral del senado subsistiendo solo como una figura decorativa puesto que pierde la esencia Federal.<sup>10</sup>

En 1843 los Federalistas de nuevo se reúnen para dar muestra de que no habían abandonado la lucha y se manifiestan en contra de la Constitución centralista pidiendo el retorno de la Constitución de 1824; pero en esos momentos surge otro problema interno, el de la guerra con Texas, lo que hace que se refuerce la tendencia centralista; aun así se permite la generación de lo que fueran las “Bases de Organización Política de la República Mexicana” dando forma a lo que sería una nueva Constitución Mexicana de 1843, pero que en comparación con la Constitución de 1836 no genera nada nuevo ya que el centralismo sigue siendo la organización predominante.

Debido a la inestabilidad interna, se impulsa el “Plan de la Ciudadela” que pretende constituir un nuevo congreso, formado por representantes asignados según la Constitución de

---

<sup>10</sup> LVI Legislatura del Senado de la Republica *El Federalismo Mexicano (Elementos para su estudio y análisis)* México 1998 pág. 28

1824, lo cual se convierte en un decreto que retorna a la unión Federal y el 21 de mayo de 1847, es jurada el acta de reformas que restablecía la Constitución de 1824.<sup>11</sup>

En este mismo contexto, debido a la mala gestión de Santa Anna se provoca la “Revolución de Ayutla” lo que conlleva la proclamación de un plan con el mismo nombre el 1ro de marzo de 1854, donde las propuestas fundamentales eran la sustitución de Santa Anna, la definición de soberanía y el Federalismo. En la Constitución de 1857 se establece la división del Gobierno en 3 poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y el artículo 40 de dicha Constitución proclama lo siguiente “Es voluntad del Pueblo Mexicano constituirse en una Republica Representativa, Democrática y Popular...”

Posteriormente la idea del Federalismo se fue arraigando cada vez más en la conciencia de los constituyentes y los problemas respecto a esta organización fueron disminuyendo, ya que en 1857 los temas más frecuentes de discusión fueron los temas religiosos y los temas soberanos, en la Constitución de 1917 los temas a discutir eran los relacionados con el trabajo, la tenencia de la tierra y la educación, entre otros.

Actualmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 40, establece que *“es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, Federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental.”*

### **1.3 Federalismo Fiscal**

Dentro de la organización de un Gobierno Federalista, es importante observar las ventajas que pueden proporcionar un sistema descentralizado sobre un sistema centralizado, ya que la descentralización permite que cada orden subnacional pueda conocer mejor las necesidades de su población y de esta forma tratar de resarcir de una manera más completa sus exigencias, sin embargo, un Gobierno centralizado tiende a satisfacer las carencias de forma similar en todos los niveles de Gobierno, sin importar la diferencia que exista entre sus necesidades.

---

<sup>11</sup> *Ibidem. pág. 29.*

De tal forma, en el Federalismo, la descentralización de obligaciones y responsabilidades fiscales es una característica fundamental para la subsistencia de esta esfera de poder, es necesario dotar de facultades recaudatorias a los Gobiernos integrantes del pacto Federalista, a esta característica se le conoce como Federalismo Fiscal.

La naturaleza del Federalismo fiscal implica una definición de competencias entre los diferentes niveles de la administración Federal para llevar a cabo la recaudación de impuestos y el gasto público. El Federalismo fiscal, por tanto, es un conjunto de normas utilizado por los países –Federalistas o centralistas- que intentan descentralizar la labor fiscal.<sup>12</sup> La descentralización fiscal tiene como objetivo lograr una óptima distribución de responsabilidades entre los diferentes órdenes de Gobierno, promover eficiencia en la provisión de bienes y servicios públicos, estimular responsabilidad, y fortalecer a los Gobiernos subnacionales con más recursos y capacidad de decisión.<sup>13</sup>

### **1.3.1 El Federalismo Fiscal en México**

La decisión de política pública de prestar un bien o servicio público de manera descentralizada, está basada en la idea de que un Gobierno descentralizado presenta diversas ventajas sobre uno central. La primera y más importante, es que hay ganancias de eficiencia económica, ya que cada Gobierno local conoce mejor las necesidades y gustos de la población, y puede adecuar los servicios y bienes públicos como más le convenga. Por el contrario, un Gobierno centralizado tiende a proveer el mismo nivel de servicio público en todo el país.

La segunda ventaja es que la descentralización ayuda a generar una mejor rendición de cuentas, al facilitar la evaluación, por parte de los ciudadanos, de los gobernantes y funcionarios públicos mediante la comparación de los distintos Gobiernos que existen en un Gobierno descentralizado.

La tercera ventaja de un Gobierno descentralizado, es la innovación y experimentación. La diversidad de Gobiernos en un sistema descentralizado permite que se puedan evaluar

---

<sup>12</sup> Iván H. Pliago Moreno. *El Federalismo fiscal en México: entre la economía y la política*. México 2010

<sup>13</sup> Ady Patricia Carrera Hernández *Autonomía fiscal municipal en un marco de un nuevo modelo de relaciones intergubernamentales*. Mexico 2006

diversos programas de política pública a través de su instrumentación en uno de los Gobiernos locales.

De manera breve podemos indicar que la teoría señala que factores de alta movilidad, como el capital o el trabajo, deben ser gravados por el Gobierno central, y que factores de baja movilidad deben ser gravados por los Gobiernos locales. Es importante reconocer que, a pesar de que la teoría define claramente cuáles deberían ser las responsabilidades de cada nivel de Gobierno, no existe una única asignación correcta de las mismas, ya que la distribución adecuada va a depender de las características propias de cada país y de cada región.<sup>14</sup>

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1857 adoptó el sistema Federal, conforme el cual la Federación se constituye por Estados libres e independientes en su régimen interior, pero sin personalidad jurídica ante otros países, lo que se conoce como “soberanía limitada”, adicionalmente se estableció también el pacto Federal, el que consiste en que la Federación no podía invadir la esfera de autoridad de los Estados, así como estos no lo podían hacer en el de la Federación; partiendo de la base de que todo lo que no estuviera expresamente concedido a la Federación, estaría reservado para los Estados.<sup>15</sup>

Lo anterior consecuentemente le proporcionó a la Federación la facultad para gravar importaciones y exportaciones que anteriormente eran cobradas por parte de los Estados en que se encontraban los puertos, prohibiéndose a los Estados el cobro de impuestos por tránsito, tanto de personas como de mercancías dentro de sus territorios.

La Revolución Mexicana en 1910, fue factor para que la Hacienda Pública contemplara una multiplicidad de impuestos, lo que trajo como consecuencia el surgimiento de la doble tributación, al existir no sólo los impuestos Federales, sino también los impuestos propios de cada Estado, incluso impuestos municipales como los contemplados en la Ley de Impuestos Municipales de 1918, que llegaban a afectar a una misma persona, resultando un sistema ineficiente e incluso injusto.

Como alternativa a la separación de fuentes impositivas y bajo un esquema de “coordinación”, comenzó la delimitación de las facultades tributarias en favor de la Federación,

---

<sup>14</sup> César Velázquez y Carlos Chiapa. *"Evaluación del Ramo 33" en Estudios del Ramo 33, El Colegio de México y CONEVAL. 2011 Pag.18.*

<sup>15</sup> Ortega González, Jorge. *Derecho Presupuestario Mexicano. Ed. Porrúa. México. 2007. Pag.87.*

donde son los Estados quienes invalidan los impuestos que incurran sobre la materia gravable a nivel Federal, más que con la condición, con un acuerdo de obtener una participación en relación al rendimiento de algunos impuestos que se recauden a nivel Federal.

Cabe señalar que en el proceso de “coordinación” se presentaron dos obstáculos, los cuales fueron:

- Las diferencias en la estructura fiscal de los Estados;
- La necesidad de que se reconociera y se respetara la autonomía local.

Lo anterior, dio origen al establecimiento de un sistema de Coordinación Fiscal para ofrecer ventajas tales como:

- Impedir la invasión de esferas fiscales entre los niveles de Gobierno.
- Definir fuentes de ingresos fiscales para dichos niveles.
- Evitar impuestos duplicados e incluso triplicados.
- Evitar que la actividad económica se desestime.
- Prevenir y evitar la evasión fiscal.
- Simplificar y hacer eficiente la recaudación y administración tributaria.
- Permitir a los Estados participar en impuestos cuya recaudación y/o administración resaltaran costosas si los llevasen a cabo por sí solos<sup>16</sup>.

La centralización política reforzó la centralización fiscal y, efectivamente, fue enterrando al llamado Federalismo fiscal. Tantos los Estados como los Municipios entregaron su soberanía fiscal a cambio de las famosas “participaciones”<sup>17</sup>.

El Federalismo mexicano sufre de un proceso tardío de Coordinación Fiscal, ya que el proceso de descentralización del erario público se demora.

*“Por lo que es necesario entender dos principios sustanciales: primero, los principios derivados de la Constitución pueden dividir a un país en unidades territoriales o provincias y segundo, la Constitución puede asignar responsabilidades fiscales a cada*

---

<sup>16</sup> *Ibíd.* Pág. 89.

<sup>17</sup> Aguilar Gutiérrez, Genaro et al. *Finanzas Públicas para el Desarrollo*, Vol. 5. Ed. Miguel ÁNGEL Porrúa. Colección Agenda para el Desarrollo. México. 2007. Pág. 109.

*nivel de Gobierno. Sin embargo, ambos son hechos jurídicos independientes, toda vez que puede organizarse un país en provincias pero sin asignarles responsabilidades fiscales lo que, en ese caso, lleva a un Gobierno centralizado. Por el contrario, cuando la Constitución divide a la nación en provincias y les asigna responsabilidades fiscales se está ante un Gobierno descentralizado. No obstante, puede existir un caso adicional: una Constitución que divide territorialmente al país en provincias y que le asigna responsabilidades fiscales pero que en última instancia no se llevan a cabo. Es decir, las asignaciones son nominales y no reales.”<sup>18</sup>*

Es por esto que surge la necesidad de la creación de un Sistema Fiscal, que tuviera como objetivo armonizar el panorama tributario nacional con base a reglas y objetivos específicos.

Por lo que la distribución de responsabilidades y facultades fiscales en los Estados, se manifestaron en el momento en que se implementa el Sistema de Coordinación Fiscal.

El Sistema de Coordinación Fiscal es el mecanismo que determina la recaudación de los ingresos fiscales, a la vez que determina el mecanismo de distribución de dichos recursos vía Transferencias, por medio de participaciones (Ramo 28) y aportaciones (Ramo 33, Convenios de Asignación, Convenios de Reasignación y Subsidios) a las Entidades Federativas y Municipios.<sup>19</sup>

## **Capítulo 2 Ley de Coordinación Fiscal y las Transferencias Federales**

### **2.1 Convenciones Nacionales Fiscales**

En México, las primeras acciones que se pusieron en marcha para llevar una armonización en cuanto a la Coordinación Fiscal, se tocaron en las Convenciones Nacionales Fiscales realizadas en los años 1925, 1933 y 1947, cuyo objetivo principal a plantear era el de cómo evitar la concurrencia impositiva entre Federación y Entidades Federativas o mejor conocida como doble tributación.

En la primera Convención Nacional Fiscal celebrada el 1925, en la cual se pretendía estudiar el costo de oportunidad que podían generar los impuestos que pertenecían a cada nivel

---

<sup>18</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, *Federalismo*, México 2009 Pág 8

<sup>19</sup> Mendoza Perez Juan *La Disputa por los Ingresos Fiscales en la Convención Nacional Hacendaria*, Revista: *Libro Colectivo: Politicas Publicas*, Mexico 2005, Pag 384

de Gobierno, para así poder crear las reformas constitucionales que delimitaran las facultades tributarias de cada nivel de Gobierno. De tal forma que era el primer intento de armonización fiscal, no se pudo llegar a resoluciones concretas, obteniendo como únicos resultados de esta convención el obtener como principal acuerdo “*desterrar las practicas alcabalatorias, mediante una distribución de los impuestos entre la Federación, Estados y Municipios a través de reformas constitucionales*”<sup>20</sup> y la creación de comisiones que pudieran estudiar a fondo los impuestos sobre la propiedad territorial, impuestos sobre el comercio y la industria, impuestos especiales, impuestos sobre capital, sobre operaciones jurídicas y adquisiciones profesionales.<sup>21</sup>

Posterior mente, en 1933 se celebró la segunda Convención Nacional Fisca, en donde los principales acuerdo a destacar fueron los de “*delimitar la jurisdicción fiscal de los tres niveles de Gobierno; establecer las bases de los sistemas Estatales y municipales de tributación; Constituir la Comisión Permanente de la 2º Convención Nacional Fisca; reglamentar el sistema de participaciones*”<sup>22</sup> pero dentro de estos compromisos mencionados, el que más énfasis mérese es el de considerar delimitar las competencias para legislar, recaudar y aprovechar los impuestos pertenecientes a los tres niveles de Gobierno <sup>23</sup>, ya que este compromiso se puede considerar como muy revolucionario para lograr una armonización fiscal adecuada, ya que sería el que le formaría una base más definida al sistema Federalista Fiscal Mexicano. Pero en esta convención lo único que logro, fue que se le pudieran asignar a las Entidades Federativas participaciones de los rendimientos de algunas contribuciones.

En la tercera Convención Nacional Fiscal celebrada en 1947 lo que interesaba era establecer un sistema coordinado entre Federación y Entidades Federativas “*que garantizara la uniformidad y coherencia de los sistemas impositivos de estos niveles de Gobierno, distribuyéndose los rendimientos de los impuestos*”<sup>24</sup>.

De esta manera las Entidades Federativas se comprometen a renunciar al cobro de impuestos que seden a la Federación, para que sea este nivel de Gobierno quien se encargue de

---

<sup>20</sup> Morones Hernández Humberto, *El Municipio en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal*, INDETEC, México, 1995, Pág. 38

<sup>21</sup> Pimentel Méndez Norma Estela, *Análisis jurídico-administrativo de los ingresos municipales*, México, 2003, Pág. 36

<sup>22</sup> Moreno Hernández Humberto, *Idem*

<sup>23</sup> Ortiz Ruiz Miguel, *Evolución del sistema de participaciones 1980-1997*, INDETEC, México, 1998, Pag. 23

<sup>24</sup> Pimentel Méndez Norma Estela, *Idem*, Pág. 35,

cobrarlos, con el objetivo de que los ingresos obtenidos en la recaudación producto del ejercicio Federal se pudieran redistribuir bajo el concepto de participaciones a las Entidades Federativas.

Con base a esta tercera Convención Nacional Fiscal se crea en 1953 la Ley de Coordinación Fiscal.

## **2.2 Ley de Coordinación Fiscal**

Los temas tocados en las Convenciones Nacionales Fiscales fueron los que impulsaron la armonización en cuanto a la Coordinación Fiscal, por lo que el 28 de diciembre de 1953 se promulga la Ley de Coordinación Fiscal, entre la Federación y los Estados.

Pero es hasta la Ley de Coordinación Fiscal promulgada en 1980, en la que se establece un sistema único de participaciones sobre los ingresos totales, proveniente de los ingresos fiscales Federales. De tal forma que las Entidades Federativas aceptan la sesión de potestad fiscal para que el poder Federal sea quien se encargue de la recaudación fiscal, y a cambio de ello las Entidades Federativas recibirían un porcentaje equitativo de la recaudación Federal.

Es por esto que actualmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 73 fracción XXIX establece como facultad Federal lo siguiente:

*“XXIX. Para establecer contribuciones:*

*1o. Sobre el comercio exterior.*

*2o. Sobre el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales comprendidos en los párrafos 4o. y 5o. del artículo 27.*

*3o. Sobre instituciones de crédito y sociedades de seguros.*

*4o. Sobre servicios públicos concesionados o explotados directamente por la Federación, y*

*5o. Especiales sobre:*

*a) Energía eléctrica;*

*b) Producción y consumo de tabacos labrados;*

*c) Gasolina y otros productos derivados del petróleo;*

*d) Cerillos y fósforos;*



e) *Aguamiel y productos de su fermentación;*

f) *Explotación forestal, y*

g) *Producción y consumo de cerveza.*

*Las entidades federativas participarán en el rendimiento de estas contribuciones especiales, en la proporción que la ley secundaria federal determine. Las legislaturas locales fijarán el porcentaje correspondiente a los Municipios, en sus ingresos por concepto del impuesto sobre energía eléctrica;”*

De esta forma lo que logra la Ley de Coordinación Fiscal, es la centralización de los ingresos tributarios en un solo orden de Gobierno, bajo la justificación de la reducción de costos, la eficiencia en el ejercicio fiscal y la mayor repartición de recursos a las Entidades Federativas.

Por lo que la fuente de recursos de las Entidades Federativas y los Municipios, quedan reducidas al cobro de unos cuantos impuestos tales como el impuesto sobre la nómina, el impuesto predial y otros impuestos menores.

### **2.3 Transferencias Federales**

Como señalan Carlos Chiapa y Cesar Velazquez “*Antes de la creación del Ramo 33, la mayoría de las Transferencias Federales en los campos de acción del mismo eran reguladas por “convenios” entre los Estados y la Federación, en los cuales razones de índole política y los recursos recibidos anteriormente determinaban cuanto recibían cada Estado. La razones de la creación del Ramo 33 fue contar con reglas claras y precisas bajo las cuales distribuir los recursos entre los diferentes Estados y Municipios. Los fines del surgimiento del Ramo 33 fueron dar certidumbre a los Gobiernos subnacionales y facilitar que la distribución siguiera elementos de equidad y eficiencia que permitieran un mejor desarrollo del país. El objeto de las autoridades fue pasar de un sistema de Transferencias basado principalmente en las participaciones (Ramo 28) que tienen un criterio básicamente resarcitorio, a uno en el que también existiera un componente equitativo o compensatorio.*”<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> César Velázquez y Carlos Chiapa. *“Evaluación del Ramo 33” en Estudios del Ramo 33, El Colegio de México y CONEVAL. 2011 Pag.27 y 28*

Es importante mencionar que las Transferencias de un orden de Gobierno a otro, existen en todas las organizaciones Federales, no importando que tan descentralizado se presente el sistema Federal. Dentro del sistema Federal mexicano, para lograr una óptima distribución de recursos, atribuciones y funciones fiscales, es necesario que el nivel de Gobierno Municipal y Estatal renuncien a la recaudación de los impuestos más potentes que puedan poseer, para que el poder Federal pueda tomar control de ellos, ya que este orden de Gobierno con base a su óptica y alcance nacional puede garantizar una mayor y mejor recaudación de recursos fiscales, los que de igual manera se encargara de redistribuir de una forma más adecuada, por lo que es necesario establecer un sistema de Transferencias Federales. Para entenderlo de una forma más clara, el objetivo por el cual existen, es por la necesidad de financiar ciertos programas o funciones que las Entidades Federativas no pueden resarcir por sí mismas, ya que sus recursos propios son tan limitados que se ven obligadas a mantener una alta dependencia con el nivel de Gobierno Federal, ya que este nivel es el que concentra la mayor cantidad de recursos de los que dispone el país.

Es por esto que en México, existen dos grandes rubros de Transferencias Federales destinados a cumplir con aquellos propósitos: las Participaciones o Ramo 28, con una finalidad resarcitoria, y las Aportaciones o Ramo 33, con objetivos compensatorios.<sup>26</sup>

Para efectos de este trabajo, nos limitaremos a describir sólo el Ramo 33.

## **2.4 El Ramo 33**

Después de la tercera Convención Nacional Fiscal de 1947 la concentración fiscal se consolida, derivado de los acuerdos entre los Gobiernos Federales y Estatales, los cuales constan de la cesión de poderes fiscales a cambio de patrocinios políticos, lo que llevo a una fuerte participación del Gobierno Federal en el desarrollo del Estado, hecho que se concreta con la creación del Sistema de Coordinación Fiscal de 1980. En ese lapso las Entidades Federativas

---

<sup>26</sup> Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, *Manual de Transferencias Federales para Municipios, México 2011, Pág. 8*

pierden un gran poder fiscal, que a la vez se traduce en menores responsabilidades en materia de servicios públicos y desarrollo de obras públicas en infraestructura, siendo el Gobierno Federal el total encargado de estas responsabilidades.

Pero es hasta los sexenios priístas de los años ochentas, cuando se retoman las necesidades de descentralización de responsabilidades, iniciando con el sexenio del presidente Miguel de la Madrid y su reforma descentralizadora que constaba de fortalecer el Federalismo, impulsar la vida municipal y fomentar el desarrollo regional.

En el Gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari destaca su programa Pronasol que constaba de la participación activa de los beneficiarios del mismo programa, no existía una asignación exacta de recursos, y lo principal que pretendía este programa era la regeneración de la confianza en el PRI. Aunque es importante mencionar que en este periodo no se fomenta la descentralización, sucede todo lo contrario, retroceden los intentos de descentralización del sexenio anterior.

En el sexenio del presidente Ernesto Zedillo surge lo que se llamó *nuevo Federalismo*, con la intención de involucrar directamente la participación descentralizadora de Estados y Municipios, por lo que en 1998 surge el Ramo 33. Derivado de las reformas al sistema de Transferencias, en 1998 se incorpora en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal el Ramo 33.<sup>27</sup>

En términos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público:

*“el Ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los Estados y Municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de Gobierno en los rubros siguientes:*

- *Educación;*
- *Salud;*

---

<sup>27</sup> Barceinas J. César Marcelo, *Monroy Luna Rubén, Origen y funcionamiento del Ramo 33, México 2003, Pág 2*

- *Infraestructura básica;*
- *Fortalecimiento financiero y seguridad pública;*
- *Programas alimenticios y de asistencia social; e,*
- *Infraestructura educativa.*

*Con tales recursos, la Federación apoya a los Gobiernos locales que deben atender los reclamos que les plantea su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las Entidades Federativas y las regiones que conforman.*

*El Marco jurídico específico, se encuentra establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 25 a 51, en los que se establecen las aportaciones Federales para los Fondos siguientes:*

*I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal;*

*II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;*

*III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;*

*IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;*

*V. Fondo de Aportaciones Múltiples.*

*VI.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.*

*VII.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.*

*VIII.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas”<sup>28</sup>*

Es importante mencionar que, aun que el argumento descentralizador era bueno, esto solo queda en buenas intenciones, puesto que al etiquetarse las aportaciones se viola la soberanía de los Estados y su autonomía fiscal, si bien se trata de transferencias, al ingresar a la Hacienda Pública Estatal, se convierten en ingresos de los Estados y los Municipios, y la etiqueta de estos recursos viola la libertad de Hacienda, puesto que en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece lo siguiente:

---

<sup>28</sup> *Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Marco de Referencia para la Comprensión del Ramo 33 (Definiciones, Fondos que Comprenden el Ramo, Mecanismo de Asignación, etc.), México 2013*

*“IV. Los Municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:”*

## **CAPÍTULO 3. El Ramo 33 en los ingresos Estatales**

### **3.1 El Ramo 33 en las Finanzas Públicas Estatales**

Como ya lo he mencionado en el Prólogo de esta investigación, una de las formas más de llevar un análisis de política Federalista, es con base a los estudios de las Finanzas Públicas, ya que de esta forma se pueden identificar y analizar los resultados que estas han presentado en el tiempo de su aplicación, para así poder saber si aquello que se le llamo nuevo Federalismo en realidad presenta aspectos positivos que beneficien al desarrollo de las Entidades Federativas o si solo se está incurriendo a una centralización contraria a lo que establecen los postulados de lo que significa un verdadero Federalismo.

Es importante considerar que esto puede presentar una gran importancia estratégica en la toma de decisiones tanto económicas como jurídicas que se apliquen en beneficio de la sociedad mexicana.

## **Aguascalientes**

Aguascalientes se encuentra situado en la región occidental del altiplano, es uno de los Estados más pequeños del país, ya que su superficie de 5,589 kilómetros cuadrados; es equivalente al 0.28 por ciento del territorio nacional. Tiene una población de 1.2 millones de habitantes y presenta un crecimiento anual de 2.3% en el periodo 2000-2010. El Estado de Aguascalientes se encuentra constituido por 11 Municipios, dentro de los cuales destacan Aguascalientes y Jesús María, donde se ubica el 75.7% de la población.

## **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 91.2% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 38.2% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>29</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 73.3% del total de recursos propios y otras fuentes de recursos el 26.3%; estas últimas incluyen financiamiento, debido a que en 2011 se contrató nueva deuda, la cual representa el 26.1% de los recursos propios.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 6.5% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 2,597.3 millones de pesos a 1,309.4 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 4.8% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por aprovechamientos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 51.0% anual en términos reales. No obstante este dinamismo,

---

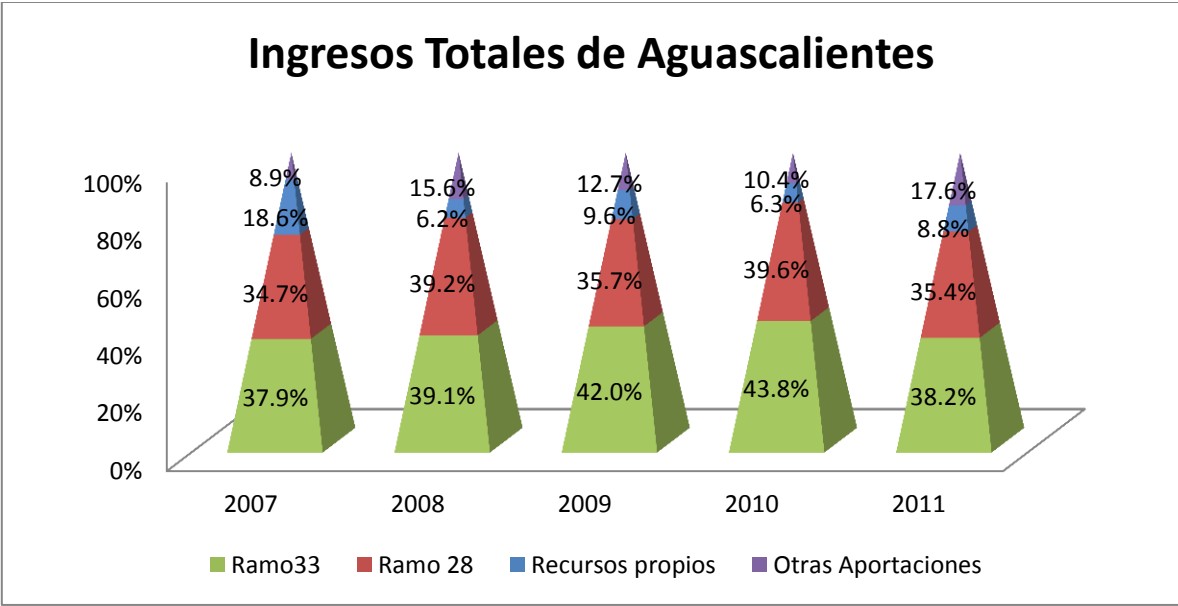
<sup>29</sup> *Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.*

los valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 91.2% del ingreso total del Estado; el 35.4% correspondió a las participaciones fiscales y el 55.8% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 80.8%; los subsidios el 4.9%, los convenios de descentralización el 14.0% y los convenios de reasignación el 0.2%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 40.1% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 1.8%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.  
**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Baja California**

Baja California se localiza en la región noroeste de la República Mexicana, en la parte norte de la península del mismo nombre, cuenta con una extensión de 70,113 kilómetros cuadrados; los cuales representan el 3.6 por ciento del territorio nacional. El Estado de Baja California se encuentra constituido por 5 Municipios, dentro de los cuales destacan Ensenada y Mexicali por concentrar el 79.1% de la población total del Estado.

## **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 82.2% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 33.7% de los ingresos totales.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>30</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 77.5% del total de recursos propios y el 22.5% restante provienen de financiamiento.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 13.8% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 5,063.2 millones de pesos a 6,734.9 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 7.4% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por aprovechamientos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 19.2% anual en términos reales. No obstante este dinamismo, los valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

---

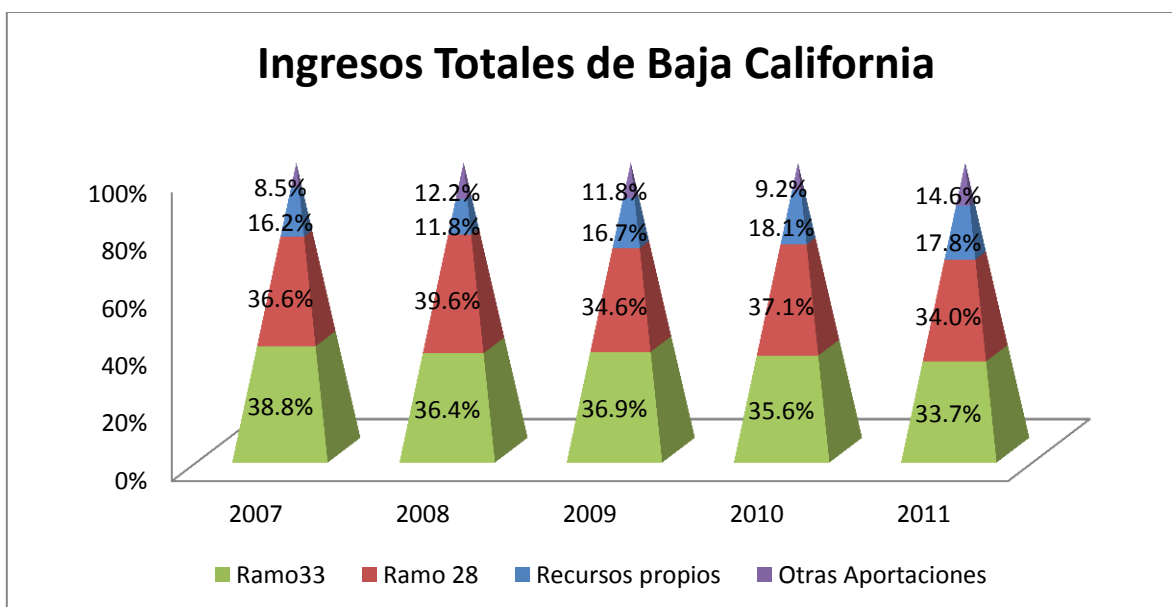
<sup>30</sup> Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.



Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 82.2% del ingreso total del Estado; el 34.5% correspondió a las participaciones fiscales y el 48.3% a los recursos condicionados. Cabe destacar que en este año, los ingresos correspondientes a las participaciones fiscales fueron ligeramente mayores a los correspondientes por el Ramo 33.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: los ingresos provenientes del Ramo 33 Represento el 69.8%; los subsidios el 4.6%, los convenios de descentralización el 25.3% y los convenios de reasignación el 0.3%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 36.2% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 1.3%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Baja California Sur**

Baja California Sur se ubica en la región noroeste de la República Mexicana; tiene con una superficie de 73,677 kilómetros cuadrados. La entidad se encuentra constituida por 5 Municipios, en los Municipios de la Paz y Los Cabos se concentra el 77.0% de la población.

### **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 76.1% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 29.6% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>31</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 30.3% del total de recursos propios y el financiamiento el represento el 69.7% de los recursos propios.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 7.2% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 1,555.7 millones de pesos a 3,097.5 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 3.3% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por aprovechamientos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 8.8% en términos reales. No obstante este dinamismo, los valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

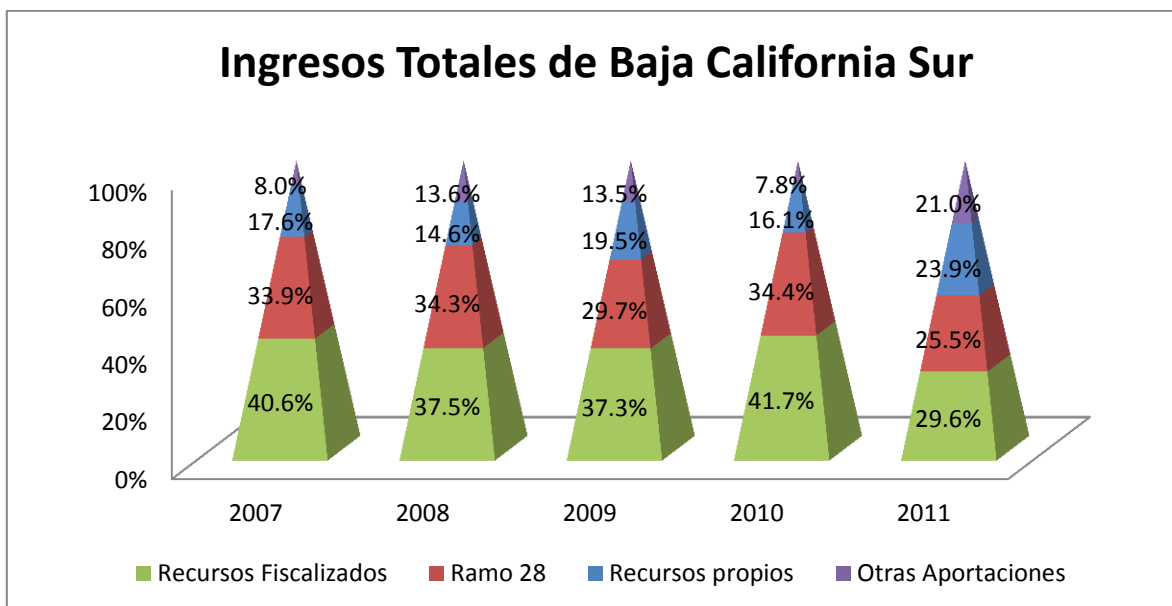
---

<sup>31</sup> Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 76.1% del ingreso total del Estado; el 25.5% correspondió a las participaciones fiscales y el 50.6% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 29.6%; los subsidios el 6.1%, y los convenios de descentralización el 14.9%. En este año no se registra Transferencias por concepto de convenios de reasignación.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 31.1% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 1.6%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Campeche**

Campeche se encuentra enclavado en la parte suroeste de la península de Yucatán, su extensión territorial es de 56,858.8 km<sup>2</sup>, cifra que representa el 2.6% del territorio mexicano. El Estado está constituido por 11 Municipios, dentro de los cuales destacan Campeche, Carmen y Champotón, que concentran el 68.5% de la población.

### **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 87.9% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 35.0% de los ingresos totales.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>32</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 100.0% del total de recursos propios, puesto que no se registraron ingresos por parte de otras fuentes ni de financiamiento.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 12.1% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 1,387.2 millones de pesos a 1,938.4 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 8.7% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por derechos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 25.0% anual en términos reales. No obstante este dinamismo, los valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

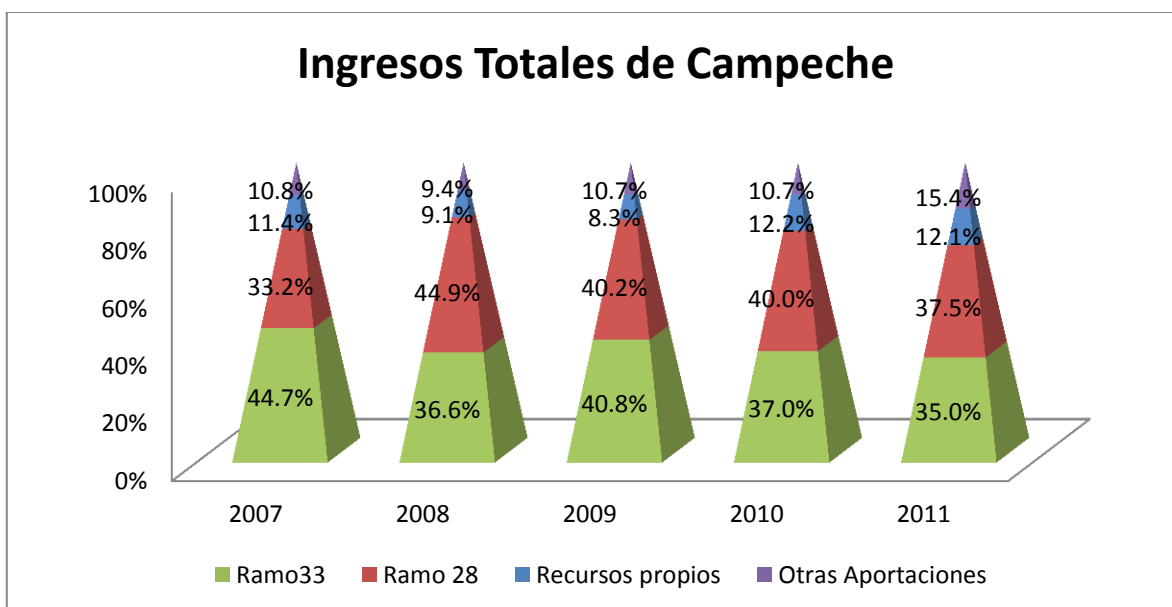
---

<sup>32</sup> Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 87.9% del ingreso total del Estado; el 37.5% correspondió a las participaciones fiscales y el 50.4% a los recursos condicionados. Cabe destacar que en este año, los ingresos correspondientes a las participaciones fiscales fueron ligeramente mayores a los correspondientes por el Ramo 33.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 69.5%; los subsidios el 1.4%, los convenios de descentralización el 28.4% y los convenios de reasignación el 0.7%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 38.5% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 0.6%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Chiapas**

Chiapas se localiza en el sureste del país, la extensión territorial del Estado está calculada en 75 344 Km<sup>2</sup>; y representa el 3.8 por ciento de la superficie total del país y tiene una población de 4.8 millones de habitantes. El Estado está constituido por 118 Municipios, dentro de los cuales destacan Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Ocosingo, San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez, Chilón, Las Margaritas y Palenque, que concentran el 36.1% de la población Estatal.

## **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 79.0% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 39.8% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>33</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 34.0% del total de recursos propios y otras fuentes de recursos el 66.0%; estas últimas incluyen financiamiento, debido a que en 2011 se contrató nueva deuda, la cual representa el 65.9% de los recursos propios.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 7.1% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 2,552.7 millones de pesos a 14,029.4 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media anual de 17.0% en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por aprovechamientos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 47.6% anual en términos reales. No obstante este dinamismo,

---

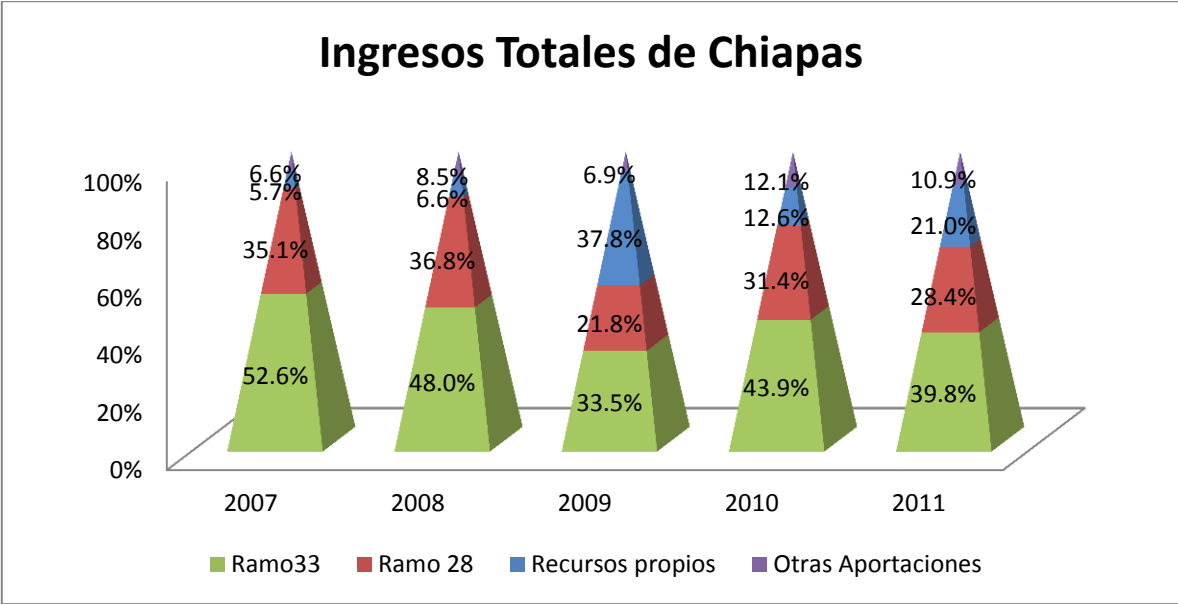
<sup>33</sup> *Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.*

los valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 79.0% del ingreso total del Estado; el 28.4% correspondió a las participaciones fiscales y el 50.6% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 78.5%; los subsidios el 8.1%, los convenios de descentralización el 13.1% y los convenios de reasignación el 0.3%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 42.3% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 10.5%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.  
**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Chihuahua**

El Estado de Chihuahua se localiza en la parte central del norte del país. Colinda al norte con los Estados de Nuevo México y Texas de los Estados Unidos de América; al este con los Estados de Coahuila de Zaragoza y Durango; al sur con Durango y Sinaloa; al oeste con Sinaloa, Sonora y los Estados Unidos de América. El Estado de Chihuahua es el más extenso del país; abarca una superficie de 247,087 km<sup>2</sup>, que representa el 12.5% del total nacional. El Estado está constituido por 67 Municipios dentro de los cuales destacan Juárez, Chihuahua y Cuauhtémoc por concentrar el 67.7% de la población total del Estado.

## **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 73.4% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 32.4% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>34</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 52.6% del total de recursos propios y los recursos provenientes de financiamiento representaron el 47.4%.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 14.0% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 7,409.4 millones de pesos a 11,553.6 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media anual de 11.7% en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por impuestos son los únicos que presentaron un insignificante crecimiento medio anual de 0.2% en términos reales. No obstante este dinamismo,

---

<sup>34</sup> *Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.*

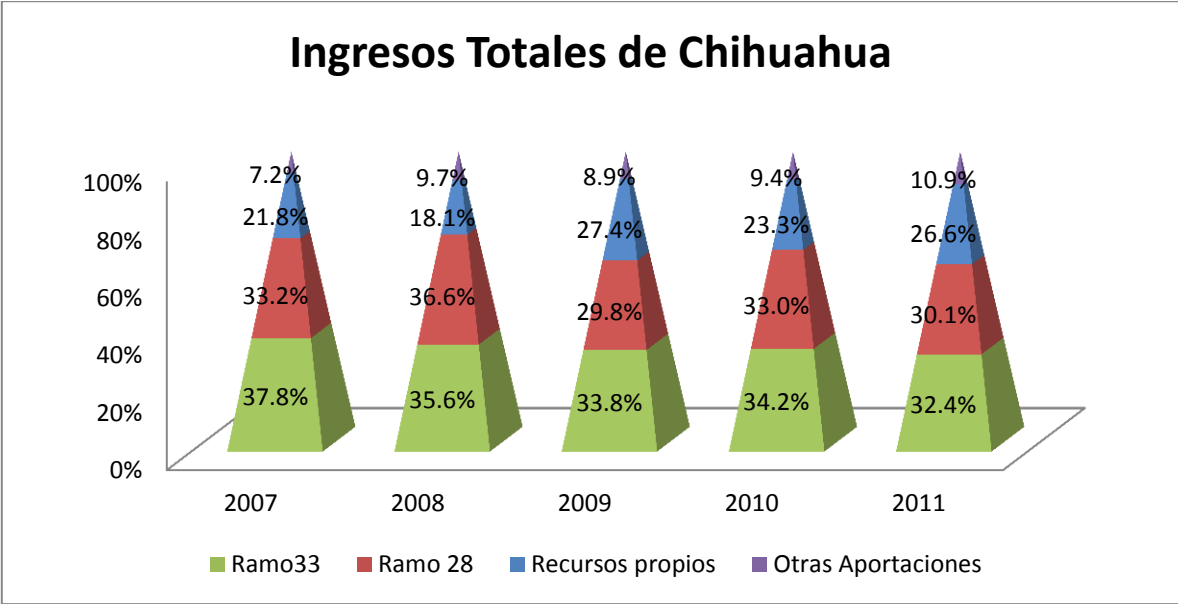


los valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 73.4% del ingreso total del Estado; el 30.1% correspondió a las participaciones fiscales y el 43.3% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 74.7%; los subsidios el 3.2%, los convenios de descentralización el 21.3% y los convenios de reasignación el 0.8%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 34.6% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 2.3%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.  
**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Coahuila**

Coahuila de Zaragoza se encuentra en el centro de la parte septentrional de la República; tiene una extensión de 151,571 km<sup>2</sup>; que representan el 7.7% del total de la superficie del país y es la tercera entidad de mayor extensión territorial de la República Mexicana. El Estado está constituido por 38 Municipios, dentro de los cuales destacan Saltillo, Torreón y Monclova por concentrar el 57.5% de la población total del Estado.

### **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 92.2% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 39.2% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>35</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones) significaron en 2011 el 100.0%.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 7.8% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 3,139.9 millones de pesos a 2,271.4 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 2.1% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por contribuciones mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 17.6% en términos reales. No obstante este dinamismo, los valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

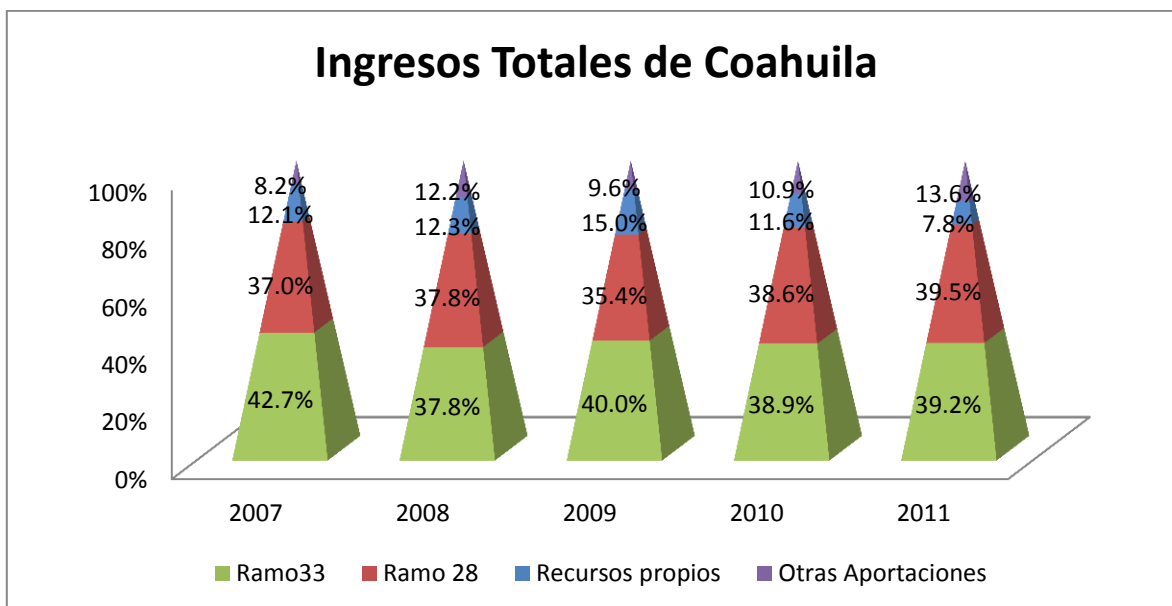
---

<sup>35</sup> *Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.*

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 92.2% del ingreso total del Estado; el 39.5% correspondió a las participaciones fiscales y el 52.8% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 74.2%; los subsidios el 2.2%, los convenios de descentralización el 23.4% y los convenios de reasignación el 0.1%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 39.6% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 0.8%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Colima**

Colima está localizado en la parte media de la costa Sur del Océano Pacífico; cuenta con una superficie de 5,455 km<sup>2</sup>; es el cuarto Estado más pequeño después de Tlaxcala, Morelos y el Distrito Federal. Su extensión representa el 0.3% de la superficie del territorio nacional. El Estado de Colima está constituido por 10 Municipios, dentro de los cuales destacan Manzanillo, Colima, Villa de Álvarez, y Tecomán por concentrar el 83.2% de la población total del Estado.

### **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 82.6% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 32.2% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>36</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 56.4% del total de recursos propios y otras fuentes de recursos el 43.6%; estas últimas incluyen financiamiento, debido a que en 2011 se contrató nueva deuda, la cual representa el 41.5% de los recursos propios.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 9.8% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 993.6 millones de pesos a 2,170.6 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 8.8% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por impuestos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 24.3% en términos reales. No obstante este dinamismo, los valores

---

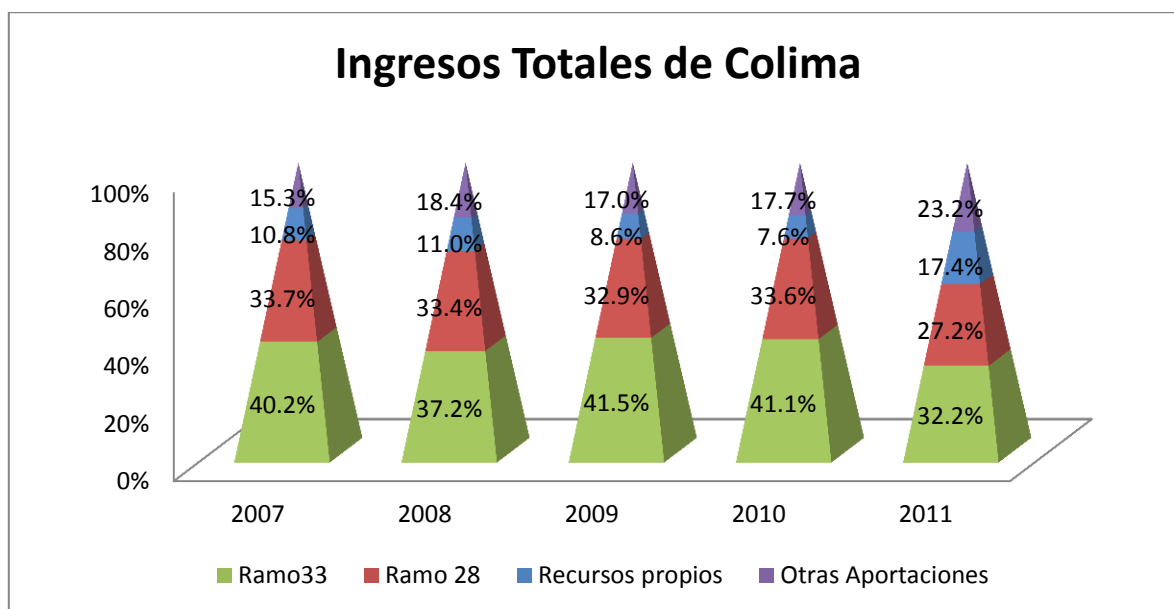
<sup>36</sup> *Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.*

absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 82.6% del ingreso total del Estado; el 27.2% correspondió a las participaciones fiscales y el 55.4% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 58.1%; los subsidios el 1.3%, los convenios de descentralización el 39.6% y los convenios de reasignación el 1.0%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 38.0% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 2.1%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Distrito Federal**

El Distrito Federal está situado en el centro de la República Mexicana, colinda al Norte Este y Oeste con el Estado de México y al Sur con el Estado de Morelos; su superficie es de 1,499 kilómetros cuadrados; que representa el 0.1% del total de la superficie del territorio nacional siendo esta entidad más pequeña del país. El D.F se encuentra constituido por 16 delegaciones, dentro de las cuales destacan Iztapalapa y Gustavo A. Madero ya que tienen más de un millón de habitantes y concentran el 33.9% de la población.

## **Finanzas del Distrito Federal**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas de la entidad mantiene una dependencia moderada por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 55.8% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa sólo el 5.1% de los ingresos totales.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>37</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 61.4% del total de recursos propios y otras fuentes de recursos el 38.6%; estas últimas incluyen financiamiento, debido a que en 2011 se contrató nueva deuda, la cual representa el 4.4% de los recursos propios.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron el 27.1% de los ingresos totales.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 43,274.3 millones de pesos a 51,648.2 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal de la entidad crecieron a una tasa media de 4.5% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por aprovechamientos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 17.5% anual en términos reales. No obstante este dinamismo,

---

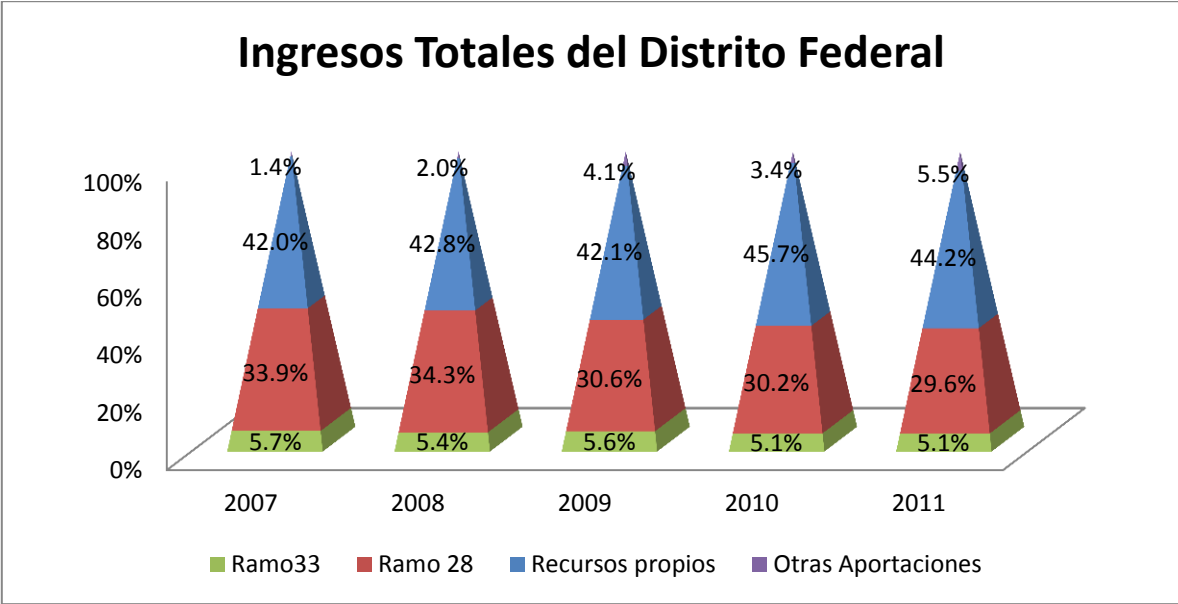
<sup>37</sup> Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.

los valores absolutos son reducidos, por lo que aún existe dependencia de las Transferencias Federales.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 55.8% del ingreso total de la entidad; el 29.6% correspondió a las participaciones fiscales y el 26.3% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 19.3%; el Ramo 25 el 59.8%, los subsidios el 5.3%, los convenios de descentralización el 11.6% y los convenios de reasignación el 4.0%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 5.3% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 2.7%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública del Distrito Federal 2007-2011.  
**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Durango**

El Estado de Durango se ubica en la parte central del norte de la República Mexicana; la superficie de su territorio es de 123,181 Km<sup>2</sup>; que representan el 6.3% de la superficie del país, y ocupa el 4º lugar en este renglón a nivel nacional. Tiene una población de 1.6 millones de habitantes. El Estado está constituido por 39 Municipios, dentro de los cuales destacan Durango, Gómez Palacio y Lerdo, donde se ubica el 64.4% de la población.

## **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 91.3% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 42.6% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>38</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 64.9% del total de recursos propios y el 35.1% corresponde a financiamiento.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 5.7% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 1,085.2 millones de pesos a 1,967.7 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 5.2% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por impuestos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 9.4% anual en términos reales. No obstante este dinamismo, los valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

---

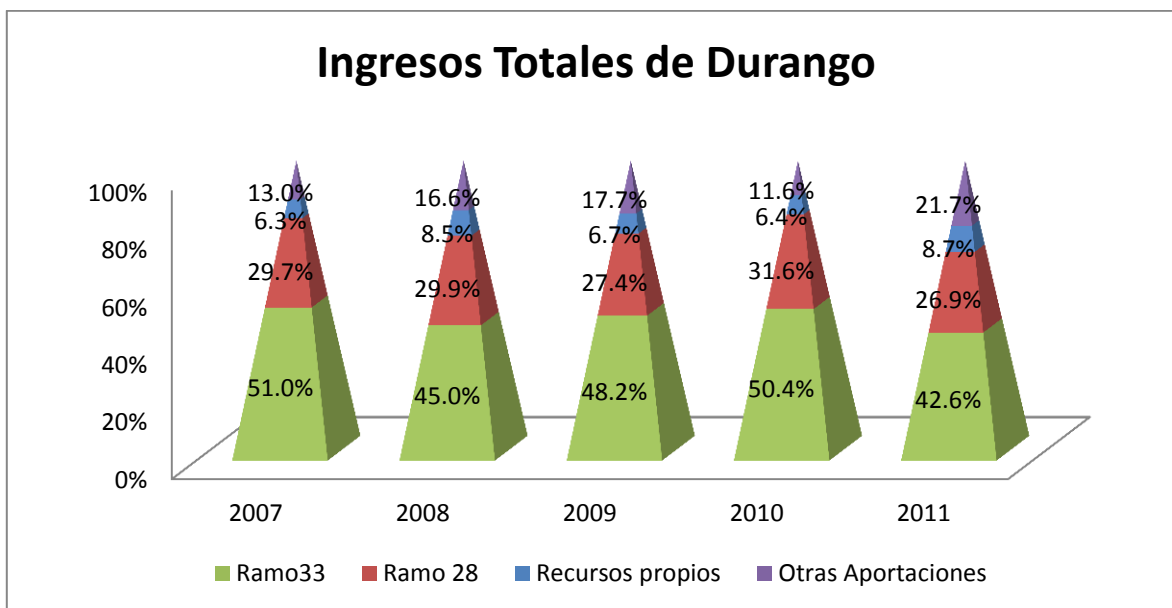
<sup>38</sup> Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.



Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 91.3% del ingreso total del Estado; el 26.9% correspondió a las participaciones fiscales y el 64.4% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 66.2%; los subsidios el 3.6%, los convenios de descentralización el 29.9% y los convenios de reasignación el 0.3%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 47.2% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 2.1%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Estado de México**

El Estado de México, se localiza en la zona central de la República Mexicana, su extensión territorial es de 22,499.95 kilómetros cuadrados, cifra que representa el 1.09 % del total del país y ocupa el lugar 25 en extensión territorial, respecto a los demás Estados. Tiene una población de 15.2 millones de habitantes. El Estado de México está constituido por 125 Municipios, dentro de los cuales destacan Ecatepec de Morelos y Netzahualcóyotl por presentar una población mayor a un millón de habitantes cada uno y concentrar el 18.2% de la población.

## **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 80.6% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 33.9% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>39</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 83.9% del total de recursos propios y otras fuentes de recursos el 16.1%; estas últimas incluyen financiamiento, debido a que en 2011 se contrató nueva deuda, la cual representa el 7.6% de los recursos propios.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 16.3% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 44,461.1 millones de pesos a 28,750 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 9.7% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por aprovechamientos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 17.3% anual en términos reales. No obstante este dinamismo,

---

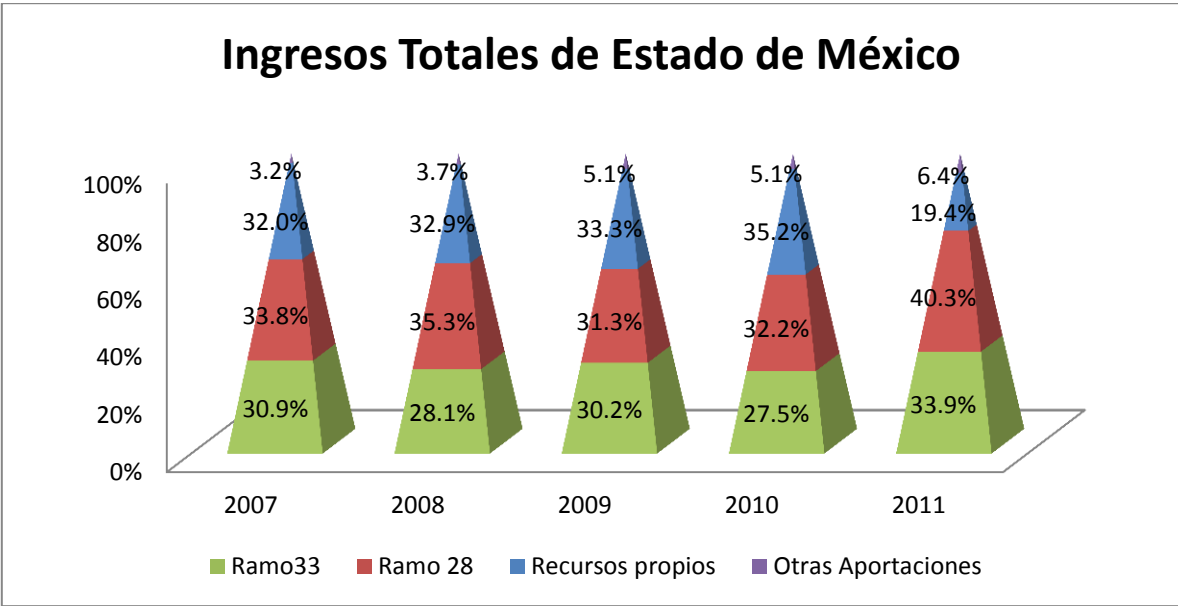
<sup>39</sup> *Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.*

los valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 80.6% del ingreso total del Estado; el 40.3% correspondió a las participaciones fiscales y el 40.3% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 84.2%; los subsidios el 4.1%, los convenios de descentralización el 11.6% y los convenios de reasignación el 0.1%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 30.0% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 4.0%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.  
**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Guanajuato**

Guanajuato se localiza en la Mesa Central y al sur de la Altiplanicie Mexicana, la superficie total del Estado es de 30,589 Km<sup>2</sup>; que representan el 1.6% de la superficie total del país y el vigésimo segundo lugar nacional en extensión territorial. Tiene una población de 5.5 millones de habitantes. El Estado está constituido por 46 Municipios, dentro de los cuales destaca León por tener más de 1 millón de habitantes.

## **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 84.7% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 38.4% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>40</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 89.9% del total de recursos propios y el financiamiento el 10.1%.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 13.7% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 5,150.3 millones de pesos a 8,159.9 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 21.6% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por aprovechamientos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 93.6% anual en términos reales. No obstante este dinamismo, los valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

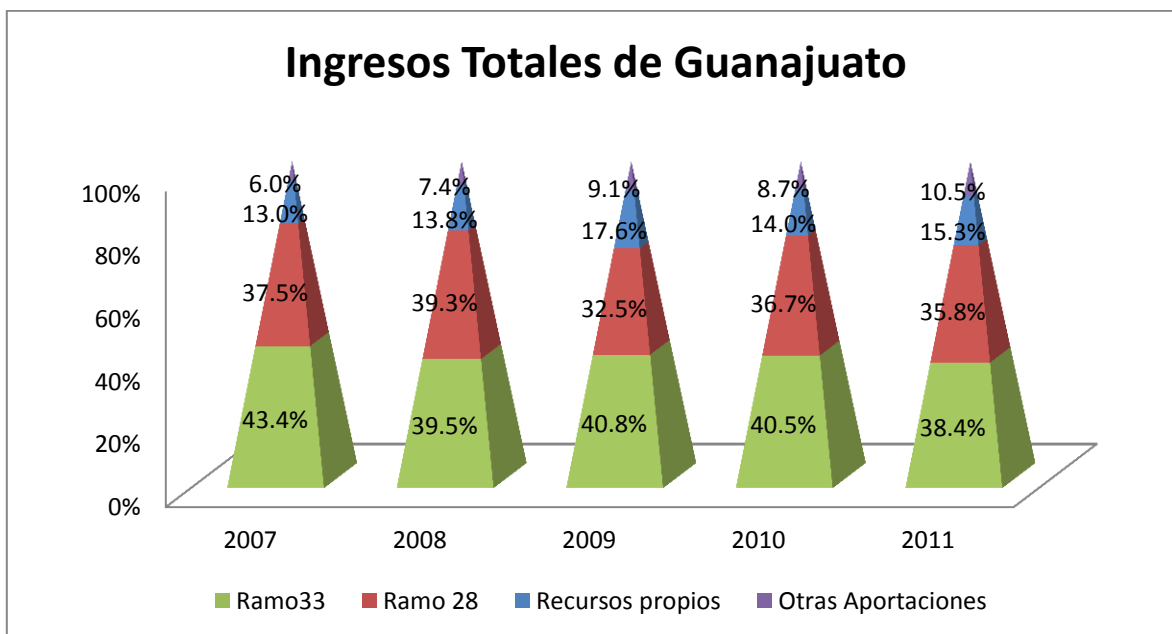
---

<sup>40</sup> Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 87.4% del ingreso total del Estado; el 35.8% correspondió a las participaciones fiscales y el 48.9% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 78.5%; los subsidios el 7.5%, los convenios de descentralización el 13.8% y los convenios de reasignación el 0.2%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 40.4% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 4.5%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Guerrero**

El Estado de Guerrero se localiza totalmente en la zona tropical, limita al norte con los Estados de México, Morelos, Puebla y Michoacán; al sur, con el océano Pacífico; al este con Puebla y Oaxaca; y al oeste con Michoacán y el Pacífico. Posee una extensión territorial de 63,794 km<sup>2</sup>; que representan el 3.2% de la superficie total de la República Mexicana. Tiene una población de 3.4 millones de habitantes. El Estado está constituido por 81 Municipios de los que destacan Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Chilapa de Álvarez, Zihuatanejo de Azueta, Taxco de Alarcón, Tlapa de Comonfort y Coyuca de Benítez por concentrar el 49.3% de la población total del Estado.

### **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 94.8% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 52.9% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>41</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 59.8% del total de recursos propios y el financiamiento represento el .40.2%.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 3.1% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 1,215.6 millones de pesos a 2,186.5 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 1.8% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por impuestos mostraron una destacable tasa de

---

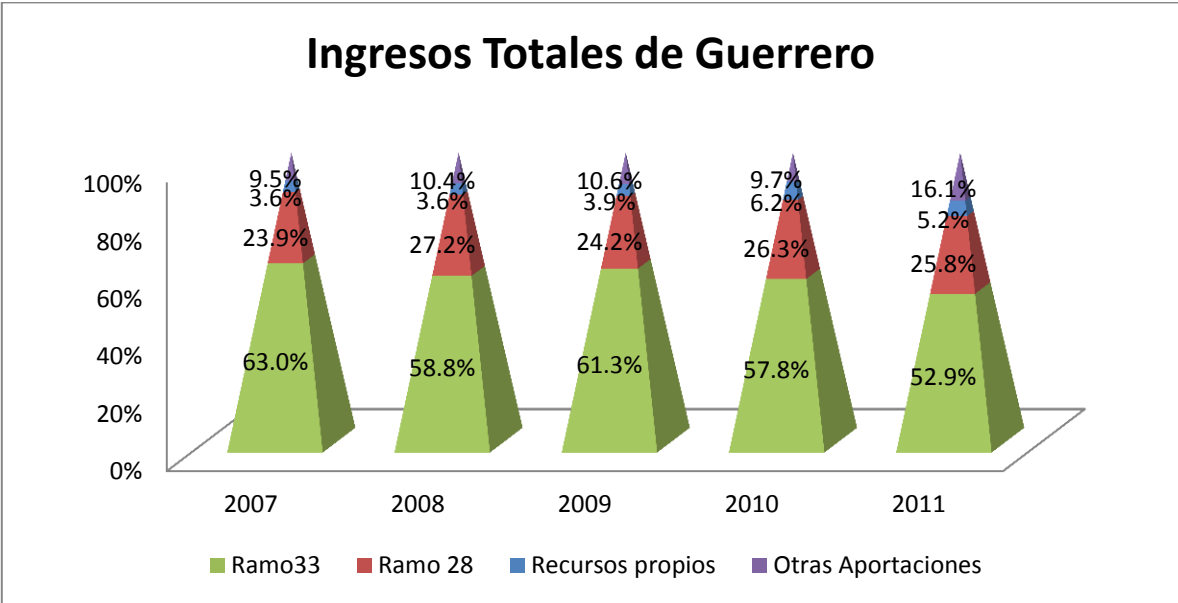
<sup>41</sup> *Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.*

crecimiento medio anual de 8.0% anual en términos reales. No obstante este dinamismo, los valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 94.8% del ingreso total del Estado; el 25.8% correspondió a las participaciones fiscales y el 69.0% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 76.6%; los subsidios el 6.8%, los convenios de descentralización el 16.4% y los convenios de reasignación el 0.2%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 58.5% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 1.5%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.  
**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Hidalgo**

Hidalgo se localiza en la región centro-oriental del país, por su tamaño ocupa el lugar 26 en la República Mexicana, con una extensión territorial de 20,813 km<sup>2</sup>; que representan el 1.1% de la superficie del país. Tiene una población de 2.7 millones de habitantes. El Estado está constituido por 84 Municipios, dentro de los cuales destacan Pachuca de Soto, Tulancingo de Bravo, Mineral de la Reforma, Huejutla de reyes, Tula de Allende, Tizayuca, Ixmiquilpan y Tepeji del Río de Ocampo, por concentrar el 39.0% de la población Estatal.

## **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 91.6% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 45.1% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>42</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el total de recursos propios ya que en este año no se registran ingresos provenientes de otras fuentes de recursos.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 8.4% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 1,721.8 millones de pesos a 2,648.4 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 11.4% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por aprovechamientos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 23.5% anual en términos reales. No obstante este dinamismo,

---

<sup>42</sup> *Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.*

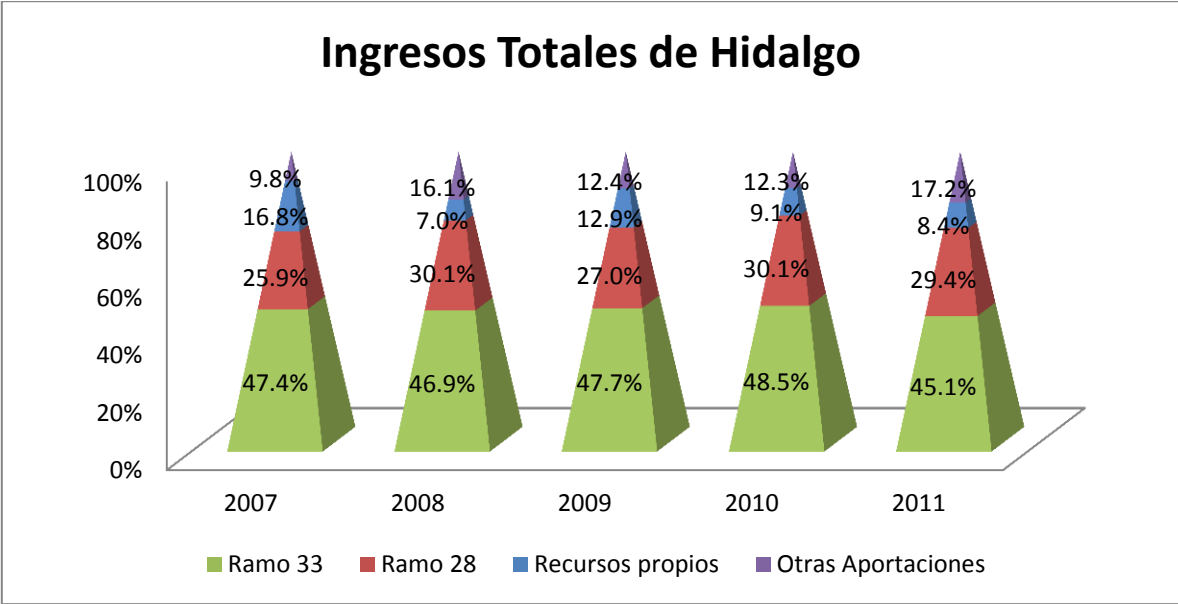


los valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 91.6% del ingreso total del Estado; el 29.3% correspondió a las participaciones fiscales y el 62.3% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 72.5%; los subsidios el 6.3%, los convenios de descentralización el 21.0% y los convenios de reasignación el 0.2%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 47.1% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 1.3%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.  
**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Jalisco**

Jalisco se localiza en la porción media occidental del país, su extensión territorial es de 80,137 km<sup>2</sup>; cifra que representa el 4.1% de la superficie del territorio nacional; ocupando el sexto lugar en extensión. Tiene una población de 7.4 millones de habitantes. El Estado está constituido por 125 Municipios, dentro de los que destacan Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga, que concentran el 57.7% de la población del Estado.

## **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 89.9% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 35.2% de los ingresos totales.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>43</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 80.5% del total de recursos propios y otras fuentes de recursos el 19.5%; estas últimas incluyen financiamiento, debido a que en 2011 se contrató nueva deuda, la cual representa el 15.3% de los recursos propios.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 8.1% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 5,115.4 millones de pesos a 7,239.0 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 4.9% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por aprovechamientos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 20.8% anual en términos reales. No obstante este dinamismo,

---

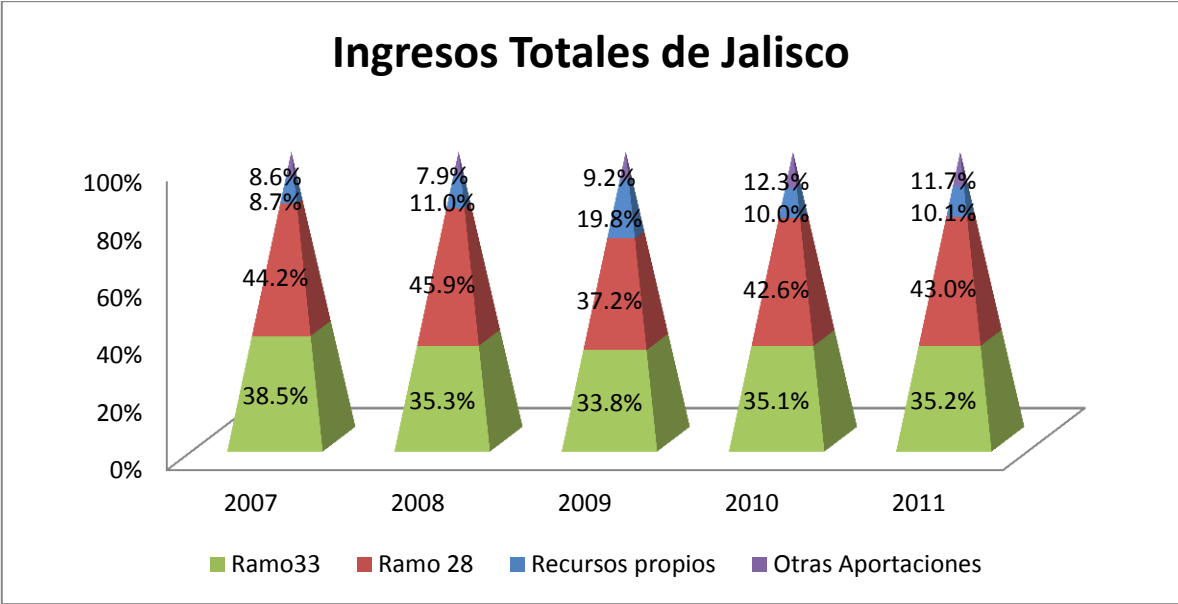
<sup>43</sup> Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.

los valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 89.9% del ingreso total del Estado; el 43.0% correspondió a las participaciones fiscales y el 46.9% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 75.1%; los subsidios el 5.1%, los convenios de descentralización el 19.3% y los convenios de reasignación el 0.5%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 35.5% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 2.9%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.  
**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Michoacán**

El Estado de Michoacán se sitúa hacia la porción centro - oeste de la República Mexicana, por su extensión territorial ocupa el lugar 16 a nivel nacional, con una superficie de 58,836.9 km<sup>2</sup>; que representa el 3.0% de la extensión del territorio nacional. Tiene una población de 4.4 millones de habitantes. El Estado de Michoacán de Ocampo se encuentra constituido por 113 Municipios, dentro de los cuales destacan Morelia y Uruapan por concentrar el 24.0% de la población total del Estado.

## **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 87.4% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 43.4% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>44</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 61.4% del total de recursos propios y otras fuentes de recursos el 38.6%; estas últimas no incluyen financiamiento, debido a que en 2011 no se contrató nueva deuda.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 7.7% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 7,908.8 millones de pesos a 5,950.3 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 8.7% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por productos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 32.8% anual en términos reales. No obstante este dinamismo, los

---

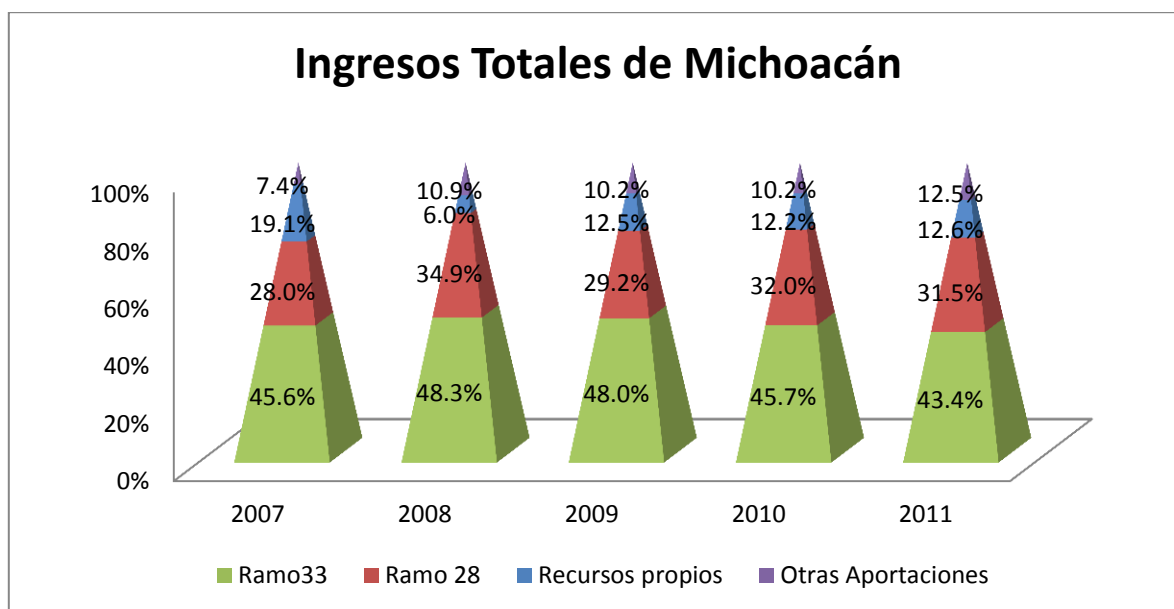
<sup>44</sup> *Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.*

valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 87.4% del ingreso total del Estado; el 31.4% correspondió a las participaciones fiscales y el 56.0% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 77.6%; los subsidios el 2.5%, los convenios de descentralización el 19.7% y los convenios de reasignación el 0.2%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 46.1% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 2.1%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Morelos**

Morelos se localiza en la parte central del país, en la vertiente del sur de la serranía del Ajusco y dentro de la cuenca del río Balsas, la superficie del Estado es de 4,958 km<sup>2</sup>; que representa el 0.25% del total nacional, y ocupa el lugar 30 con relación a los demás Estados. Colinda al norte con el Distrito Federal y el Estado de México; al sur con Guerrero; al este con Puebla; y al oeste con el Estado de México y Guerrero. Tiene una población de 1.8 millones de habitantes. El Estado está constituido por 33 Municipios, dentro de los cuales destacan Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla y Temixco que concentran el 47.6% de la población Estatal.

### **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 85.6% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 38.2% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>45</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 25.4% del total de recursos propios y otras fuentes de recursos el 74.6%; estas últimas incluyen financiamiento, debido a que en 2011 se contrató nueva deuda, la cual representa el 49.7% de los recursos propios.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 3.7% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 1,248.1 millones de pesos a 3,021.0 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal decrecieron a una tasa media de -0.5% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los únicos ingresos que mostraron un crecimiento fueron los

---

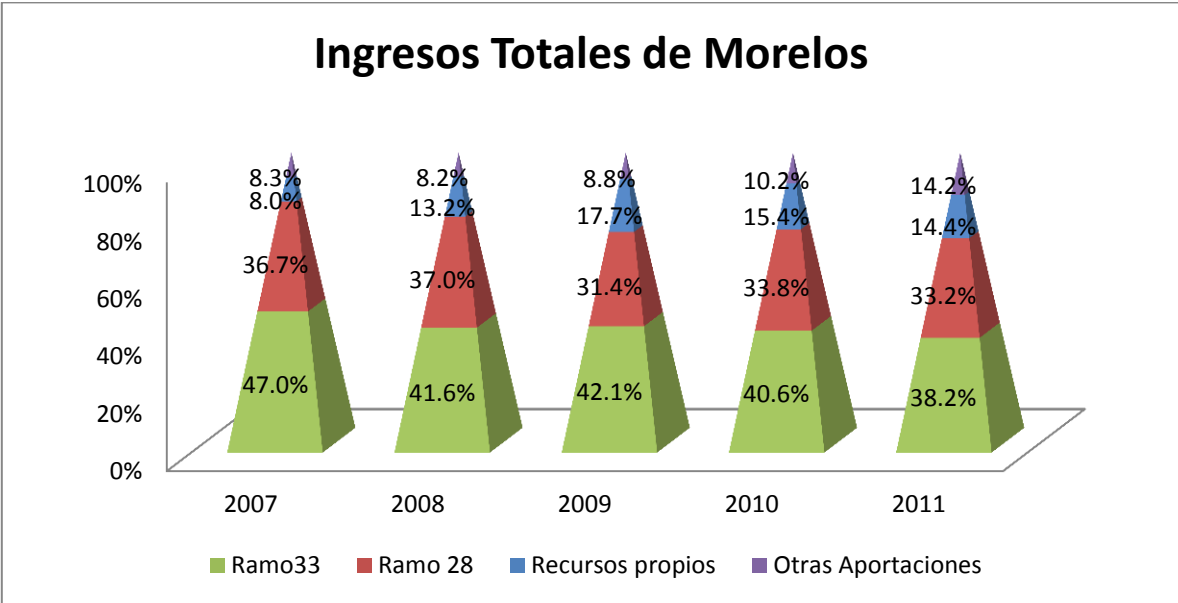
<sup>45</sup> *Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.*

impuestos con una tasa de crecimiento medio anual de 7.6% en términos reales. No obstante este dinamismo, los valores absolutos son extremadamente reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 85.6% del ingreso total del Estado; el 33.2% correspondió a las participaciones fiscales y el 52.4% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 72.9%; los subsidios el 6.3%, los convenios de descentralización el 20.6% y los convenios de reasignación el 0.2%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 41.6% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 2.3%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.  
**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Nayarit**

Nayarit está situado en la región occidente del territorio nacional, comprende una superficie de 27,335 km<sup>2</sup>; que representan el 1.4% de la superficie nacional, y ocupa el lugar 23 en el país. Tiene una población de 1.1 millones de habitantes. El Estado está constituido por 20 Municipios, dentro de los cuales destacan Tepic, Bahía de Banderas, Santiago Ixcuintla y Compostela, que concentran el 61.6% de la población Estatal.

## **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 79.6% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 36.1% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>46</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 36.9% del total de recursos propios y otras fuentes de recursos el 63.1%; estas últimas incluyen financiamiento, debido a que en 2011 se contrató nueva deuda, la cual representa el 55.1% de los recursos propios.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 7.5% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 1,911.0 millones de pesos a 3,625.4 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal decrecieron a una tasa media de -3.7% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, a pesar de mostrarse un decrecimiento en estos ingresos, los provenientes por concepto de aprovechamientos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 98.6% anual en términos reales. No obstante este dinamismo, los valores

---

<sup>46</sup> Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.

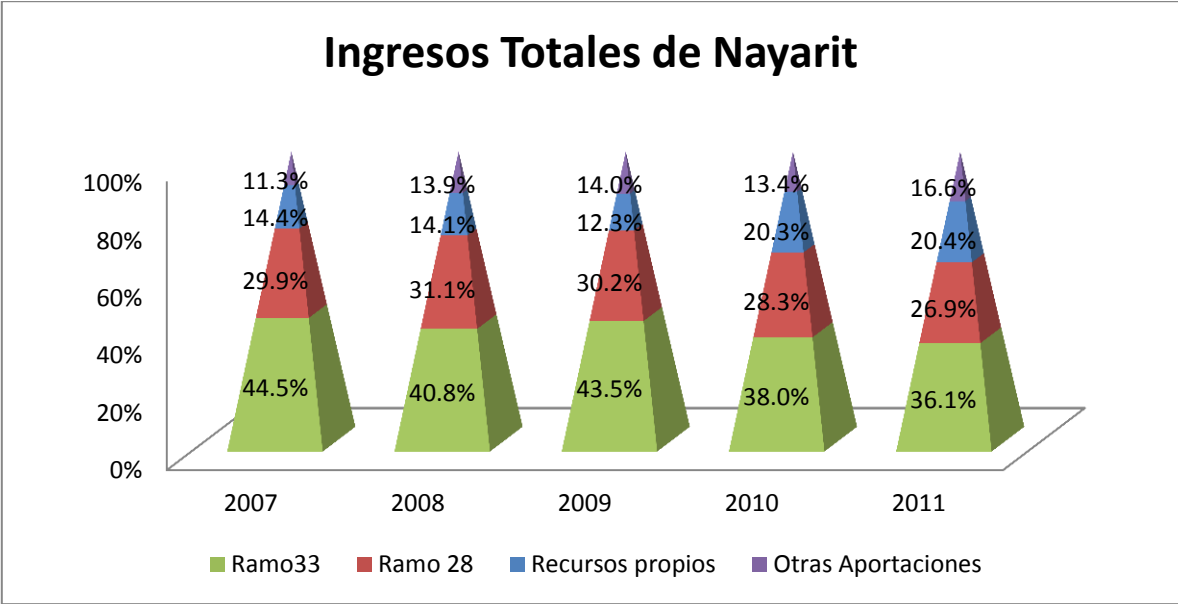


absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 79.6% del ingreso total del Estado; el 26.9% correspondió a las participaciones fiscales y el 52.7% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 68.5%; los subsidios el 4.0%, los convenios de descentralización el 27.1% y los convenios de reasignación el 0.4%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 40.3% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 2.0%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.  
**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Nuevo León**

El Estado de Nuevo León está situado en el extremo noreste de la República Mexicana, su superficie es de 64,555 km<sup>2</sup>; y ocupa el lugar 13 en el país. Tiene una población de 4.6 millones de habitantes. Nuevo León se encuentra constituido por 51 Municipios dentro de los cuales destacan Monterrey, Guadalupe, Apodaca y San Nicolás de los Garza porque concentran el 59.7% de la población del Estado.

## **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 63.9% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 21.3% de los ingresos totales.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>47</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 41.9% del total de recursos propios y otras fuentes de recursos el 58.1%; estas últimas incluyen financiamiento, debido a que en 2011 se contrató nueva deuda, la cual representa el 47.5% de los recursos propios.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 15.2% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 9,929.5 millones de pesos a 25,797.9 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 9.3% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por derechos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 52.1% anual en términos reales. No obstante este dinamismo, los

---

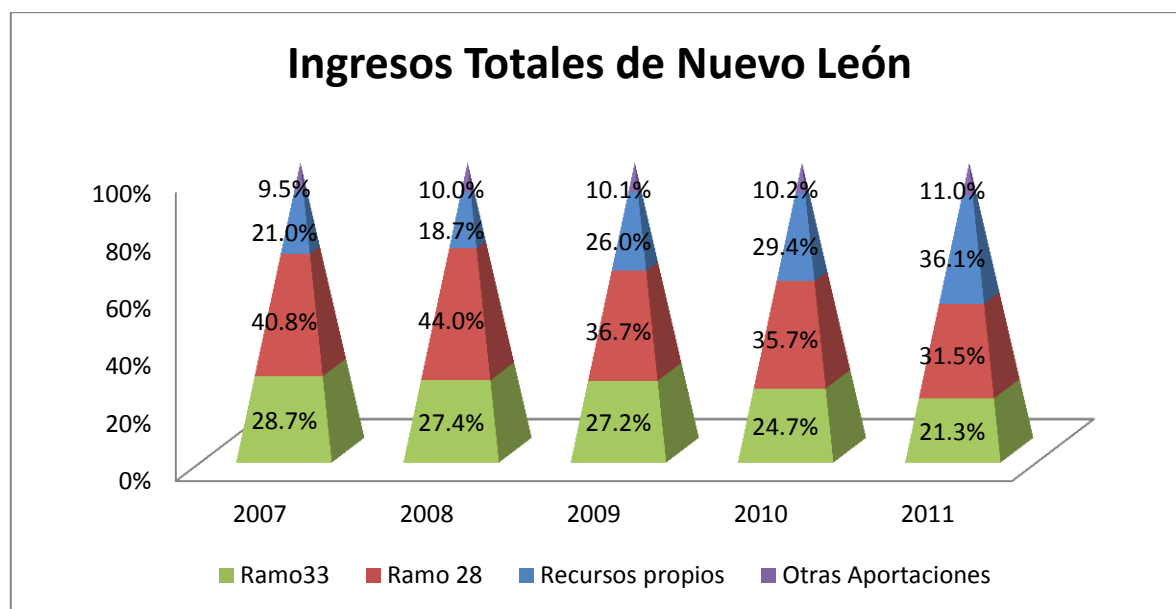
<sup>47</sup> Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.

valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 63.9% del ingreso total del Estado; el 31.5% correspondió a las participaciones fiscales y el 32.48% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 66.0%; los subsidios el 3.8%, los convenios de descentralización el 29.9% y los convenios de reasignación el 0.3%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 25.5% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 2.9%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Oaxaca**

Oaxaca se localiza en la porción sureste de la República Mexicana, tiene una superficie de 95,364 km<sup>2</sup>; la cual representa el 4.8% con relación a la superficie del país. Tiene una población de 3.8 millones de habitantes. El Estado está constituido por 570 Municipios, dentro de los cuales destacan Oaxaca de Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Salina Cruz, Santa Cruz Xoxocotlán, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Santo Domingo Tehuantepec y Santiago Pinotepa Nacional ya que concentran el 22.5% de la población Estatal y cada municipio está constituido por más de 50 mil habitantes.

### **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 89.8% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 50.7% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>48</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 40.9% del total de recursos propios y otras fuentes de recursos el 59.1%; estas últimas incluyen financiamiento, debido a que en 2011 se contrató nueva deuda, la cual representa el 58.1% de los recursos propios.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 4.2% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 5,570.9 millones de pesos a 4,828.7 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 8.6% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por aprovechamientos mostraron una destacable

---

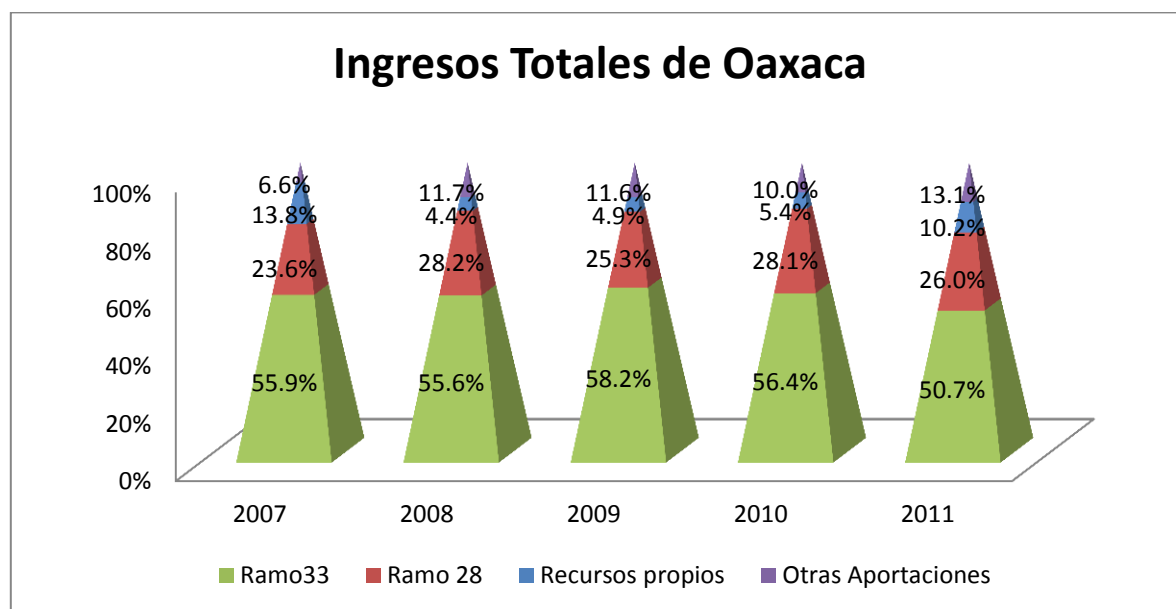
<sup>48</sup> *Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.*

tasa de crecimiento medio anual de 21.0% anual en términos reales. No obstante este dinamismo, los valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 89.8% del ingreso total del Estado; el 26.0% correspondió a las participaciones fiscales y el 63.8% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 79.4%; los subsidios el 5.7%, los convenios de descentralización el 14.7% y los convenios de reasignación el 0.2%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 55.2% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 1.7%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Puebla**

El Estado de Puebla se encuentra al Sureste del Altiplano de la República, entre la Sierra Nevada y al Oeste de la Sierra Madre Oriental, tiene una superficie total de 33,919 Km<sup>2</sup>; que representa el 1.7% de la nacional; ocupa el lugar 21 en el país. Cuenta con una población de 5.8 millones de habitantes. El Estado está constituido por 217 Municipios, dentro de los cuales destaca el municipio de Puebla por concentrar el 26.6% de la población total del Estado.

## **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 91.8% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 41.2% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>49</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 76.8% del total de recursos propios y otras fuentes de recursos el 23.2%.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 6.3% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 2,294.5 millones de pesos a 3,656.6 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 12.4% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por impuestos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 17.3% anual en términos reales. No obstante este dinamismo, los valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

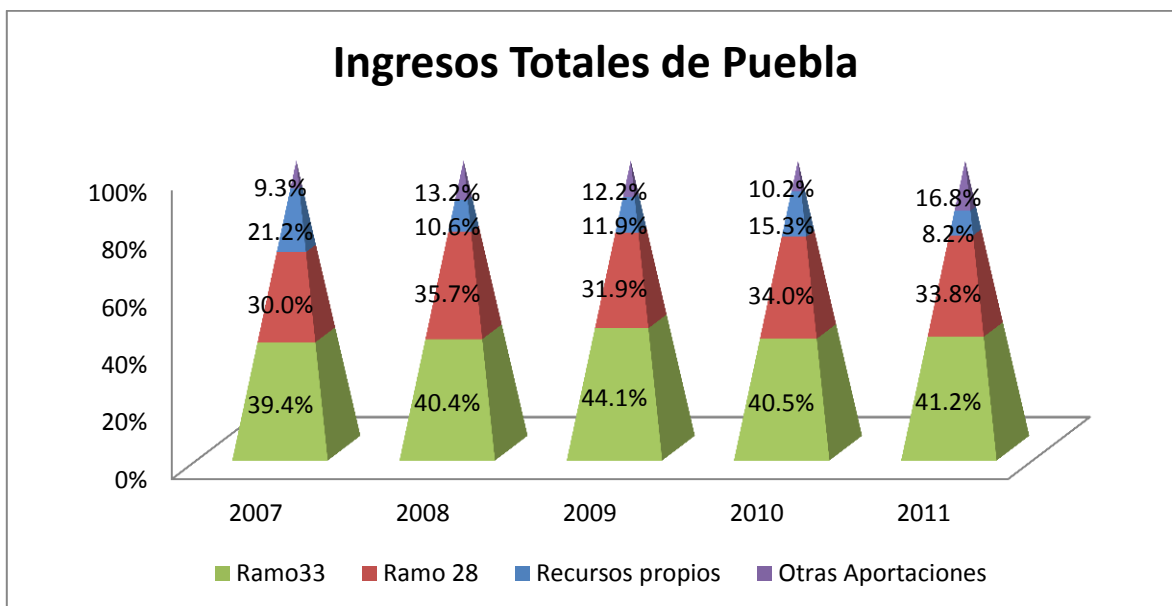
---

<sup>49</sup> *Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.*

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 91.8% del ingreso total del Estado; el 33.8% correspondió a las participaciones fiscales y el 58.0% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 71.1%; los subsidios el 11.3%, los convenios de descentralización el 17.5% y los convenios de reasignación el 0.1%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 41.3% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 3.9%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## Querétaro

Querétaro se localiza en el centro de la República Mexicana, en una región conocida como el Bajío. El Estado participa simultáneamente de las provincias fisiográficas de la Mesa del Centro, Sierra Madre Oriental y Eje Neovolcánico Transmexicano. Tiene una población de 1.8 millones de habitantes. El Estado está constituido por 18 Municipios, dentro de los cuales destacan Querétaro, San Juan del Río, Corregidora y El Márquez, que concentran el 71.3% de la población Estatal.

## Finanzas Estatales

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 85.8% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 34.4% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>50</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 100.0% del total de recursos propios y la participación de otras fuentes de recursos fue extremadamente mínima representando solo el 0.003% de los recursos propios.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos aprovechamientos y contribuciones, significaron solamente el 14.2% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 2,056.4 millones de pesos a 3,183.6 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 11.5% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por aprovechamientos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 64.9% anual en términos reales. No obstante este dinamismo,

---

<sup>50</sup> Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.

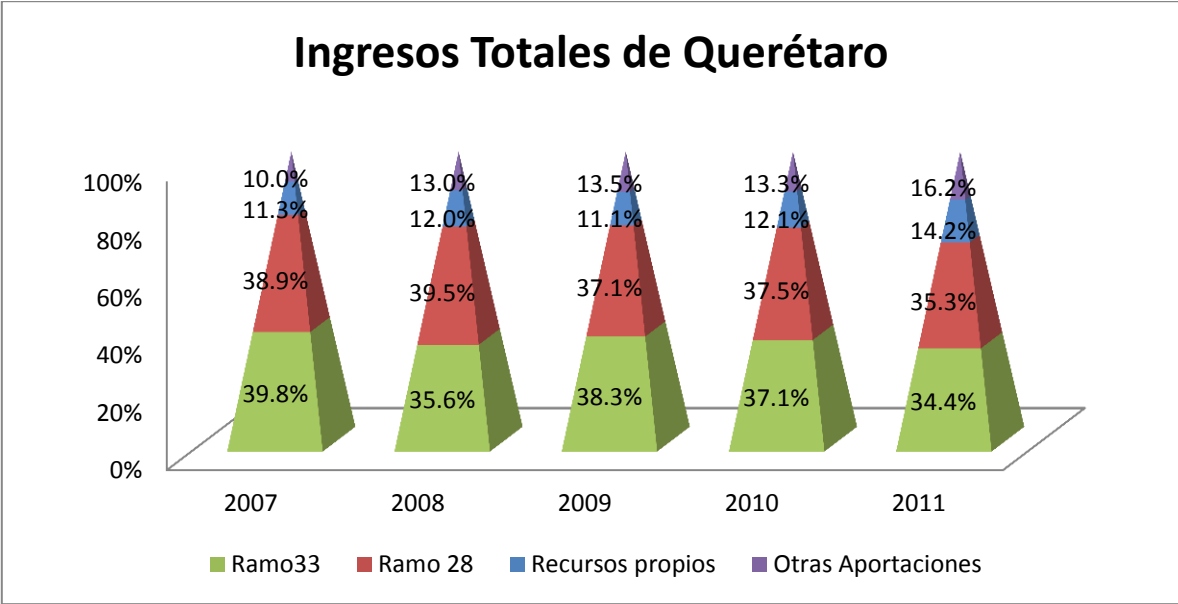


los valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 85.8% del ingreso total del Estado; el 35.3% correspondió a las participaciones fiscales y el 50.5% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 68.0%; los subsidios el 8.2%, los convenios de descentralización el 23.5% y los convenios de reasignación el 0.3%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 36.9% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 1.6%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.  
**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## Quintana Roo

El Estado de Quintana Roo se localiza en la Península de Yucatán en el Sureste de la República Mexicana, colinda al norte con Yucatán y con el Golfo de México; al este con el Mar Caribe; al sur con la Bahía de Chetumal, Belice y Guatemala; al oeste con Campeche y Yucatán. La extensión del Estado es de 50,843 Km<sup>2</sup>; que representa el 2.6% de la superficie del país. Tiene una población de 1.3 millones de habitantes. El Estado se encuentra constituido por 9 Municipios, dentro de los cuales destacan Cozumel, Felipe Carrillo Puerto e Isla Mujeres por concentrar el 80.3% de la población total del Estado.

## Finanzas Estatales

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 48.0% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 20.5% de los ingresos totales.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>51</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 15.3% del total de recursos propios y otras fuentes de recursos el 84.7%; estas últimas incluyen financiamiento, debido a que en 2011 se contrató nueva deuda, la cual representa el 75.6% de los recursos propios y el 39.3% de los recursos totales de la entidad, siendo la deuda el mayor ingreso de la entidad en el año 2011, inclusive mayor a la aportación del Ramo 33.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 8.0% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 3,079.3 millones de pesos a 15,915.3 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema

---

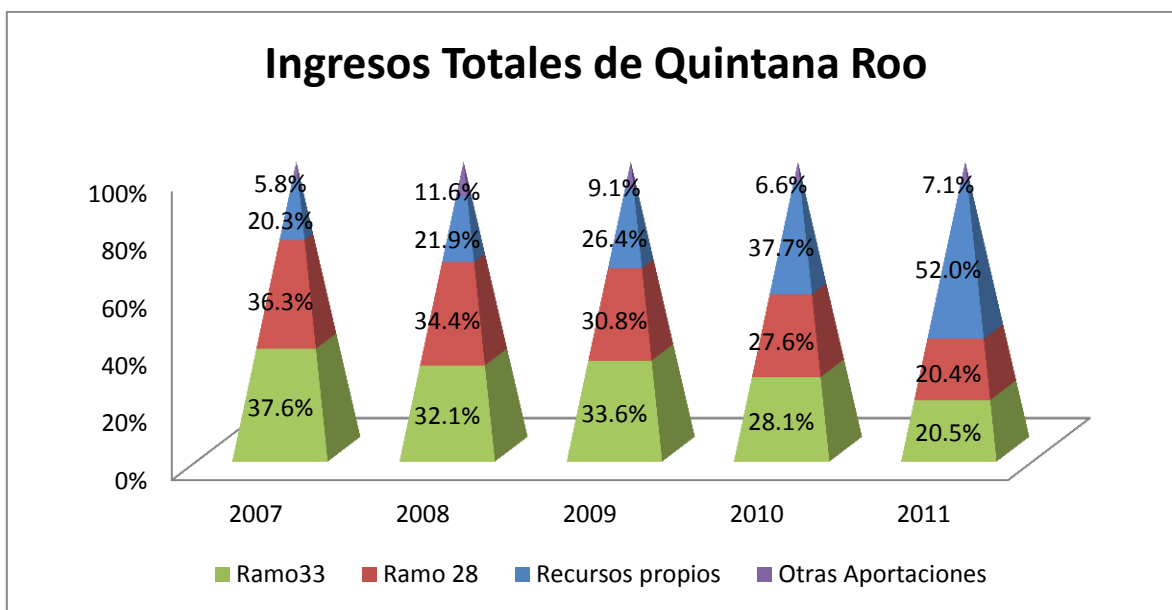
<sup>51</sup> Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.

fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 3.2% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por aprovechamientos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 27.2% anual en términos reales. No obstante este dinamismo, los valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 48.0% del ingreso total del Estado; el 20.4% correspondió a las participaciones fiscales y el 27.6% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 74.3%; los subsidios el 3.6%, los convenios de descentralización el 21.0% y los convenios de reasignación el 1.1%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 28.9% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 2.5%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **San Luis Potosí**

El Estado de San Luis Potosí se encuentra en la altiplanicie central mexicana; cuenta con una superficie de 60,546.8 km<sup>2</sup>; aproximadamente el 3.0% de la superficie total del país. Tiene una población de 2.6 millones de habitantes. La entidad se encuentra constituida por 58 Municipios, dentro de los cuales destacan San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Ciudad Valles por concentrar al 46.7% de la población del Estado.

## **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 89.7% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 44.5% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>52</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 98.8% del total de recursos propios y otras fuentes de recursos el 1.2%; estas últimas no incluyen financiamiento, debido a que en 2011 no se contrató nueva deuda.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 10.2% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 1,552.1 millones de pesos a 3,036.4 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 18.2% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por derechos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 31.7% anual en términos reales. No obstante este dinamismo, los

---

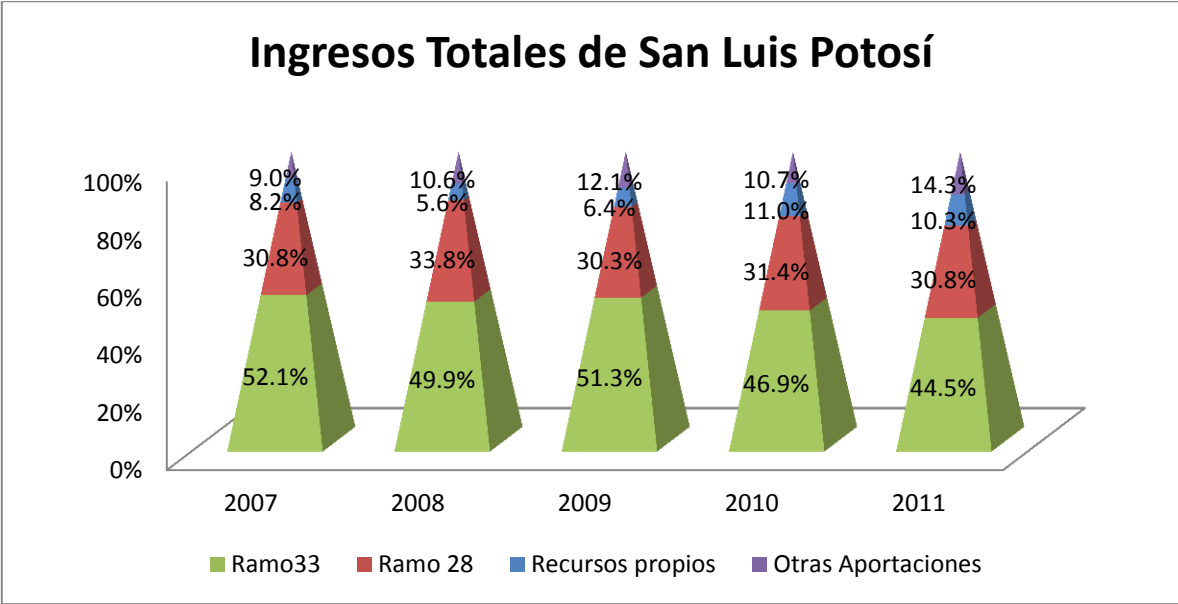
<sup>52</sup> Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.

valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 89.7% del ingreso total del Estado; el 30.8% correspondió a las participaciones fiscales y el 58.9% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 75.7%; los subsidios el 2.1%, los convenios de descentralización el 22.0% y los convenios de reasignación el 0.2%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 48.8% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 1.1%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.  
**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Sinaloa**

Sinaloa se ubica dentro de la planicie costera noroccidental, la cual a su vez colinda directamente con la Sierra Madre Occidental, tiene una extensión territorial de 58,092 km<sup>2</sup>; equivalentes al 2.9% del total del país y ocupa el lugar 27 a nivel nacional. Tiene una población de 2.8 millones de habitantes. El Estado está constituido por 18 Municipios, dentro de los cuales destacan Culiacán, Mazatlán y Ahome que concentran el 61.9% de la población Estatal.

## **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 90.3% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 36.2% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>53</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 86.3% del total de recursos propios y los recursos por financiamiento el 13.7%.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 8.4% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 3,382.0 millones de pesos a 3,266.5 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 5.5% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por impuestos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 25.6% anual en términos reales. No obstante este dinamismo, los valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

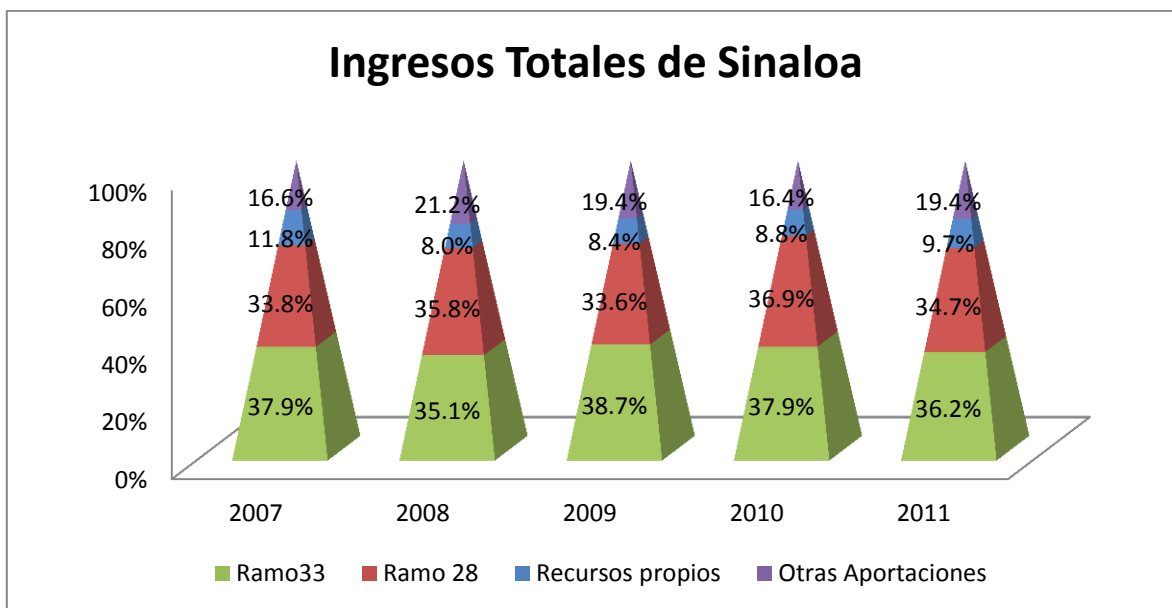
---

<sup>53</sup> Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 90.3% del ingreso total del Estado; el 34.6% correspondió a las participaciones fiscales y el 55.6% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 65.1%; los subsidios el 3.6%, los convenios de descentralización el 30.9% y los convenios de reasignación el 0.4%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 37.9% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 2.9%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Sonora**

Sonora se localiza en el extremo noroeste de los Estados Unidos Mexicanos, cuenta con una extensión territorial de 184,934.0 km<sup>2</sup>; los cuales representan el 9.4% de la superficie del territorio del país, por lo que es el segundo Estado más grande de la República Mexicana. Tiene una población de 2.7 millones de habitantes. Está constituido por 72 Municipios, dentro de los que destacan Hermosillo, Cajeme, Nogales, San Luis Río Colorado, Navojoa Y Guaymas que concentran el 71.3% de la población del Estado.

### **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 72.2% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 25.2% de los ingresos totales.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>54</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 41.3% del total de recursos propios y otras fuentes de recursos el 58.7%; estas últimas incluyen financiamiento, debido a que en 2011 se contrató nueva deuda, la cual representa el 58.6% de los recursos propios.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 11.5% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 6,852.5 millones de pesos a 12,469.2 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 21.2% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por aprovechamientos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 49.0% anual en términos reales. No obstante este dinamismo,

---

<sup>54</sup> Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.

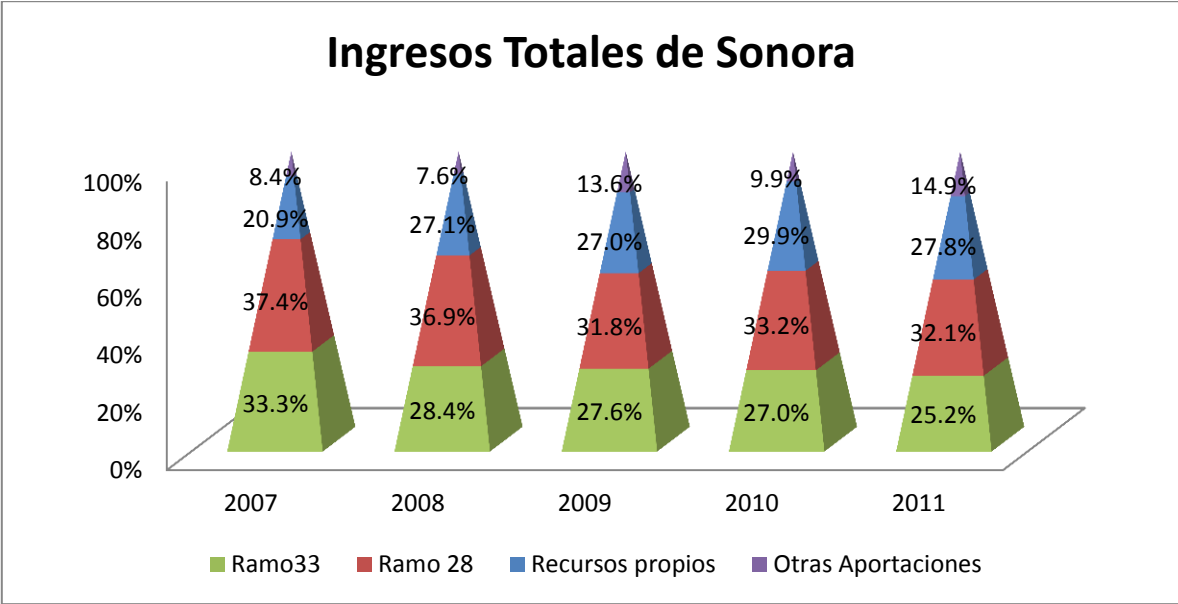


los valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 72.2% del ingreso total del Estado; el 32.0% correspondió a las participaciones fiscales y el 40.2% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 62.8%; los subsidios el 10.6%, los convenios de descentralización el 26.2% y los convenios de reasignación el 0.4%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 28.1% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 0.9%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.  
**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Tabasco**

Tabasco se encuentra en la región sureste de México; desde la planicie costera del Golfo de México, hasta las montañas del norte de Chiapas, tiene una superficie de 24,661 km<sup>2</sup>; que representa el 1.3% de la superficie del país. Tiene una población de 2.2 millones de habitantes. El Estado está constituido por 17 Municipios, dentro de los cuales destacan Centro, Cárdenas, Comalcalco y Huimanguillo, que concentran el 56.3% de la población Estatal.

## **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 93.1% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 31.8% de los ingresos totales.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>55</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 100.0% del total de recursos propios ya que no se reportan ingresos provenientes de otras fuentes y de financiamiento.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 6.9% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 5,833.7 millones de pesos a 2,404.5 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal decrecieron a una tasa media de -19.9% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por impuestos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 57.1% anual en términos reales. No obstante este dinamismo, los valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

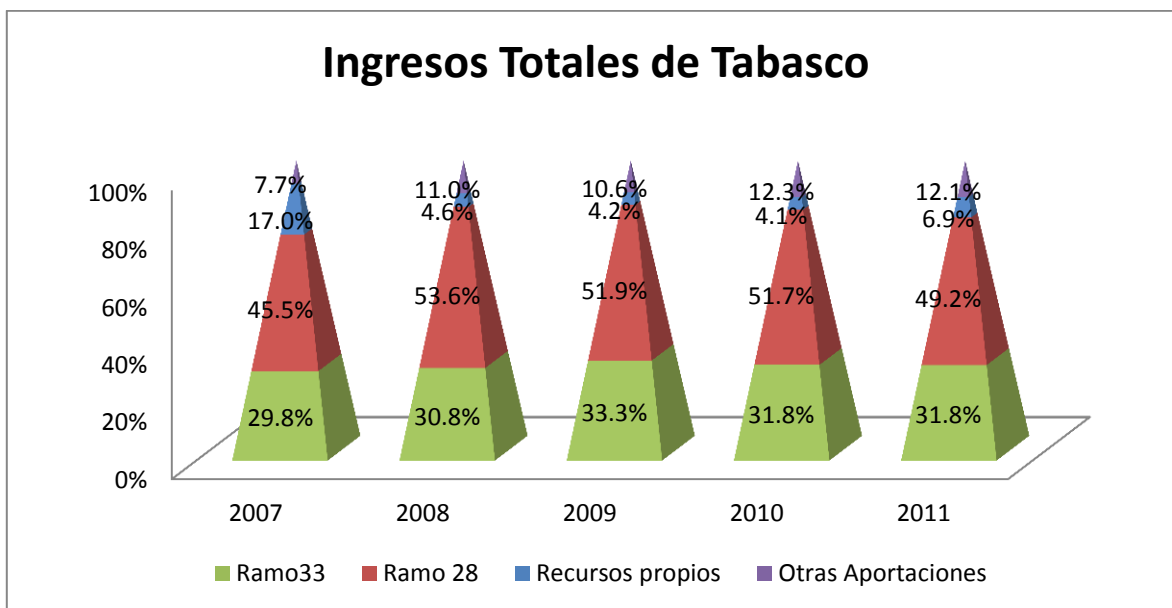
---

<sup>55</sup> *Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.*

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 93.1% del ingreso total del Estado; el 49.2% correspondió a las participaciones fiscales y el 43.9% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 72.4%; los subsidios el 1.2%, los convenios de descentralización el 26.1% y los convenios de reasignación el 0.3%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 31.5% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 2.1%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Tamaulipas**

Tamaulipas se ubica al noroeste de la República Mexicana, limita al norte con los Estados Unidos de América, al sur él con Veracruz y parte de San Luis Potosí y al oeste con el Estado de Nuevo. Ocupa el séptimo lugar en extensión territorial a nivel nacional con 78,380 km<sup>2</sup>. Tamaulipas tiene una población de 3.3 millones de habitantes. El Estado está constituido por 43 Municipios, dentro de los cuales destacan Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, Victoria, Tampico y Altamirano ya que concentran el 70.8% de la población Estatal.

## **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 84.5% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 36.4% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>56</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 58.4% del total de recursos propios y los recursos provenientes de financiamiento representa el 41.6% de los recursos propios.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 9.0% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 3,141.5 millones de pesos a 6,249.1 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 3.8% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por aprovechamientos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 37.9% anual en términos reales. No obstante este dinamismo,

---

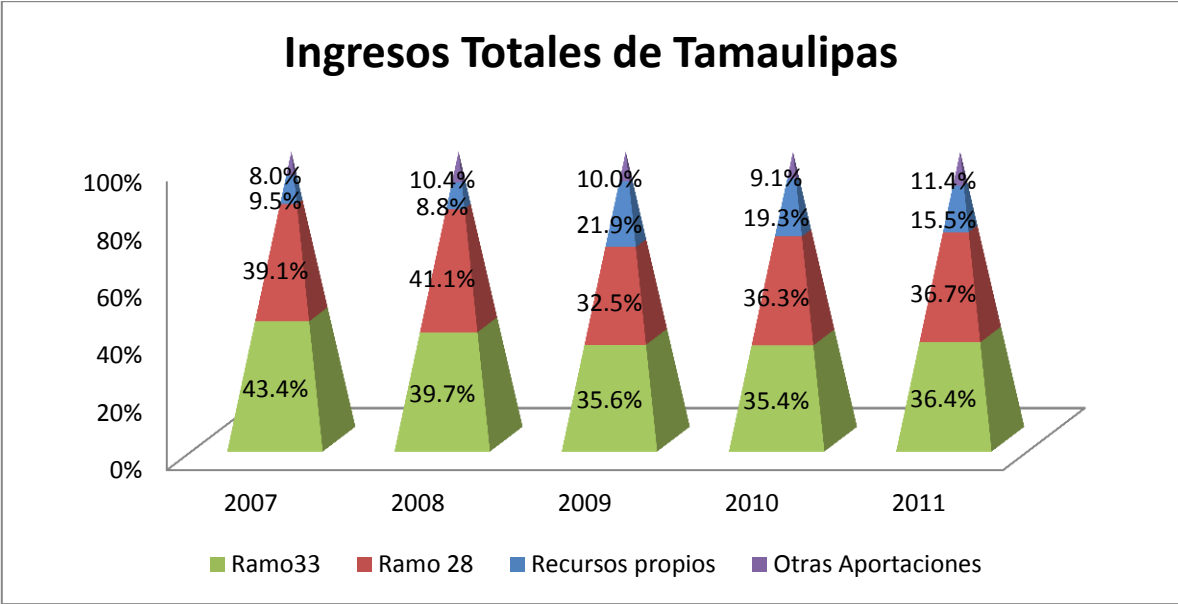
<sup>56</sup> *Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.*

los valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 84.5% del ingreso total del Estado; el 36.7% correspondió a las participaciones fiscales y el 47.8% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 76.1%; los subsidios el 0.7%, los convenios de descentralización el 22.8% y los convenios de reasignación el 0.4%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 37.9% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 0.6%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.  
**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Tlaxcala**

Tlaxcala se localiza en la meseta central del país, cuenta con una superficie de 4 060.923 km<sup>2</sup>; lo cual representa el 0.2% del territorio nacional. Es la entidad federativa más pequeña, después del Distrito Federal. Tiene una población de 1.2 millones de habitantes. El Estado está constituido por 60 Municipios, dentro de los cuales destacan Tlaxcala, Huamantla, Apizaco, San Pablo del Monte y Chiautempan, que concentran el 33.1% de la población Estatal.

## **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 96.4% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 43.8% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>57</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 100.0% del total de recursos propios, ya que no se registran ingresos de otras fuentes ni financiamiento.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 3.6% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 1,126.2 millones de pesos a 490.8 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal decrecieron a una tasa media de -18.6% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por impuestos mostraron una tasa de crecimiento medio anual de 9.1% anual en términos reales. No obstante este dinamismo, los valores absolutos son extremadamente reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

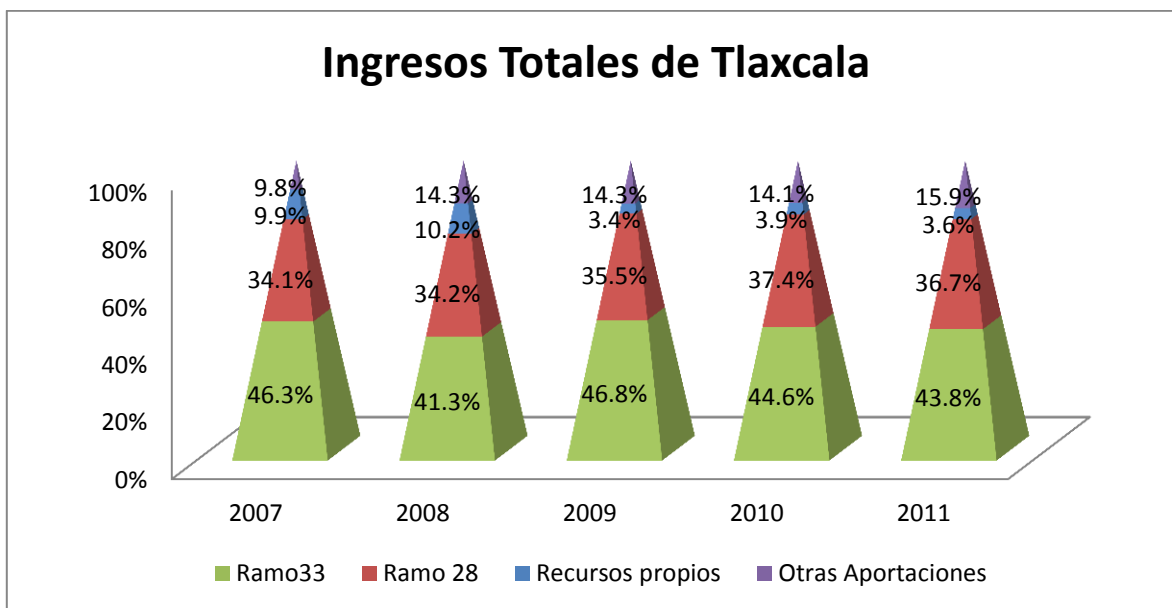
---

<sup>57</sup> Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 96.4% del ingreso total del Estado; el 36.7% correspondió a las participaciones fiscales y el 59.7% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 73.3%; los subsidios el 5.4%, los convenios de descentralización el 20.8% y los convenios de reasignación el 0.5%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 44.4% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 2.8%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Veracruz**

El Estado se ubica entre la Sierra Madre Oriental y el Golfo de México; tiene una superficie de 72,410.05 km<sup>2</sup>, cifra que representa un 0.32% del total del territorio de la República Mexicana. Tiene una población de 7.6 millones de habitantes. El Estado de Veracruz se encuentra constituido por 212 Municipios, dentro de los cuales destacan Veracruz, Xalapa, Coatzacoalcos, Córdoba, Poza Rica de Hidalgo, Papantla, Minatitlán, San Andrés Tuxtla, Tuxpan, Boca del Río, Orizaba, Cosoleacaque, Álamo Temapache, Tantoyuca y Martínez de la Torre por concentrar el 39.3% de la población total del Estado.

## **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 86.8% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 42.1% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>58</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 76.3% del total de recursos propios y otras fuentes de recursos el 23.7%; estas últimas no incluyen financiamiento, debido a que en 2011 no se contrató nueva deuda.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 10.0% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 8,321.9 millones de pesos a 10,919.8 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 19.0% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por impuestos mostraron una destacable tasa de

---

<sup>58</sup> *Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.*

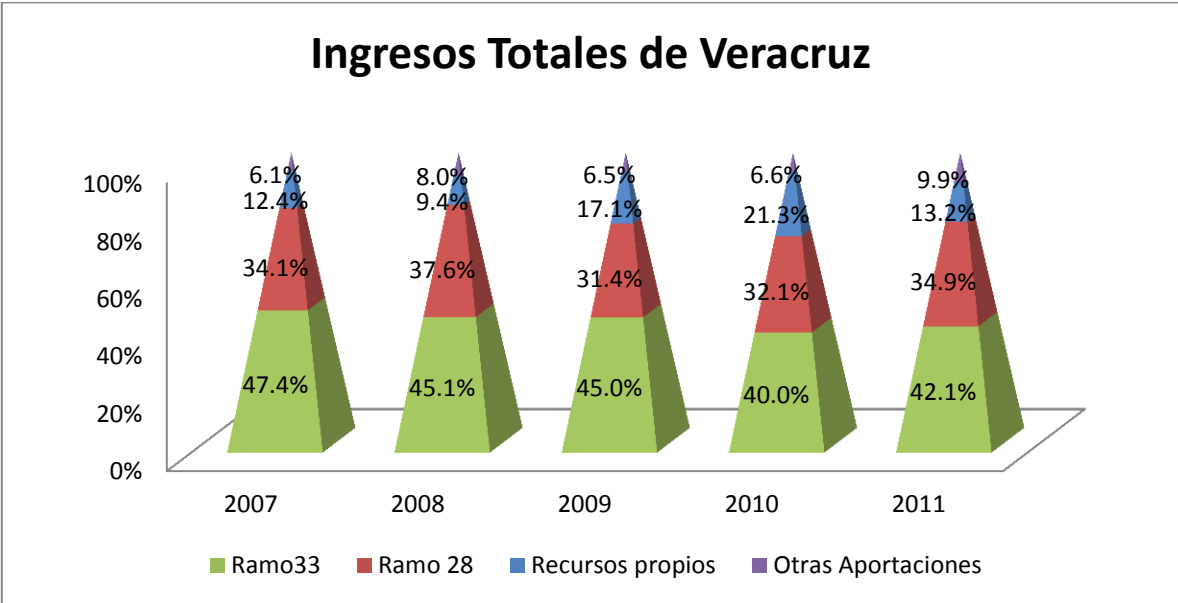


crecimiento medio anual de 31.4% anual en términos reales. No obstante este dinamismo, los valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 86.8% del ingreso total del Estado; el 34.9% correspondió a las participaciones fiscales y el 51.9% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 81.0%; los subsidios el 1.6%, los convenios de descentralización el 17.2% y los convenios de reasignación el 0.2%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 43.7% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 2.4%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.  
**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Yucatán**

El Estado de Yucatán está situado en el extremo norte de la Península del mismo nombre en el sureste de la República Mexicana. Su extensión territorial es de 43,379 km<sup>2</sup>, que equivale al 2.2% del total del territorio de la nación. Yucatán tiene una población de 2.0 millones habitantes. El Estado de Yucatán se encuentra constituido por 106 Municipios, dentro de los cuales destacan Mérida, Kanasín, Valladolid y Tizimín por concentrar el 54.0% de la población total del Estado.

## **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 85.1% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 38.2% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>59</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 54.5% del total de recursos propios y el financiamiento represento el 45.5%.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 8.1% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 1,277.0 millones de pesos a 3,554.8 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 18.8% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por aprovechamientos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 24.2% anual en términos reales. No obstante este dinamismo, los valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

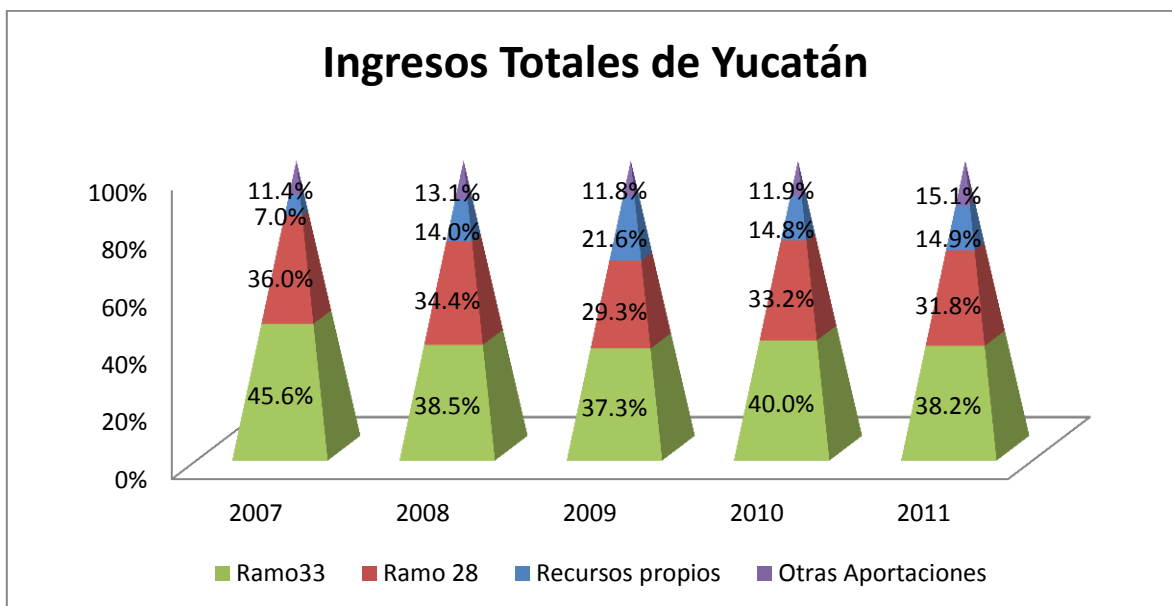
---

<sup>59</sup> *Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.*

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 85.2% del ingreso total del Estado; el 31.7% correspondió a las participaciones fiscales y el 53.4% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 71.6%; los subsidios el 2.3%, los convenios de descentralización el 25.5% y los convenios de reasignación el 0.6%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 39.7% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 2.4%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

## **Zacatecas**

El Estado de Zacatecas se localiza en la parte centro-norte de la República Mexicana al noreste de la capital; cuenta con una extensión de 75,040 Km<sup>2</sup> y ocupa el décimo lugar a nivel nacional por su tamaño; su territorio comprende el 3.8% de la superficie total del país. Tiene una población de 1.5 millones de habitantes. El Estado está constituido por 58, dentro de los cuales destacan Fresnillo, Guadalupe, Zacatecas, Pinos, Río Grande, Sombrerete y Jerez por concentrar el 51.2% de la población total del Estado.

## **Finanzas Estatales**

Derivado del análisis realizado a la Cuenta Pública Federal y Estatal, las finanzas públicas del Estado mantiene una gran dependencia por parte de las Transferencias de recursos Federales; en 2011, el 84.1% de los ingresos totales de la entidad provinieron de la Federación, tanto por la modalidad de participaciones fiscales, como de las Transferencias condicionadas (Ramo 33, subsidios, convenios de reasignación y de descentralización), de lo cual el Ramo 33 representa el 37.7% de los ingresos totales, siendo este el recurso de mayor peso para las finanzas de la entidad.

Respecto de los ingresos propios Estatales,<sup>60</sup> los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) significaron en 2011 el 39.1% del total de recursos propios y otras fuentes de recursos el 60.9%; estas últimas incluyen financiamiento, debido a que en 2011 se contrató nueva deuda, la cual representa el 47.9% de los recursos propios.

En 2011, los recursos generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, significaron solamente el 6.2% de los ingresos totales, valor que manifiesta la debilidad del sistema fiscal del Estado.

En el periodo 2007-2011, los recursos propios pasaron de 1,131.5 millones de pesos a 3,831.0 millones de pesos, a precios constantes de 2011; los ingresos que provienen del sistema fiscal Estatal crecieron a una tasa media de 7.2% anual en términos reales (no incluye financiamiento); En ese sentido, los ingresos por derechos mostraron una destacable tasa de crecimiento medio anual de 15.6% anual en términos reales. No obstante este dinamismo, los

---

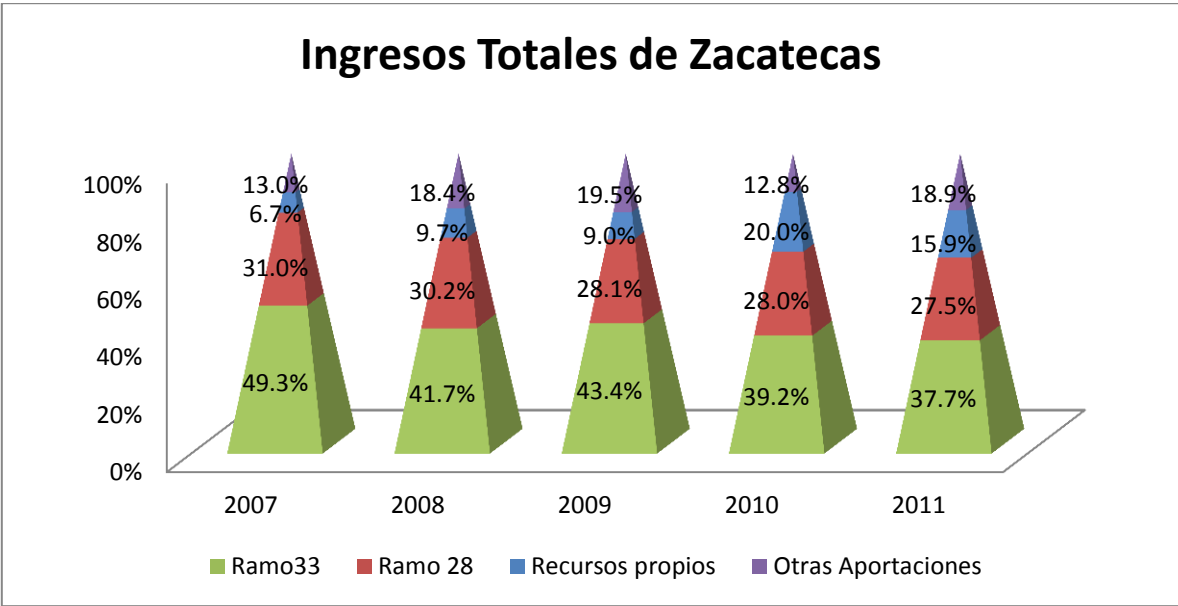
<sup>60</sup> Recursos provenientes del sistema fiscal, financiamiento, y otros recursos.

valores absolutos son muy reducidos, por lo que no modificaron la elevada dependencia que existe de las Transferencias Federales.

Por lo que respecta a las Transferencias Federales, en 2011 representaron el 84.1% del ingreso total del Estado; el 27.5% correspondió a las participaciones fiscales y el 56.6% a los recursos condicionados.

En 2011 la composición de las Transferencias condicionadas fue la siguiente: el Ramo 33 Represento el 66.7%; los subsidios el 5.2%, los convenios de descentralización el 27.7% y los convenios de reasignación el 0.4%.

En el periodo 2007-2011, los ingresos provenientes del Ramo 33 representaron el 41.8% del total de los ingresos totales de la entidad, obteniendo una tasa media de crecimiento anual de 2.4%.



**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.  
**Nota:** Los recursos propios están compuestos de la suma de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamiento y Otros Recursos. Otras aportaciones están compuestas por la suma de Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios.

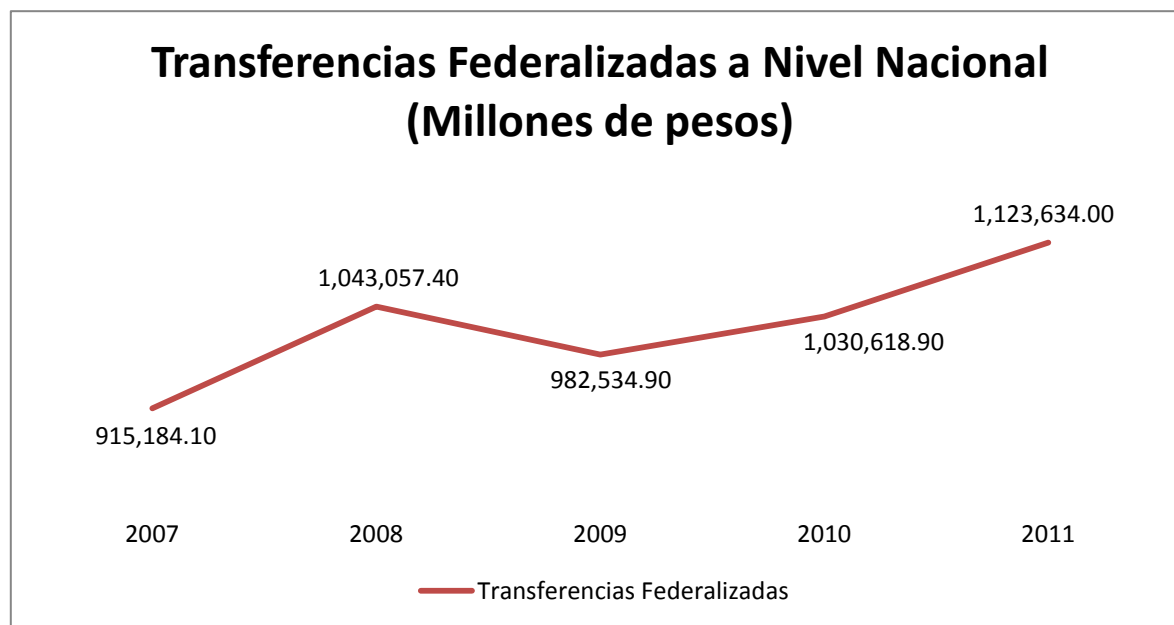
### 3.2 Dependencia de los Ingresos Federales

Como se muestra en el análisis anterior, es demasiada alta la dependencia que presentan todas las Entidades Federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal ante los ingresos Federales.

De los ingresos Federales que muestran un mayor peso en los ingresos totales de las Entidades Federativas, claramente son los que provienen de las partidas presupuestarias Ramo 28 y Ramo 33. Es de gran importancia hacer el señalamiento de que los Estados adheridos al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, participan en el total de impuestos Federales y aquellos ingresos que la Ley de Coordinación Fiscal señale.

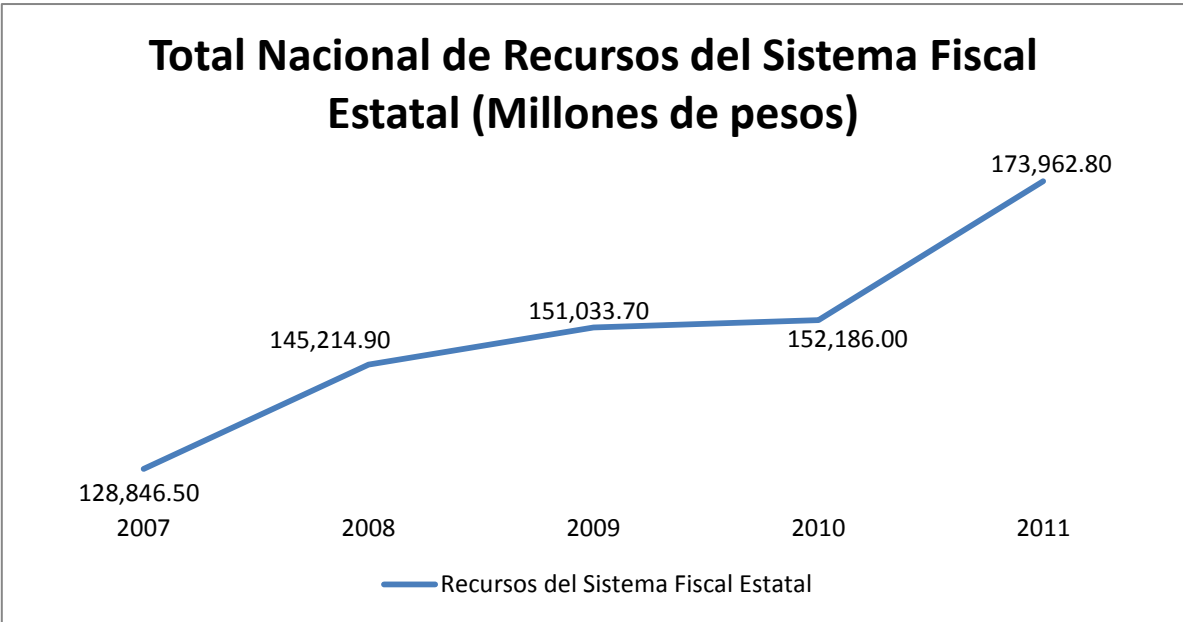
A continuación se muestran una serie de graficas que reflejan cual es la dependencia que existe en el periodo 2007–2011 respecto a los recursos Federales y en particular del Ramo 33.

En la siguiente grafica se muestra cual ha sido el comportamiento de las Transferencias Federales en el periodo 2007-2011, si bien para los años 2009 y 2010 se muestra una mínima diferencia de recursos transferidos con respecto al año 2008, pero de 2007 a 2011 las Transferencias aumentaron en un 22.8%.



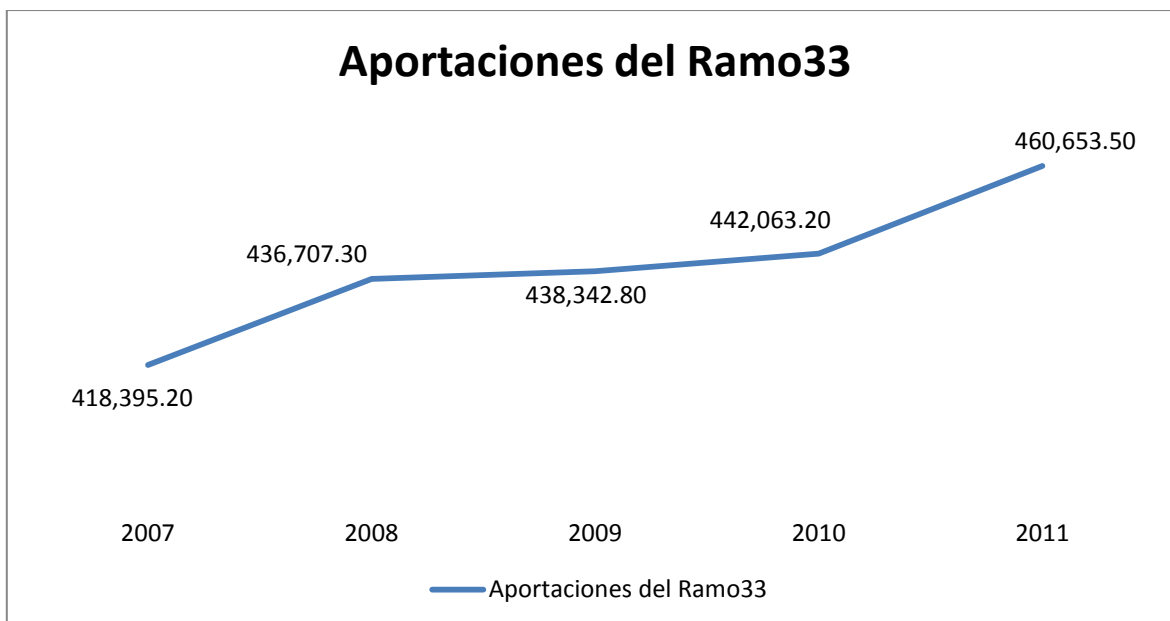
FUENTE: Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011.

Los recursos provenientes del Sistema Fiscal Estatal (entiéndase por estos, aquellos recursos provenientes de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) muestran un crecimiento considerable dentro del periodo 2007-2011 al crecer en un 35.0%, y cabe destacar aquellos recursos provenientes de Aprovechamientos y de Impuestos que en el periodo presentaron un incremento medio anual de 16.3% y 8.2% sucesivamente.



FUENTE: Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

Los aportaciones provenientes del Ramo 33 también presentaron un incremento considerable en el periodo al incrementar de 2007 a 2011 en un 10.1% y lograr obtener un crecimiento medio anual de 2.4%. En comparación con los ingresos provenientes del Ramo 28, estas participaciones son las que representan mayor incremento en los ingresos asignados, al crecer en 19.8% y presentar un crecimiento medio anual de 4.6%, cabe destacar que los recursos provenientes del Ramo 33, son recursos condicionados.

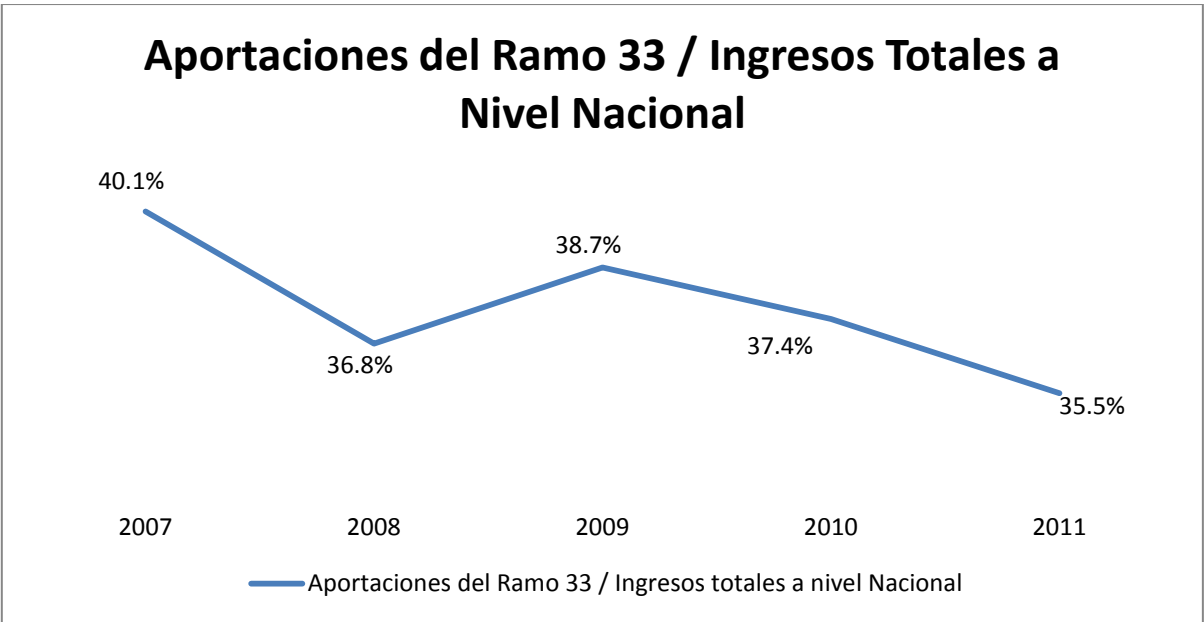


**FUENTE:** Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

Si bien he mencionado que actualmente la dependencia está centrada particularmente por los recursos provenientes del Ramo 33 que integra el grupo de las Aportaciones condicionadas (estas aportaciones están compuestas por el Ramo 33, Convenios de Reasignación, Convenios de Descentralización y Subsidios) y si bien es importante destacar que dicho Ramo es el principal recurso condicionado, de ahí la importancia de por qué es considerado en este estudio.

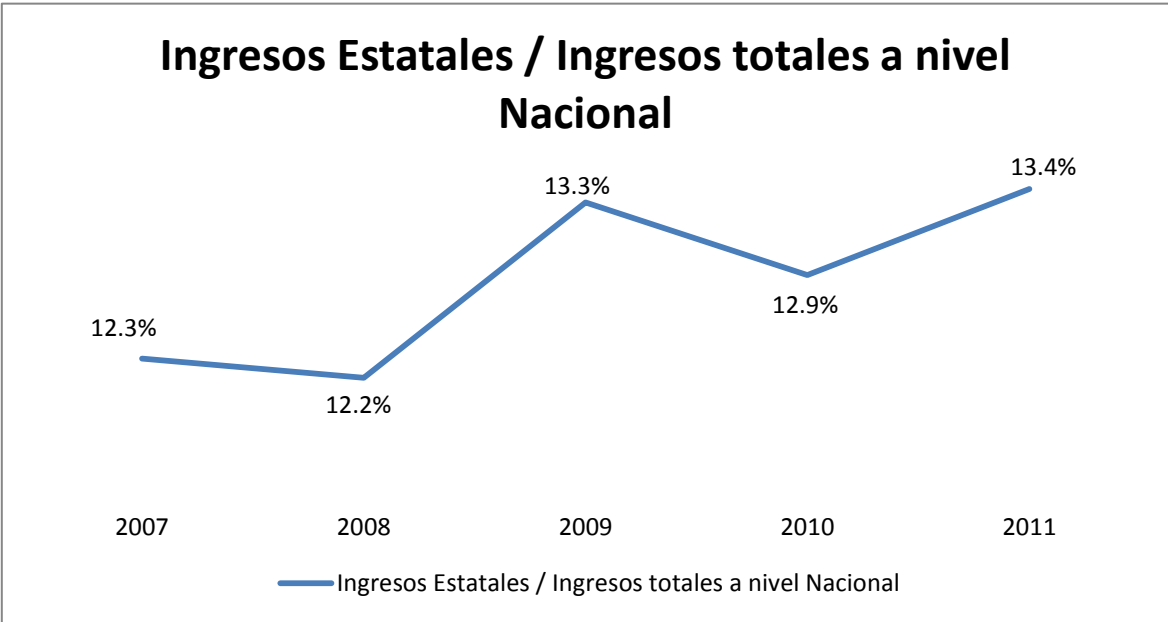
El Ramo 33, siendo la aportación condicionada que distribuye más ingresos, no se encuentra muy por debajo de ser la mitad del total de ingresos Estatales, y como se muestra en la siguiente gráfica, en el periodo 2007-2011 ha disminuido en un 5.4%, pero aun así no deja de ser un recurso limitante en la soberanía Estatal.





FUENTE: Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

La dependencia de recursos Federales que existen actualmente es demasiada amplia si consideramos sólo los recursos provenientes de la recaudación fiscal Estatal (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos), la tendencia de esta dependencia en el periodo 2007-2011 es volátil.



FUENTE: Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

Una vez que los recursos son transferidos por parte de la Federación a los Estados, se considerarán recursos locales, por lo que su ejercicio, control y evaluación se sujetará a lo previsto en las legislaciones de cada Estado.<sup>61.</sup>

Las relaciones fiscales entre la Federación y los Estados se caracterizan por:

- ✓ Los Estados prácticamente no tienen fuentes propias de tributación.
- ✓ Los presupuestos Estatales dependen, en alta proporción, de las Transferencias de la Federación.
- ✓ Se tiene escaso o nulo poder de decisión sobre el destino y aplicación de los recursos transferidos por la Federación a los Gobiernos Estatales<sup>62.</sup>

Un Estado Federal se caracteriza por la competencia constituyente que en él tienen los Estados miembros. Al respecto, el artículo 124 Constitucional señala que en el Estado mexicano, los Estados miembros tienen cierta área de atribuciones sobre la que pueden legislar en forma autónoma.

Las precisiones sobre las facultades y atribuciones del Congreso, respecto del tema del Federalismo se encuentran en el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Entre éstas destaca la de expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Gobiernos de los Estados y de los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de Coordinación Fiscal, protección al ambiente, seguridad pública, desarrollo social, protección civil, turismo y deporte, entre otros.

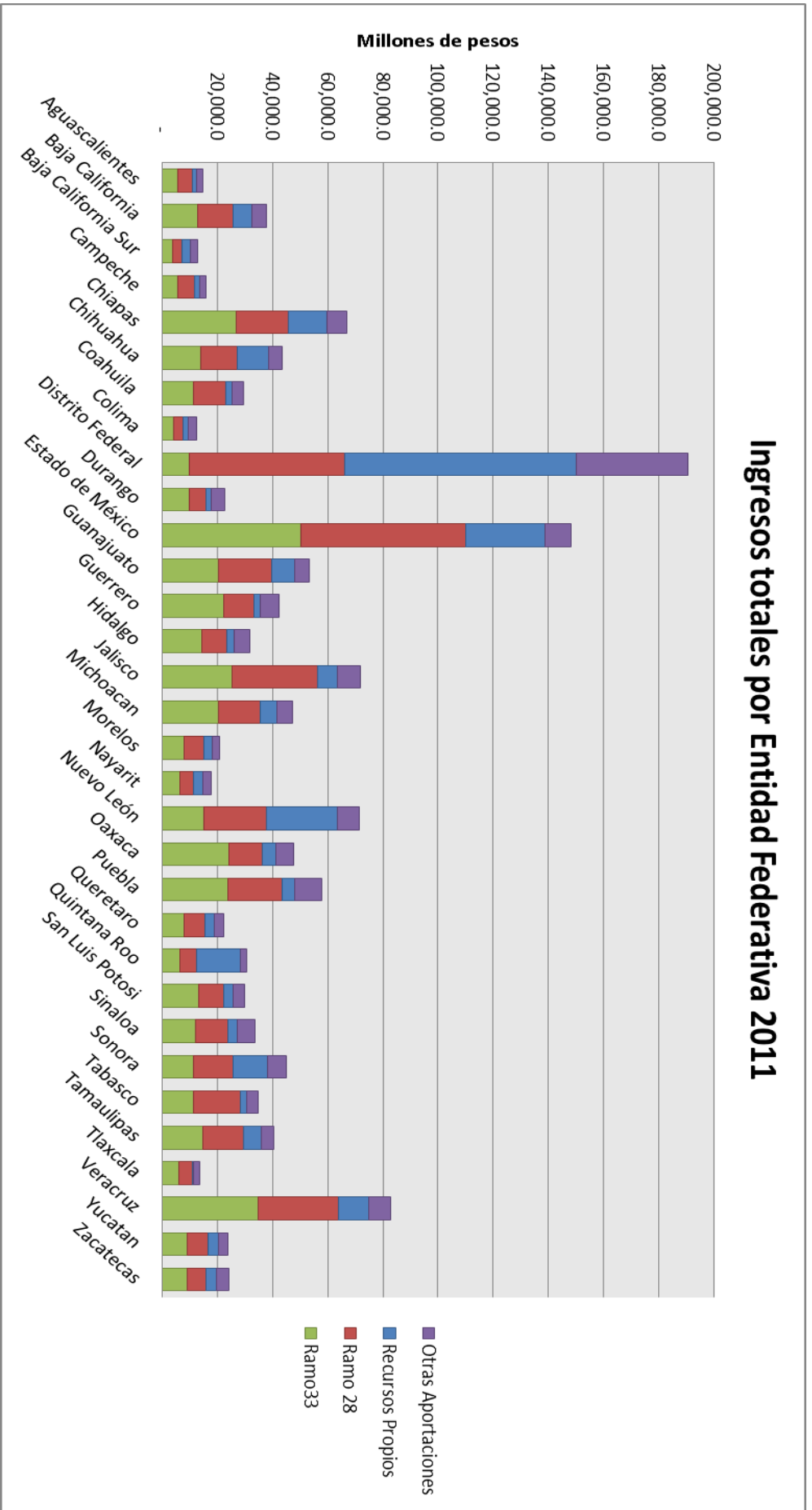
Como se muestra en el análisis anterior, la capacidad de las Entidades Federativas para hacer frente a las necesidades del gasto público es demasiado limitada, puesto que las Haciendas locales no cuentan con los mecanismos fiscales que les permita una mayor recaudación de ingresos.

---

<sup>61</sup> Ortega González, Jorge. *Derecho Presupuestario Mexicano*. Ob. cit. Pág.90.

<sup>62</sup> Aguilar Gutiérrez, Genaro et al. *Finanzas Públicas para el Desarrollo*. Ob. Cit. Pág. 33.

## Ingresos totales por Entidad Federativa 2011



FUENTE: Elaborado con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007-2011 y Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Desde que México se consolida como una nación independiente, a enfrentado diversos problemas de organización económica, política y social, debido a los diversos tipos de pensamientos que se fraguaron en la forma de estructurar a la nación. El antagonismo que surgió entre estos tipos de pensamientos evitó por mucho tiempo la formación de una base sólida que siguiera una línea de progreso, la cual permitiera la consolidación de un sistema de Gobierno definido. Sin embargo llegó el momento en el que se tomó una figura Federalista de Gobierno como forma de organización, con la mejor intención de formar una alianza como la que consolidaron aquellas Entidades que conformaban a los Estados Unidos.

Esta organización ofrecía a las Entidades conservar su identidad y autonomía, pero también se verían comprometidas a reconocer un Gobierno Federal central, quien sería el poder que las dirigiría hacia un bienestar colectivo. Lo importante de esto, es distinguir los derechos y obligaciones que corresponden a este poder central, y reconocer el momento en el que deja de ser lo que describe la definición de Federalismo y distinguir de qué forma afecta o beneficia.

En el Federalismo, la descentralización de obligaciones y responsabilidades fiscales es una característica fundamental, es necesario dotar de facultades recaudatorias a los Gobiernos integrantes para darle vida a un Federalismo Fiscal.

La descentralización fiscal tiene como objetivo lograr una óptima distribución de responsabilidades entre los diferentes órdenes de Gobierno, promover eficiencia en la provisión de bienes y servicios públicos, estimular responsabilidad, y fortalecer a los Gobiernos subnacionales con más recursos y capacidad de decisión. Estas son características de un Gobierno descentralizado que presenta diversas ventajas sobre uno central. Dentro de dichas ventajas, esta la fomentación a ganancias de eficiencia económica, puesto que cada Gobierno local conoce mejor las necesidades y gustos su población, y de esta forma puede adecuar los recursos públicos como crea más conveniente. De forma contraria a un Gobierno Federal es un Gobierno centralizador, que tiende a proveer el mismo nivel de servicio público en todo el país.

La Revolución Mexicana fue factor para que la Hacienda Pública contemplara una multiplicidad de impuestos, lo que trajo como consecuencia el surgimiento de la doble tributación, lo que trajo a su vez como alternativa a la separación de fuentes impositivas bajo un esquema de “coordinación”.

De esta forma comienza la delimitación de las facultades tributarias en favor de la Federación. Tanto los Estados como los Municipios entregaron su soberanía fiscal a cambio de las famosas “participaciones” y efectivamente, se fue enterrando al llamado Federalismo fiscal.

Por lo anterior, se organizaron diversas Convenciones Nacionales Fiscales, en donde se tocaron los temas que impulsaron la armonización en cuanto a la Coordinación Fiscal, por lo que el 28 de diciembre de 1953 se promulga la Ley de Coordinación Fiscal, entre la Federación y los Estados. Aunado a estos acontecimientos, en la Ley de Coordinación Fiscal promulgada en 1980 se establece el sistema único de participaciones sobre los ingresos totales, proveniente de los ingresos fiscales Federales.

De esta forma las Entidades Federativas aceptan la sesión de potestad fiscal para que el poder Federal sea quien se encargue de la recaudación fiscal, y a cambio de ello las Entidades Federativas recibirían un porcentaje equitativo de la recaudación Federal.

Lo que logra la Ley de Coordinación Fiscal, es la centralización de los ingresos tributarios en un solo orden de Gobierno, bajo la justificación de la reducción de costos, la eficiencia en el ejercicio fiscal y la mayor repartición de recursos a las Entidades Federativas. Por lo que la fuente de recursos de las Entidades Federativas y los Municipios, quedan reducidas al cobro de unos cuantos impuestos.

En el sexenio del presidente Ernesto Zedillo surge lo que se llamó nuevo Federalismo, con la intención de involucrar directamente la participación descentralizadora de Estados y Municipios, aunado a esto, en 1998 surge el Ramo 33, dicho Ramo es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los Estados y Municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de Gobierno

Como parte de un nuevo Federalismo, la acción actual del mismo se ve muy limitada, ya que a lo único que se logra es mermar cada vez más los esfuerzos fiscales de las Haciendas

Estatales, puesto que la descentralización solo se está generando en la parte del gasto, mas no existe una descentralización en las formas de obtener ingresos.

Con base al análisis de las Finanzas Públicas por Entidad Federativa realizado en esta investigación, se puede visualizar el alto control financiero que el Gobierno Federal ejerce sobre los Gobiernos Estatales.

A partir de que el Ramo 33 entra en vigor, se ha incrementado de forma considerable una acentuada dependencia de las Entidades Federativas con la Federación, provocada por una baja recaudación de ingresos propios, debido a la carencia e insuficiencia de mecanismos fiscales adecuados, que generen una mejor recaudación fiscal local que pueda incrementar los ingresos propios de las Entidades Federativas.

A su vez se ha evitado que las Entidades Federativas tengan la capacidad de generar por sí mismas las políticas públicas que en realidad necesitan, considerando las características y problemas de cada una. Es importante tener en cuenta, que no todas las Entidades sufren de los mismos problemas económicos y sociales, y que es necesario que cada Entidad pueda impulsar el desarrollo regional desde sus ámbitos locales del Gobierno.

La conclusión más importante a la que se llega en este trabajo de investigación, es que el Sistema Federal Mexicano como tal, muestra un corte altamente centralizador en materia de recursos fiscales, puesto que es el Gobierno Federal es el orden de Gobierno que recauda una mayor cantidad de recursos en comparación de los Gobiernos Estatales. Lo que provoca que las Entidades Federativas carezcan de autonomía y soberanía fiscal, limitándolas a no ser autosuficientes para enfrentar las necesidades que su población demanda. Este es un grave problema de dependencia financiera que se debe principalmente a la sesión de facultades fiscales que las Entidades ofrecen al Gobierno Federal.

De esta forma el Gobierno Federal agrede y viola severamente la autonomía de los Gobiernos Estatales, ya que les quita las fuentes de ingresos más acaudaladas, por donde se podría buscar una estabilidad propia.

Aunque el argumento descentralizador es bueno, esto solo queda en buenas intenciones, al etiquetarse las aportaciones que se destinan a través del Ramo 33, se viola la soberanía de los Estados

y su autonomía fiscal, así como también se viola lo estipulado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En opinión personal, es necesario dotar de más mecanismos impositivos a las Entidades Federativas, ya que la centralización de facultades fiscales no solo afecta al cumplimiento del gasto público, también limita el desarrollo de trabajos coordinados entre el Sector Público y el Sector Privado, lo que limita el desarrollo económico y armonioso que la sociedad mexicana necesita

## BIBLIOGRAFÍA

López Monroy, José de Jesús. “Sistema Jurídico del Common Law. Cuarta edición. Editorial Porrúa”, México. 2006.

Romero Vargas, Iturbide. “La Cámara de Senadores de la República Mexicana”, México 1967.

LVI Legislatura del Senado de la Republica “El Federalismo Mexicano (Elementos para su estudio y análisis)”, México 1998.

Iván H. Pliego Moreno. “El Federalismo fiscal en México: entre la economía y la política”, México 2010.

Ady Patricia Carrera Hernández “Autonomía fiscal municipal en un marco de un nuevo modelo de relaciones intergubernamentales”, México 2006.

César Velázquez y Carlos Chiapa. “Evaluación del Ramo 33” en Estudios del Ramo 33, El Colegio de México y CONEVAL. 2011.

Ortega González, Jorge. “Derecho Presupuestario Mexicano. Ed. Porrúa”, México. 2007.

Aguilar Gutiérrez, Genaro et al. “Finanzas Públicas para el Desarrollo”, Vol. 5. Ed. Miguel ÁNGEL Porrúa. Colección Agenda para el Desarrollo. México. 2007.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, “Federalismo”, México 2009.

Mendoza Pérez Juan “La Disputa por los Ingresos Fiscales en la Convención Nacional Hacendaria, Revista: Libro Colectivo: Políticas Publicas”, México 2005.

Morones Hernández Humberto, “El Municipio en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal”, INDETEC, México, 1995.

Pimentel Méndez Norma Estela, “Análisis jurídico-administrativo de los ingresos municipales”, México, 2003.

Ortiz Ruiz Miguel, “Evolución del sistema de participaciones 1980-1997”, INDETEC, México, 1998.



Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, “Manual de Transferencias Federales para Municipios”, México 2011.

Barceinas J. César Marcelo, Monroy Luna Rubén, “Origen y funcionamiento del Ramo 33, México 2003.”

Secretaria de Hacienda y Crédito Público, “Marco de Referencia para la Comprensión del Ramo 33 (Definiciones, Fondos que Comprenden el Ramo, Mecanismo de Asignación, etc.)”, México 2013.

Páginas electrónicas:

Secretaria de Hacienda y Crédito Público:

[www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía:

[www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

Páginas de Cuentas Públicas Federal y Estatales

Estados Unidos Mexicanos

Cuenta de la Hacienda Pública Federal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de

[http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad\\_gubernamental/Paginas/cuenta\\_publica.aspx](http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/cuenta_publica.aspx)

Aguascalientes:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de

<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/servicios/sicaf2/Sicaf2.aspx>

Baja California:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de

[http://www.bajacalifornia.gob.mx/bcfiscal/2012/transparencia\\_fiscal/rendicion/cuenta\\_publica.html](http://www.bajacalifornia.gob.mx/bcfiscal/2012/transparencia_fiscal/rendicion/cuenta_publica.html)

Baja California Sur:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de

[http://secfin.bcs.gob.mx/finanzas/index.php?option=com\\_k2&view=item&layout=item&id=4&Itemid=920](http://secfin.bcs.gob.mx/finanzas/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=4&Itemid=920)

Campeche:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de <http://finanzas.campeche.gob.mx/index.php/component/content/article?id=58>

Coahuila:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de [http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/docs/cuentapublica/ene\\_dic\\_2012.pdf](http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/docs/cuentapublica/ene_dic_2012.pdf)

Colima:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de [http://www.colima-Estado.gob.mx/transparencia/pagina\\_preview.php?idPagina=MjE4OO](http://www.colima-Estado.gob.mx/transparencia/pagina_preview.php?idPagina=MjE4OO)

Chiapas:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de <http://www.Haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/cuentas-publicas/cuentas-publicas.asp>

Chihuahua:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/index.html>

Distrito Federal:

Cuenta Pública (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2012/index.html>

Durango:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de <http://www.finanzasdurango.gob.mx/es/rendicionCuentas>

Guanajuato:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de <http://www.sfa.guanajuato.gob.mx/cuentapublica.htm>

Guerrero:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de <http://guerrero.gob.mx/articulos/informacion-publica-obligatoria-de-la-sefina-2013/>

Hidalgo:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de [http://transparencia.hidalgo.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=42&Itemid=185](http://transparencia.hidalgo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=42&Itemid=185)

Jalisco:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de <http://sepaf.jalisco.gob.mx/transparencia/gestion-financiera/cuenta-publica>

México:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de <http://transparencia.edomex.gob.mx/transparencia-fiscal/index.htm>

Michoacán:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/index.php/cuenta-publica>

Morelos:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de [http://morelos.gob.mx/10finanzas/index.php/?action=view&art\\_id=501](http://morelos.gob.mx/10finanzas/index.php/?action=view&art_id=501)

Nayarit:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de [http://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/rendicion\\_cuentas.asp](http://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/rendicion_cuentas.asp)

Nuevo León:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de [http://www.nl.gob.mx/?P=transparencia\\_sfyte&concepto=informes-cuenta-publica](http://www.nl.gob.mx/?P=transparencia_sfyte&concepto=informes-cuenta-publica)

Oaxaca:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de <http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/rendiciondcuentas.html>

Puebla:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Querétaro:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de <http://www.queretaro.gob.mx/transparencia/contenidodependencia.aspx?q=Q1SajNL/6MC7Yc8dzF46Yg==>

Quintana Roo:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de <http://www.sh.qroo.gob.mx/pagina/87/Cuenta%20P%C3%BAblica>

San Luis Potosí:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de [http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/ITDIF\\_Default.aspx](http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/ITDIF_Default.aspx)

Sinaloa:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de [http://www.laipsinaloa.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=105&Itemid=161](http://www.laipsinaloa.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=105&Itemid=161)

Sonora:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de <http://transparencia.esonora.gob.mx/Sonora/Transparencia/Poder+Ejecutivo/Secretar%C3%ADa/Secretar%C3%ADa+de+Hacienda/Cuenta+P%C3%BAblica+Estatal/>

Tabasco:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de <http://spf.tabasco.gob.mx/content/rendicion-cuentas>

Tamaulipas:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de <http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/informacion-financiera/>

Tlaxcala:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de [http://www.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=819&Itemid=65](http://www.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=819&Itemid=65)

Veracruz:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-xvii/>

Yucatán:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de [http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/cuenta\\_publica.php](http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/cuenta_publica.php)

Zacatecas:

Cuenta Pública Estatal (2007, 2008, 2009 2010 y 2011). Recuperado en octubre de 2012, de [http://www.finanzas.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=section&layout=blog&id=16&Itemid=27](http://www.finanzas.gob.mx/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=16&Itemid=27)

## ANEXOS

**Ingresos del Estado de Aguascalientes periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	394.3	359.9	516.5	515.5	556.6
Derechos	252.3	248.7	222.5	231.6	258.9
Productos	123.7	69.8	30.8	22.5	25.0
Aprovechamientos	22.9	193.3	57.4	21.0	119.3
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>793.2</b>	<b>871.7</b>	<b>827.2</b>	<b>790.6</b>	<b>959.8</b>
Financiamiento	1,793.9	0.0	422.7	0.0	342.0
Otros	10.3	4.6	1.4	0.9	7.6
<b>Recursos Propios</b>	<b>2,597.3</b>	<b>876.3</b>	<b>1,251.3</b>	<b>791.5</b>	<b>1,309.4</b>
Ramo 28	4,855.0	5,540.1	4,624.3	5,004.5	5,260.1
Ramo33	5,299.5	5,525.2	5,452.5	5,540.0	5,682.9
Convenios Descentralizados	1,004.6	1,133.3	1,038.4	961.8	2,219.3
Convenios de Reasignación	53.0	213.0	71.5	11.9	29.2
Subsidios	189.2	858.7	531.8	339.2	372.8
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>11,401.3</b>	<b>13,270.2</b>	<b>11,718.4</b>	<b>11,857.4</b>	<b>13,564.3</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>13,998.6</b>	<b>14,146.5</b>	<b>12,969.7</b>	<b>12,648.9</b>	<b>14,873.7</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Baja California periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	1,531.0	1,488.6	1,355.5	1,433.6	1,762.9
Derechos	1,071.1	991.1	831.8	1,169.1	939.1
Productos	208.9	276.4	130.3	171.5	179.6
Aprovechamientos Y Mejoras	1,157.9	1,168.9	3,121.1	3,106.2	2,339.3
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>3,968.9</b>	<b>3,925.0</b>	<b>5,438.8</b>	<b>5,880.5</b>	<b>5,220.9</b>
Financiamiento	1,094.3	89.8	168.0	415.3	1,514.0
<b>Recursos Propios</b>	<b>5,063.2</b>	<b>4,014.8</b>	<b>5,606.8</b>	<b>6,295.7</b>	<b>6,734.9</b>
Ramo 28	11,422.7	13,412.6	11,605.7	12,866.7	12,877.7
Ramo33	12,114.7	12,347.3	12,374.2	12,366.3	12,773.9
Convenios Descentralizados	1,854.4	2,125.0	2,185.3	2,157.4	4,626.3
Convenios de Reasignación	351.2	506.6	59.6	99.6	63.9
Subsidios	444.3	1,498.6	1,717.3	925.6	832.0
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>26,187.3</b>	<b>29,890.1</b>	<b>27,942.1</b>	<b>28,415.6</b>	<b>31,173.8</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>31,250.5</b>	<b>33,905.0</b>	<b>33,548.9</b>	<b>34,711.3</b>	<b>37,908.7</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Baja California Sur periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	412.7	426.0	384.0	376.7	410.4
Derechos	60.9	57.2	48.3	44.6	58.8
Productos	32.1	51.2	47.5	19.9	21.5
Aprovechamientos	319.3	365.5	1,049.4	575.3	447.3
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>824.9</b>	<b>899.9</b>	<b>1,529.2</b>	<b>1,016.5</b>	<b>938.0</b>
Financiamiento	730.8	510.8	417.3	436.0	2,159.5
Otros	0.0	0.0	0.0	1.4	0.0
<b>Recursos Propios</b>	<b>1,555.7</b>	<b>1,410.7</b>	<b>1,946.5</b>	<b>1,453.9</b>	<b>3,097.5</b>
Ramo 28	3,002.3	3,315.2	2,967.0	3,096.0	3,300.3
Ramo 33	3,592.1	3,618.1	3,726.0	3,750.8	3,830.6
Convenios Descentralizados	531.2	692.8	645.7	578.2	1,922.9
Convenios de Reasignación	52.3	39.3	65.0	0.0	0.0
Subsidios	120.7	577.2	637.4	123.9	789.0
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>7,298.6</b>	<b>8,242.6</b>	<b>8,041.1</b>	<b>7,548.8</b>	<b>9,842.8</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>8,854.3</b>	<b>9,653.3</b>	<b>9,987.7</b>	<b>9,002.7</b>	<b>12,940.3</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Campeche periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	522.2	531.5	567.9	853.9	1,015.6
Derechos	253.0	297.2	285.1	338.5	618.8
Productos	130.4	160.6	84.2	55.6	58.9
Aprovechamientos	481.6	373.3	161.3	329.8	244.7
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>1,387.2</b>	<b>1,362.6</b>	<b>1,098.5</b>	<b>1,577.8</b>	<b>1,938.1</b>
Financiamiento	0.0	0.0	0.0	206.5	0.0
<b>Recursos Propios</b>	<b>1,387.2</b>	<b>1,362.6</b>	<b>1,098.5</b>	<b>1,784.3</b>	<b>1,938.1</b>
Ramo 28	4,045.4	6,746.9	5,317.6	5,840.6	5,979.1
Ramo 33	5,449.0	5,504.0	5,406.4	5,405.5	5,586.8
Convenios Descentralizados	1,024.4	1,216.8	1,227.2	1,186.4	2,282.1
Convenios de Reasignación	120.3	117.3	0.0	57.4	59.8
Subsidios	169.8	72.6	186.0	315.8	110.8
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>10,808.9</b>	<b>13,657.6</b>	<b>12,137.2</b>	<b>12,805.8</b>	<b>14,018.6</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>12,196.2</b>	<b>15,020.3</b>	<b>13,235.7</b>	<b>14,590.1</b>	<b>15,956.7</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.



**Ingresos del Estado de Chiapas periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	737.3	876.7	1,019.8	1,310.4	1387.7
Derechos	788.0	808.5	1,085.4	955.8	997.7
Productos	570.6	823.4	456.8	338.7	255.7
Aprovechamientos	447.0	854.8	829.9	933.1	2124.1
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>2,543.0</b>	<b>3,363.4</b>	<b>3,391.9</b>	<b>3,538.1</b>	<b>4765.2</b>
Otras Contribuciones	9.2	10.4	13.9	13.1	12.1
Financiamiento	0.0	0.0	25,135.3	0.0	9248.8
Otros	0.6	24.2	0.0	3,706.3	3.3
<b>Recursos Propios</b>	<b>2,552.7</b>	<b>3,398.0</b>	<b>28,541.1</b>	<b>7,257.5</b>	<b>14,029.4</b>
Ramo 28	15,749.8	18,947.6	16,460.6	18,149.4	19040.8
Ramo 33	23,581.4	24,693.4	25,313.8	25,358.6	26619.6
Convenios Descentralizados	2,259.2	3,018.0	3,075.5	2,854.1	4436.6
Convenios de Reasignación	3.0	26.9	33.6	72.2	87
Subsidios	719.1	1,347.0	2,077.2	4,092.2	2752.3
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>42,312.5</b>	<b>48,033.1</b>	<b>46,960.7</b>	<b>50,526.4</b>	<b>52936.3</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>44,865.2</b>	<b>51,431.0</b>	<b>75,501.7</b>	<b>57,783.9</b>	<b>66965.7</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Chihuahua periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	1,899.7	1,802.2	1,693.7	1,638.2	1,921.8
Derechos	2,839.1	2,801.5	2,737.3	2,707.3	2,627.3
Productos	159.0	159.8	151.4	169.1	142.9
Aprovechamientos	2,323.2	1,827.0	3,485.2	2,327.8	1,388.6
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>7,221.0</b>	<b>6,590.6</b>	<b>8,067.6</b>	<b>6,842.4</b>	<b>6,080.6</b>
Financiamiento	0.0	0.0	2,547.1	2,211.3	5,473.0
Otros	188.4	183.4	172.1	172.4	0.0
<b>Recursos Propios</b>	<b>7,409.4</b>	<b>6,773.9</b>	<b>10,786.8</b>	<b>9,226.2</b>	<b>11,553.6</b>
Ramo 28	11,300.2	13,708.6	11,717.9	13,036.1	13,055.9
Ramo 33	12,845.7	13,336.6	13,297.7	13,517.9	14,058.0
Convenios Descentralizados	1,958.1	2,435.9	2,469.2	2,541.5	3,998.1
Convenios de Reasignación	31.5	68.1	127.4	103.8	143.8
Subsidios	461.6	1,108.2	909.1	1,087.4	608.7
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>26,597.0</b>	<b>30,657.4</b>	<b>28,521.2</b>	<b>30,286.8</b>	<b>31,864.5</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>34,006.4</b>	<b>37,431.4</b>	<b>39,308.0</b>	<b>39,512.9</b>	<b>43,418.1</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Coahuila periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	592.5	641.6	572.3	713.0	854.2
Derechos	1,046.7	1,001.5	843.9	1,137.3	948.0
Productos	208.4	127.4	60.3	88.0	48.4
Aprovechamientos	43.9	117.5	66.3	96.2	48.4
Contribuciones	194.9	182.5	155.1	249.6	372.4
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>2,086.4</b>	<b>2,070.5</b>	<b>1,697.8</b>	<b>2,284.0</b>	<b>2,271.4</b>
Financiamiento	0.0	1,459.4	1,083.9	726.7	0.0
Otros	1,053.5	138.5	1,390.5	291.1	0.0
<b>Recursos Propios</b>	<b>3,139.9</b>	<b>3,668.4</b>	<b>4,172.2</b>	<b>3,301.8</b>	<b>2,271.4</b>
Ramo 28	9,646.9	11,304.2	9,817.7	10,986.0	11,559.2
Ramo 33	11,107.6	11,323.4	11,087.1	11,072.3	11,477.1
Convenios Descentralizados	1,599.5	1,960.4	1,840.1	1,689.2	3,621.4
Convenios de Reasignación	142.4	418.6	54.2	33.6	21.9
Subsidios	402.1	1,259.4	772.1	1,375.8	347.4
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>22,898.4</b>	<b>26,266.0</b>	<b>23,571.1</b>	<b>25,157.0</b>	<b>27,027.0</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>26,038.3</b>	<b>29,934.4</b>	<b>27,743.3</b>	<b>28,458.8</b>	<b>29,298.4</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Colima periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	191.6	190.6	193.6	429.9	457.7
Derechos	189.1	188.4	196.2	198.8	351.8
Productos	18.2	24.9	32.2	16.9	16.2
Aprovechamientos	475.1	49.4	134.3	73.2	397.4
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>874.0</b>	<b>453.2</b>	<b>556.2</b>	<b>718.9</b>	<b>1,223.1</b>
Financiamiento	119.6	690.1	246.1	0.0	900.0
Otros	0.0	0.0	0.5	0.0	47.5
<b>Recursos Propios</b>	<b>993.6</b>	<b>1,143.4</b>	<b>802.8</b>	<b>718.9</b>	<b>2,170.6</b>
Ramo 28	3,103.7	3,467.0	3,087.0	3,202.1	3,399.4
Ramo 33	3,697.5	3,860.2	3,893.2	3,910.5	4,024.1
Convenios Descentralizados	1,217.3	1,220.6	1,275.0	1,220.2	2,743.3
Convenios de Reasignación	61.0	150.3	33.6	69.4	68.5
Subsidios	125.0	542.3	280.9	395.5	90.7
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>8,204.5</b>	<b>9,240.5</b>	<b>8,569.7</b>	<b>8,797.7</b>	<b>10,326.0</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>9,198.1</b>	<b>10,383.8</b>	<b>9,372.6</b>	<b>9,516.6</b>	<b>12,496.6</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Distrito Federal periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	22,293.1	22,280.7	21,510.7	24,741.9	26,758.5
Derechos	9,241.0	8,719.9	7,740.7	9,125.6	9,869.0
Productos	8,230.3	7,996.8	8,376.8	7,841.4	8,341.4
Aprovechamientos	3,509.9	5,680.0	4,347.9	5,658.4	6,679.3
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal</b>	<b>43,274.3</b>	<b>44,677.5</b>	<b>41,976.0</b>	<b>47,367.3</b>	<b>51,648.2</b>
Financiamiento	-104.5	1,683.9	2,113.6	5,190.9	3,702.6
Adefas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Productos Financieros	1,214.7	1,027.0	306.7	259.5	169.8
Contribución de Mejoras	0.1	0.2	0.3	0.0	0.0
Contribuciones no Comprendidas en Fracciones Anteriores	0.0	0.0	0.0	5,031.6	0.0
Accesorios de Contribuciones	821.0	794.9	660.3	653.4	479.0
Actos de Coordinación Fiscal con la Federación	8,124.0	8,164.0	8,625.2	8,394.7	8,083.4
Remanentes del año anterior	8,504.6	4,736.6	4,264.1	1,090.5	0.0
Organismos y Empresas	2,367.4	11,798.8	11,632.0	14,538.8	14,680.0
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	5,380.1
<b>Recursos Propios</b>	<b>64,201.6</b>	<b>72,883.0</b>	<b>69,578.3</b>	<b>82,526.8</b>	<b>84,143.2</b>
Ramo 28	51,849.1	58,346.6	50,620.1	54,599.9	56,308.1
Ramo33	8,683.6	9,195.2	9,206.2	9,211.4	9,662.7
Ramo 25	26,130.7	26,339.0	29,243.5	28,254.7	29,971.7
Convenios Descentralizados	76.3	221.8	325.9	186.9	5,798.6
Convenios de Reasignación	19.7	35.4	3,251.7	1,087.3	1,990.3
Subsidios	2,032.9	3,140.5	3,176.1	4,791.4	2,657.2
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>88,792.4</b>	<b>97,278.5</b>	<b>95,823.5</b>	<b>98,131.7</b>	<b>106,388.6</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>152,994.0</b>	<b>170,161.5</b>	<b>165,401.8</b>	<b>180,658.4</b>	<b>190,531.8</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Durango periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	449.8	447.1	500.0	444.6	645.5
Derechos	421.6	385.9	558.5	359.6	494.8
Productos	101.1	176.6	118.3	247.3	74.3
Aprovechamientos	69.8	64.1	103.1	61.4	62.1
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>1,042.3</b>	<b>1,073.6</b>	<b>1,279.9</b>	<b>1,113.0</b>	<b>1,276.7</b>
Financiamiento	0.0	660.4	0.0	0.0	691.0
Otros	42.9	13.6	15.7	67.3	0.0
<b>Recursos Propios</b>	<b>1,085.2</b>	<b>1,747.6</b>	<b>1,295.7</b>	<b>1,180.3</b>	<b>1,967.7</b>
Ramo 28	5,159.0	6,137.5	5,273.9	5,850.1	6,070.8
Ramo 33	8,852.9	9,243.3	9,293.9	9,351.9	9,625.2
Convenios Descentralizados	1,269.8	1,670.5	1,638.6	1,470.1	4,346.6
Convenios de Reasignación	770.0	417.7	223.3	0.0	42.3
Subsidios	219.6	1,315.4	1,543.3	686.2	519.8
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>16,271.3</b>	<b>18,784.3</b>	<b>17,973.0</b>	<b>17,358.2</b>	<b>20,604.7</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>17,356.5</b>	<b>20,531.9</b>	<b>19,268.6</b>	<b>18,538.5</b>	<b>22,572.4</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de México periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	5,935.9	5,994.3	6,003.5	6,258.8	6,654.0
Derechos	2,354.9	1,581.6	12,935.2	4,134.4	2,448.6
Productos	749.5	945.0	711.4	1,114.7	663.1
Aprovechamientos	7,590.3	12,793.0	8,897.2	14,168.8	14,349.0
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>16,630.6</b>	<b>21,314.0</b>	<b>28,547.2</b>	<b>25,676.6</b>	<b>24,114.7</b>
Financiamiento	2,779.3	2,284.2	2,676.9	2,626.1	2,174.8
Adefas	2,944.9	2,762.6	2,667.0	2,554.5	2,460.5
Otros	22,106.3	27,112.5	16,850.0	29,780.3	0.0
<b>Recursos Propios</b>	<b>44,461.1</b>	<b>53,473.3</b>	<b>50,741.1</b>	<b>60,637.5</b>	<b>28,750.0</b>
Ramo 28	46,927.1	57,430.6	47,684.8	55,449.3	59,629.3
Ramo 33	42,931.9	45,714.3	46,009.0	47,268.6	50,253.9
Convenios Descentralizados	2,266.8	2,989.2	3,011.2	3,156.9	6,908.9
Convenios de Reasignación	194.3	168.5	43.9	57.5	70.6
Subsidios	1,995.1	2,900.5	4,780.3	5,624.1	2,459.8
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>94,315.3</b>	<b>109,203.2</b>	<b>101,529.3</b>	<b>111,556.4</b>	<b>119,322.5</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>138,776.4</b>	<b>162,676.4</b>	<b>152,270.4</b>	<b>172,193.9</b>	<b>148,072.5</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Guanajuato periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	1,570.6	1,665.6	1,668.1	1,743.7	1,842.4
Derechos	1,260.7	1,220.9	1,173.9	1,123.0	1,101.6
Productos	226.2	342.1	161.4	598.3	145.4
Aprovechamientos y Mejoras	302.0	2,522.0	1,787.1	1,498.4	4,246.6
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>3,359.6</b>	<b>5,750.7</b>	<b>4,790.4</b>	<b>4,963.4</b>	<b>7,336.0</b>
Financiamiento	1,673.0	524.2	3,299.9	1,623.0	823.9
Otros	117.7	134.5	116.3	94.3	0.0
<b>Recursos Propios</b>	<b>5,150.3</b>	<b>6,409.3</b>	<b>8,206.6</b>	<b>6,680.7</b>	<b>8,159.9</b>
Ramo 28	14,854.7	18,259.5	15,166.6	17,491.2	19,147.4
Ramo 33	17,188.7	18,316.6	19,030.2	19,318.0	20,513.4
Convenios Descentralizados	1,688.0	2,292.4	2,192.3	2,211.4	3,610.6
Convenios de Reasignación	83.1	179.7	143.6	109.5	60.1
Subsidios	620.9	951.1	1,913.1	1,849.2	1,952.2
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>34,435.4</b>	<b>39,999.3</b>	<b>38,445.7</b>	<b>40,979.3</b>	<b>45,283.7</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>39,585.8</b>	<b>46,408.6</b>	<b>46,652.3</b>	<b>47,660.0</b>	<b>53,443.6</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.



**Ingresos del Estado de Guerrero periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	699.4	736.9	963.8	940.5	953.0
Derechos	261.3	224.9	271.7	365.0	220.0
Productos	107.7	145.3	80.6	80.5	63.3
Aprovechamientos	147.2	235.5	69.6	156.7	70.3
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>1,215.6</b>	<b>1,342.6</b>	<b>1,385.7</b>	<b>1,542.8</b>	<b>1,306.5</b>
Financiamiento	0.0	0.0	0.0	778.6	880.0
<b>Recursos Propios</b>	<b>1,215.6</b>	<b>1,342.6</b>	<b>1,385.7</b>	<b>2,321.4</b>	<b>2,186.5</b>
Ramo 28	8,009.2	10,112.1	8,537.9	9,886.1	10,939.1
Ramo 33	21,104.7	21,895.6	21,647.9	21,720.6	22,415.1
Convenios Descentralizados	2,768.8	2,717.1	2,608.2	2,174.3	4,785.9
Convenios de Reasignación	34.1	95.0	54.2	55.0	72.2
Subsidios	366.8	1,066.4	1,095.7	1,407.1	1,984.4
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>32,283.5</b>	<b>35,886.1</b>	<b>33,943.8</b>	<b>35,243.1</b>	<b>40,196.7</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>33,499.2</b>	<b>37,228.7</b>	<b>35,329.5</b>	<b>37,564.5</b>	<b>42,383.2</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Hidalgo periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	469.6	703.5	736.3	849.0	777.9
Derechos	1,025.6	1,007.8	1,092.2	1,246.3	1,408.0
Productos	84.2	103.0	87.8	73.5	131.0
Aprovechamientos	142.3	110.8	146.6	304.7	331.7
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>1,721.8</b>	<b>1,925.0</b>	<b>2,062.9</b>	<b>2,473.5</b>	<b>2,648.4</b>
Financiamiento	2,930.0	0.0	1,625.8	0.0	0.0
Otros	148.8	163.1	29.7	131.8	0.0
<b>Recursos Propios</b>	<b>4,800.6</b>	<b>2,088.1</b>	<b>3,718.4</b>	<b>2,605.4</b>	<b>2,648.4</b>
Ramo 28	7,396.7	9,030.1	7,750.0	8,624.5	9,293.1
Ramo 33	13,527.9	14,099.1	13,722.8	13,875.2	14,286.2
Convenios Descentralizados	2,043.4	2,361.8	2,289.2	2,037.0	4,147.2
Convenios de Reasignación	457.0	494.4	33.6	26.5	35.0
Subsidios	292.6	1,966.4	1,231.7	1,441.5	1,249.1
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>23,717.6</b>	<b>27,951.7</b>	<b>25,027.3</b>	<b>26,004.7</b>	<b>29,010.6</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>28,518.2</b>	<b>30,039.8</b>	<b>28,745.7</b>	<b>28,610.1</b>	<b>31,659.0</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Jalisco periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	2,215.9	2,245.7	2,206.3	2,255.0	2,456.3
Derechos	1,346.6	1,369.9	1,307.7	1,439.1	1,481.4
Productos	513.2	633.9	325.7	257.8	319.3
Aprovechamientos	735.6	785.3	1,069.3	804.3	1,567.4
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>4,811.3</b>	<b>5,034.9</b>	<b>4,908.9</b>	<b>4,756.2</b>	<b>5,824.4</b>
Financiamiento	304.1	2,267.7	7,238.2	1,863.7	1,110.0
Otros	0.0	3.2	1,776.0	216.7	304.6
<b>Recursos Propios</b>	<b>5,115.4</b>	<b>7,305.8</b>	<b>13,923.1</b>	<b>6,836.6</b>	<b>7,239.0</b>
Ramo 28	25,914.4	30,546.8	26,107.1	29,143.1	30,887.5
Ramo 33	22,552.9	23,480.8	23,720.5	24,036.4	25,306.9
Convenios Descentralizados	3,987.3	4,475.1	4,712.3	5,002.2	6,492.7
Convenios de Reasignación	21.5	36.9	79.1	328.4	180.0
Subsidios	1,033.0	759.3	1,662.4	3,056.9	1,713.2
Transferencias Federalizadas	<b>53,509.1</b>	<b>59,298.9</b>	<b>56,281.3</b>	<b>61,567.0</b>	<b>64,580.3</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>58,624.5</b>	<b>66,604.7</b>	<b>70,204.4</b>	<b>68,403.6</b>	<b>71,819.3</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, **SIMBAD**; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Michoacán periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	746.9	695.6	803.3	769.9	892.4
Derechos	1,128.8	812.3	776.9	787.4	1,196.1
Productos	317.7	207.6	124.4	109.5	989.2
Aprovechamientos	423.2	547.3	711.9	706.3	577.5
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>2,616.6</b>	<b>2,262.8</b>	<b>2,416.6</b>	<b>2,373.1</b>	<b>3,655.3</b>
Financiamiento	0.0	0.0	2,230.5	0.0	0.0
Otros	5,292.2	161.2	495.5	2,893.8	2,295.0
<b>Recursos Propios</b>	<b>7,908.8</b>	<b>2,424.0</b>	<b>5,142.5</b>	<b>5,266.9</b>	<b>5,950.3</b>
Ramo 28	11,603.6	14,160.4	11,999.0	13,853.7	14,888.0
Ramo 33	18,938.1	19,618.2	19,723.2	19,776.2	20,561.5
Convenios Descentralizados	2,461.6	2,755.8	2,810.7	2,723.6	5,225.2
Convenios de Reasignación	129.3	146.3	75.9	101.3	54.2
Subsidios	466.9	1,527.3	1,303.8	1,595.8	650.8
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>33,599.5</b>	<b>38,207.9</b>	<b>35,912.7</b>	<b>38,050.6</b>	<b>41,379.7</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>41,508.3</b>	<b>40,631.9</b>	<b>41,055.2</b>	<b>43,317.5</b>	<b>47,330.0</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Morelos periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	277.6	360.9	336.8	380.9	371.7
Derechos	389.2	427.2	352.4	352.3	329.0
Productos	51.5	91.8	56.3	47.7	34.8
Aprovechamientos	64.4	60.0	54.4	44.9	31.5
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>782.7</b>	<b>939.9</b>	<b>799.9</b>	<b>825.8</b>	<b>767.0</b>
Otros	465.4	1,466.0	2,440.6	2,111.0	754.0
Financiamiento	0.0	0.0	0.0	0.0	1,500.0
<b>Recursos Propios</b>	<b>1,248.1</b>	<b>2,405.9</b>	<b>3,240.5</b>	<b>2,936.8</b>	<b>3,021.0</b>
Ramo 28	5,699.1	6,733.6	5,754.8	6,467.6	6,943.5
Ramo 33	7,301.0	7,566.1	7,700.2	7,759.1	8,003.7
Convenios Descentralizados	1,031.6	1,198.3	1,380.5	1,273.2	2,261.0
Convenios de Reasignación	21.5	97.2	33.6	57.5	23.0
Subsidios	242.4	188.8	195.5	624.1	686.0
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>14,295.6</b>	<b>15,784.0</b>	<b>15,064.7</b>	<b>16,181.5</b>	<b>17,917.2</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>15,543.7</b>	<b>18,189.9</b>	<b>18,305.1</b>	<b>19,118.3</b>	<b>20,938.2</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Nayarit periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	359.5	367.8	350.6	483.9	582.0
Derechos	454.8	541.5	395.4	560.9	208.4
Productos	711.8	436.5	249.9	161.6	76.9
Aprovechamientos	30.2	67.5	72.4	76.0	469.1
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>1,556.2</b>	<b>1,413.2</b>	<b>1,068.3</b>	<b>1,282.4</b>	<b>1,336.4</b>
Financiamiento	146.9	0.0	0.0	1,687.1	1,998.8
Otros	207.8	695.3	665.1	345.3	290.2
<b>Recursos Propios</b>	<b>1,911.0</b>	<b>2,108.5</b>	<b>1,733.4</b>	<b>3,314.8</b>	<b>3,625.4</b>
Ramo 28	3,969.3	4,646.0	4,274.6	4,626.5	4,778.6
Ramo 33	5,913.3	6,092.2	6,141.9	6,213.3	6,406.5
Convenios Descentralizados	1,149.3	1,461.1	1,407.2	1,491.4	2,525.1
Convenios de Reasignación	181.8	177.0	54.2	57.6	42.0
Subsidios	164.4	430.2	521.7	636.4	374.7
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>11,378.1</b>	<b>12,806.5</b>	<b>12,399.6</b>	<b>13,025.2</b>	<b>14,126.9</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>13,289.0</b>	<b>14,915.0</b>	<b>14,133.0</b>	<b>16,340.0</b>	<b>17,752.3</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Nuevo León periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	2,755.9	2,927.1	2,682.2	2,776.5	4,675.1
Derechos	485.5	2,161.1	1,503.0	1,480.8	2,598.3
Productos	234.8	215.0	157.5	192.0	166.8
Aprovechamientos	4,099.0	3,826.4	5,118.5	2,356.3	3,378.4
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>7,575.2</b>	<b>9,129.6</b>	<b>9,461.2</b>	<b>6,805.6</b>	<b>10,818.6</b>
Otros	2,354.3	681.2	380.9	1,495.2	2,733.1
Financiamiento	0.0	0.0	3,986.5	9,175.7	12,246.2
<b>Recursos Propios</b>	<b>9,929.5</b>	<b>9,810.8</b>	<b>13,828.6</b>	<b>17,476.4</b>	<b>25,797.9</b>
Ramo 28	19,323.3	23,085.5	19,483.9	21,217.0	22,504.0
Ramo 33	13,612.7	14,376.7	14,475.4	14,656.7	15,233.7
Convenios Descentralizados	3,723.4	4,028.6	4,044.8	4,161.8	6,899.8
Convenios de Reasignación	23.9	308.3	111.1	67.7	63.6
Subsidios	765.1	911.9	1,191.1	1,809.7	883.5
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>37,448.5</b>	<b>42,711.0</b>	<b>39,306.3</b>	<b>41,912.9</b>	<b>45,584.6</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>47,378.0</b>	<b>52,521.8</b>	<b>53,134.9</b>	<b>59,389.3</b>	<b>71,382.5</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Oaxaca periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	310.9	332.4	381.7	361.4	545.5
Derechos	704.7	685.0	829.8	893.1	816.4
Productos	262.3	489.8	439.4	218.8	302.4
Aprovechamientos	145.2	144.7	146.3	176.2	311.6
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>1,423.0</b>	<b>1,651.9</b>	<b>1,797.2</b>	<b>1,649.4</b>	<b>1,976.0</b>
Financiamiento	598.0	0.0	0.0	519.1	2,807.4
Contribuciones Y Otros	3,550.0	210.5	135.6	54.7	45.3
<b>Recursos Propios</b>	<b>5,570.9</b>	<b>1,862.4</b>	<b>1,932.7</b>	<b>2,223.2</b>	<b>4,828.7</b>
Ramo 28	9,513.1	11,855.4	10,079.4	11,606.7	12,351.6
Ramo 33	22,470.2	23,348.3	23,173.9	23,265.4	24,045.8
Convenios Descentralizados	2,238.5	2,788.9	2,528.6	2,165.3	4,445.5
Convenios de Reasignación	31.5	97.3	44.4	44.3	60.0
Subsidios	400.6	2,018.1	2,042.3	1,934.0	1,731.3
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>34,653.8</b>	<b>40,108.1</b>	<b>37,868.5</b>	<b>39,015.9</b>	<b>42,634.2</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>40,224.7</b>	<b>41,970.4</b>	<b>39,801.3</b>	<b>41,239.1</b>	<b>47,462.9</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.



**Ingresos del Estado de Puebla periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	1,173.3	1,195.1	1,102.4	1,205.7	2,219.9
Derechos	946.7	1,007.9	1,008.0	1,143.7	1,293.7
Productos	14.0	13.9	23.9	19.6	22.2
Aprovechamientos	160.5	192.0	131.4	122.5	120.7
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>2,294.5</b>	<b>2,409.0</b>	<b>2,265.7</b>	<b>2,491.4</b>	<b>3,656.6</b>
Financiamiento	4,006.3	0.0	0.0	2,595.5	0.0
Otros	4,703.9	3,327.5	3,717.2	3,420.9	1,103.5
<b>Recursos Propios</b>	<b>11,004.6</b>	<b>5,736.4</b>	<b>5,983.0</b>	<b>8,507.8</b>	<b>4,760.1</b>
Ramo 28	15,561.8	19,290.8	16,059.3	18,938.1	19,498.5
Ramo 33	20,403.8	21,845.8	22,212.7	22,614.1	23,807.9
Convenios Descentralizados	3,823.7	4,565.8	4,385.1	4,239.9	5,846.0
Convenios de Reasignación	360.9	346.9	33.2	42.6	45.5
Subsidios	646.6	2,240.0	1,744.3	1,427.1	3,783.9
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>40,796.8</b>	<b>48,289.3</b>	<b>44,434.5</b>	<b>47,261.7</b>	<b>52,981.8</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>51,801.4</b>	<b>54,025.7</b>	<b>50,417.4</b>	<b>55,769.6</b>	<b>57,741.9</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Querétaro periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	1,022.6	1,119.9	1,083.6	1,590.0	1,764.1
Derechos	382.5	533.3	443.8	473.5	520.0
Productos	539.0	692.1	313.9	165.1	14.9
Aprovechamientos	112.3	157.5	290.3	160.8	830.1
Contribuciones	0.0	0.0	0.0	0.0	54.4
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>2,056.4</b>	<b>2,502.8</b>	<b>2,131.5</b>	<b>2,389.4</b>	<b>3,183.6</b>
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Financiamiento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Recursos Propios</b>	<b>2,056.4</b>	<b>2,502.8</b>	<b>2,131.5</b>	<b>2,389.4</b>	<b>3,183.7</b>
Ramo 28	7,052.7	8,260.2	7,105.1	7,425.7	7,916.7
Ramo 33	7,224.2	7,449.9	7,326.6	7,365.1	7,710.2
Convenios Descentralizados	1,507.2	1,616.2	1,635.5	1,682.0	2,661.2
Convenios de Reasignación	28.9	41.1	4.3	26.3	30.1
Subsidios	271.5	1,067.0	935.6	937.4	932.8
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>16,084.5</b>	<b>18,434.5</b>	<b>17,007.1</b>	<b>17,436.4</b>	<b>19,251.0</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>18,140.9</b>	<b>20,937.3</b>	<b>19,138.7</b>	<b>19,825.9</b>	<b>22,434.7</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Quintana Roo periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	806.5	898.9	836.8	968.6	997.0
Derechos	898.6	792.0	598.5	601.8	480.8
Productos	127.8	170.7	164.4	150.5	128.6
Aprovechamientos	319.2	359.8	278.2	466.7	835.7
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>2,152.1</b>	<b>2,221.4</b>	<b>1,877.8</b>	<b>2,187.7</b>	<b>2,442.2</b>
Otros	233.6	252.2	0.0	0.0	1,445.1
Financiamiento	693.6	1,515.5	2,850.6	5,878.9	12,028.0
<b>Recursos Propios</b>	<b>3,079.3</b>	<b>3,989.2</b>	<b>4,728.4</b>	<b>8,066.5</b>	<b>15,915.3</b>
Ramo 28	5,494.1	6,257.9	5,519.7	5,912.4	6,240.6
Ramo 33	5,691.9	5,829.0	6,019.9	6,025.1	6,274.6
Convenios Descentralizados	653.8	831.3	898.3	904.6	1,778.0
Convenios de Reasignación	36.7	157.2	0.0	109.0	94.0
Subsidios	195.5	1,121.5	734.4	394.7	302.8
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>12,072.0</b>	<b>14,196.8</b>	<b>13,172.3</b>	<b>13,345.7</b>	<b>14,690.0</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>15,151.4</b>	<b>18,186.0</b>	<b>17,900.7</b>	<b>21,412.3</b>	<b>30,605.3</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de San Luis Potosí periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	464.2	633.7	607.3	633.5	648.4
Derechos	506.7	345.8	331.5	1,848.8	1,526.1
Productos	483.4	402.7	445.9	143.0	651.8
Aprovechamientos	97.7	69.4	225.6	217.3	209.3
Contribuciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.9
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>1,552.1</b>	<b>1,451.6</b>	<b>1,610.4</b>	<b>2,842.5</b>	<b>3,036.4</b>
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	37.1
Financiamiento	439.9	33.8	0.0	182.1	0.0
<b>Recursos Propios</b>	<b>1,991.9</b>	<b>1,485.4</b>	<b>1,610.4</b>	<b>3,024.7</b>	<b>3,073.5</b>
Ramo 28	7,512.5	8,942.2	7,583.2	8,664.7	9,170.0
Ramo 33	12,703.2	13,204.6	12,844.5	12,944.3	13,249.8
Convenios Descentralizados	1,821.0	2,169.0	2,186.0	2,260.0	3,849.9
Convenios de Reasignación	59.8	33.6	0.5	60.7	42.1
Subsidios	303.4	603.4	834.6	621.5	370.7
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>22,400.0</b>	<b>24,952.8</b>	<b>23,448.8</b>	<b>24,551.3</b>	<b>26,682.5</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>24,391.9</b>	<b>26,438.1</b>	<b>25,059.1</b>	<b>27,576.0</b>	<b>29,756.0</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Sinaloa periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	411.4	523.1	569.0	576.9	1,024.5
Derechos	1,064.4	1,361.7	1,318.0	1,317.6	1,279.6
Productos	300.2	371.6	341.4	253.3	212.7
Aprovechamientos	421.0	256.0	229.8	223.5	217.5
Contribuciones	75.3	85.3	80.2	80.0	85.8
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>2,272.2</b>	<b>2,597.7</b>	<b>2,538.5</b>	<b>2,451.3</b>	<b>2,820.2</b>
Financiamiento	1,109.8	0.0	0.0	259.5	446.3
<b>Recursos Propios</b>	<b>3,382.0</b>	<b>2,597.7</b>	<b>2,538.5</b>	<b>2,710.8</b>	<b>3,266.5</b>
Ramo 28	9,726.4	11,666.4	10,183.3	11,428.5	11,695.7
Ramo 33	10,902.7	11,442.6	11,729.0	11,742.3	12,212.6
Convenios Descentralizados	4,048.0	4,755.2	4,258.0	4,189.4	5,806.0
Convenios de Reasignación	316.9	268.4	233.0	94.0	65.9
Subsidios	402.4	1,887.6	1,401.4	812.3	683.8
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>25,396.4</b>	<b>30,020.1</b>	<b>27,804.8</b>	<b>28,266.4</b>	<b>30,464.0</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>28,778.5</b>	<b>32,617.9</b>	<b>30,343.2</b>	<b>30,977.2</b>	<b>33,730.5</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Sonora periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	956.6	956.4	894.9	915.7	1,324.2
Derechos	728.6	864.3	691.4	703.9	1,020.4
Productos	139.3	386.5	202.8	50.6	53.0
Aprovechamientos	558.0	4,209.3	3,994.9	2,476.6	2,749.0
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>2,382.5</b>	<b>6,416.5</b>	<b>5,783.9</b>	<b>4,146.8</b>	<b>5,146.6</b>
Financiamiento	238.8	86.2	383.1	3,540.5	7,317.5
Otros	4,231.1	4,228.9	4,497.7	4,499.0	5.1
<b>Recursos Propios</b>	<b>6,852.5</b>	<b>10,731.5</b>	<b>10,664.7</b>	<b>12,186.4</b>	<b>12,469.2</b>
Ramo 28	12,291.3	14,605.8	12,578.3	13,517.9	14,400.1
Ramo 33	10,925.5	11,244.1	10,916.4	11,020.6	11,336.0
Convenios Descentralizados	2,322.0	2,719.1	2,691.6	2,785.9	4,732.6
Convenios de Reasignación	37.4	105.5	3.4	169.5	70.7
Subsidios	408.0	177.4	2,703.1	1,073.3	1,911.5
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>25,984.2</b>	<b>28,851.9</b>	<b>28,892.8</b>	<b>28,567.3</b>	<b>32,450.9</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>32,836.7</b>	<b>39,583.5</b>	<b>39,557.5</b>	<b>40,753.6</b>	<b>44,920.1</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Tabasco periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	305.7	283.4	358.3	765.3	1,864.2
Derechos	281.1	296.2	382.3	342.9	479.3
Productos	75.3	153.1	72.2	42.9	8.7
Aprovechamientos	176.4	597.9	423.6	175.5	52.3
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>838.5</b>	<b>1,330.6</b>	<b>1,236.4</b>	<b>1,326.6</b>	<b>2,404.5</b>
Financiamiento	4,783.6	0.0	0.0	34.6	0.0
Otros	211.5	209.4	105.4	0.0	0.0
<b>Recursos Propios</b>	<b>5,833.7</b>	<b>1,540.1</b>	<b>1,341.8</b>	<b>1,361.2</b>	<b>2,404.5</b>
Ramo 28	15,585.5	18,140.9	16,518.7	17,164.8	17,174.7
Ramo 33	10,205.2	10,433.3	10,597.9	10,564.4	11,110.8
Convenios Descentralizados	1,889.0	2,292.9	2,160.9	2,294.7	4,011.3
Convenios de Reasignación	6.0	0.0	0.0	19.0	40.4
Subsidios	745.5	1,424.6	1,199.0	1,770.8	189.5
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>28,431.3</b>	<b>32,291.7</b>	<b>30,476.5</b>	<b>31,813.7</b>	<b>32,526.7</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>34,264.9</b>	<b>33,831.8</b>	<b>31,818.4</b>	<b>33,174.9</b>	<b>34,931.2</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Tamaulipas periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	1,205.2	1,314.7	1,161.9	1,185.7	1,322.8
Derechos	1,372.2	1,196.6	1,052.4	1,365.4	1,201.2
Productos	285.3	270.5	298.8	279.1	116.8
Aprovechamientos	278.8	486.7	361.1	354.8	1,008.7
<b>Total De Recursos Del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>3,141.5</b>	<b>3,268.4</b>	<b>2,874.2</b>	<b>3,185.0</b>	<b>3,649.5</b>
Financiamiento	0.0	0.0	5,961.4	4,620.7	2,599.6
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Recursos Propios</b>	<b>3,141.5</b>	<b>3,268.4</b>	<b>8,835.5</b>	<b>7,805.7</b>	<b>6,249.1</b>
Ramo 28	12,919.7	15,209.6	13,142.6	14,711.8	14,842.3
Ramo 33	14,324.4	14,720.0	14,381.4	14,327.5	14,693.5
Convenios Descentralizados	1,974.3	2,536.8	2,449.1	2,335.0	4,394.6
Convenios de Reasignación	228.8	376.3	54.2	50.9	80.9
Subsidios	443.1	921.8	1,555.6	1,286.2	138.2
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>29,890.3</b>	<b>33,764.4</b>	<b>31,583.0</b>	<b>32,711.4</b>	<b>34,149.5</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>33,031.8</b>	<b>37,032.8</b>	<b>40,418.5</b>	<b>40,517.1</b>	<b>40,398.6</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.



**Ingresos del Estado de Tlaxcala periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	161.4	171.5	149.0	152.8	228.3
Derechos	189.1	216.7	194.9	202.4	207.7
Productos	95.8	146.4	44.9	107.5	38.0
Aprovechamientos	21.0	16.9	15.4	35.1	16.8
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>467.3</b>	<b>551.6</b>	<b>404.1</b>	<b>497.7</b>	<b>490.8</b>
Financiamiento	658.9	820.4	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Recursos Propios</b>	<b>1,126.2</b>	<b>1,372.0</b>	<b>404.1</b>	<b>497.7</b>	<b>490.8</b>
Ramo 28	3,876.5	4,618.3	4,242.2	4,741.2	4,941.3
Ramo 33	5,267.4	5,571.1	5,587.4	5,646.6	5,893.9
Convenios Descentralizados	868.8	937.2	1,009.2	1,060.9	1,670.5
Convenios de Reasignación	70.6	167.4	35.1	41.5	38.5
Subsidios	171.3	828.2	668.4	679.2	433.7
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>10,254.5</b>	<b>12,122.1</b>	<b>11,542.4</b>	<b>12,169.4</b>	<b>12,977.9</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>11,380.7</b>	<b>13,494.1</b>	<b>11,946.5</b>	<b>12,667.1</b>	<b>13,468.7</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Veracruz periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	1,545.5	1,509.0	1,632.4	1,665.3	4,607.6
Derechos	2,193.2	2,479.3	3,259.0	3,305.0	2,648.1
Productos	61.6	65.4	68.0	33.5	64.6
Aprovechamientos Y Mejoras	348.6	397.9	422.6	324.2	1,008.8
<b>Total De Recursos Del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>4,148.8</b>	<b>4,451.6</b>	<b>5,382.0</b>	<b>5,328.0</b>	<b>8,329.1</b>
Financiamiento	0.0	0.0	0.0	12,562.1	0.0
Otros	4,173.1	2,424.9	7,370.4	0.0	2,590.7
<b>Recursos Propios</b>	<b>8,321.9</b>	<b>6,876.5</b>	<b>12,752.4</b>	<b>17,890.0</b>	<b>10,919.8</b>
Ramo 28	22,826.6	27,609.2	23,427.7	26,964.4	28,944.6
Ramo 33	31,683.4	33,101.7	33,560.6	33,650.6	34,863.3
Convenios Descentralizados	3,073.5	3,768.1	3,619.4	3,480.8	7,400.9
Convenios de Reasignación	14.4	493.4	37.7	57.6	76.0
Subsidios	966.3	1,591.4	1,227.9	2,016.4	703.0
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>58,564.1</b>	<b>66,563.8</b>	<b>61,873.4</b>	<b>66,169.8</b>	<b>71,987.8</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>66,886.0</b>	<b>73,440.3</b>	<b>74,625.9</b>	<b>84,059.9</b>	<b>82,907.6</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Yucatán periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	423.3	423.4	451.2	696.0	938.9
Derechos	235.9	256.7	244.0	206.3	389.6
Productos	191.5	55.8	219.2	49.1	320.0
Aprovechamientos	120.7	92.0	217.4	382.7	287.4
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>971.4</b>	<b>827.9</b>	<b>1,131.8</b>	<b>1,334.0</b>	<b>1,935.8</b>
Otros	281.7	2,066.7	2,349.3	1,921.6	0.0
Financiamiento	23.9	269.4	1,597.0	0.0	1,618.9
<b>Recursos Propios</b>	<b>1,277.0</b>	<b>3,164.0</b>	<b>5,078.1</b>	<b>3,255.6</b>	<b>3,554.8</b>
Ramo 28	6,559.3	7,765.4	6,887.8	7,292.0	7,594.2
Ramo 33	8,298.1	8,710.6	8,770.4	8,787.9	9,133.3
Convenios Descentralizados	1,807.8	2,118.3	1,949.9	1,991.8	3,247.5
Convenios de Reasignación	14.4	39.3	65.0	71.7	79.8
Subsidios	254.6	799.6	765.0	551.9	291.3
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>16,934.2</b>	<b>19,433.2</b>	<b>18,438.1</b>	<b>18,695.4</b>	<b>20,346.1</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>18,211.2</b>	<b>22,597.2</b>	<b>23,516.1</b>	<b>21,951.0</b>	<b>23,900.9</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.

**Ingresos del Estado de Zacatecas periodo 2007-2011 (Millones de pesos precios constantes 2011)**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Impuestos	277.0	307.0	269.5	277.0	308.0
Derechos	377.2	463.7	362.8	360.3	674.5
Productos	88.0	75.0	51.5	33.2	32.6
Aprovechamientos	389.3	555.5	246.9	186.7	260.8
Contribuciones	0.0	0.0	165.1	146.5	222.1
<b>Total de Recursos del Sistema Fiscal Estatal</b>	<b>1,131.5</b>	<b>1,401.1</b>	<b>1,095.8</b>	<b>1,003.8</b>	<b>1,498.1</b>
Financiamiento	0.0	603.2	709.9	3,476.7	1,835.0
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	498.0
<b>Recursos Propios</b>	<b>1,131.5</b>	<b>2,004.4</b>	<b>1,805.8</b>	<b>4,480.5</b>	<b>3,831.0</b>
Ramo 28	5,195.1	6,224.8	5,656.4	6,269.4	6,624.0
Ramo 33	8,256.8	8,611.9	8,723.2	8,781.2	9,069.9
Convenios Descentralizados	1,868.5	2,017.6	2,354.8	1,809.7	3,772.7
Convenios de Reasignación	108.2	64.1	66.1	57.1	55.0
Subsidios	203.9	1,716.7	1,502.5	987.5	712.7
<b>Transferencias Federalizadas</b>	<b>15,632.5</b>	<b>18,635.1</b>	<b>18,303.0</b>	<b>17,904.9</b>	<b>20,234.3</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>16,764.0</b>	<b>20,639.5</b>	<b>20,108.8</b>	<b>22,385.3</b>	<b>24,065.3</b>

FUENTE: Elaborado con datos de INEGI, SIMBAD; Cuenta de la de la Hacienda Pública Federal 2007-2011; Cuenta Pública Estatal 2007-2011.